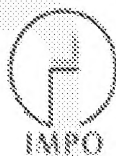
DIARIO OFICIAL

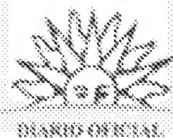
Año CIV - Nº 27.797 Montevideo, miércoles 19 de agosto de 2009

Plan Ceibal

Decreto 144/007







DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CIV - Nº 27.797 - Montevideo, miércoles 19 de agosto de 2009

DOCUMENTOS

Tomo 417

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 768/009

Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas y desígnase Ministro interino. (1.917)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud formulada por el señor Ministro Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García para hacer uso de su licencia ordinaria, del 17 al 21 de agosto de 2009 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Economía y Finanzas, Cr. Alvaro García, del 17 al 21 de agosto de 2009 inclusive.

2º.- Desígnase Ministro interino de Economía y Finanzas, a partir del 17 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Ec. Andrés Masoller.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 769/009

Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (1.918)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Ernesto Agazzi habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de agosto de 2009.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 10 de agosto de 2009 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Andrés Berterreche.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Resolución 778/009

Autorízase la inscripción de la señora María Inés Fernández García en el Registro de Despachantes de Aduana. (1.927)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 3 de Julio de 2009

VISTO: la gestión promovida por la señora María Inés Fernández García, en la que solicita ser inscripta en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallido o concursado y haber aprobado el examen de competencia de Apoderados y Despachantes de Aduana.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por el artículo 3 y 17 de la Ley Nº 13.925, de 17 de diciembre de 1970 y su Decreto Reglamentario Nº 391/971, de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible, rige lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1° del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS,
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora María Inés Fernández García en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971 de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998 y el Decreto Nº 272/998 de 30 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Autorízase la inscripción de la señora María Inés Fernández García en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país.

3º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ANDRES MASOLLER.

---o---

4
Resolución 779/009

Autorízase la inscripción de la señora Rossana Echinope Gerpe en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana.
(1.928)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 29 de Julio de 2009

VISTO: la gestión promovida por la señora Rossana Echinope Gerpe en la que solicita ser inscripta en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana

RESULTANDO: que de los recaudos agregados en autos surge que la gestionante ha acreditado: la mayoría de edad exigida legalmente, haber cursado el ciclo completo de enseñanza secundaria, honradez y buenas costumbres ante la Justicia competente, declaración bajo juramento de no haber sido fallida o concursada y aprobación de los respectivos exámenes de competencia.

CONSIDERANDO: I) que la presente gestión se encuentra amparada en lo dispuesto por los artículos 3º y 17º de la Ley Nº 13.925 de 17 de diciembre de 1970 y artículo 4º del Decreto Reglamentario Nº 391/971 de 29 de junio de 1971.

II) que en cuanto a la garantía exigible deberá estarse a lo dispuesto por el artículo 5º del referido Decreto Nº 391/971, con la modificación establecida por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998 de 16 de setiembre de 1998.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo establecido en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993.

EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Autorízase la inscripción de la señora Rossana Echinope Gerpe, en los Registros de Despachantes de Aduana y de Apoderados de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Dirección Nacional de Aduanas y todas las Administraciones del país, previa prestación de la garantía que dispone el artículo 5º del Decreto Nº 391/971, de 29 de junio de 1971, en la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 254/998, de 16 de setiembre de 1998, la que deberá constituirse mediante depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay en Bonos del Tesoro y su monto deberá ajustarse a lo preceptuado por el Decreto Nº 254/998 citado.

2º.- Vuelvan estos obrados a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.
ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5
Resolución 775/009

Dispónese el traslado del Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Noveno Turno.
(1.924)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de Agosto de 2009

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Rafael Ubiría, por Oficio No. 144/08 de fecha 4 de diciembre de 2008.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado del titular de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno Especializada en Violencia Doméstica Dr. Enrique RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, con motivo de la vacante existente a la fecha, en la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Noveno Turno. Dicha vacante se generó, a su vez, en razón de haber sido designada su titular como Fiscal Letrada Nacional en la Sede Penal Especializada en Crimen Organizado de Primer Turno.

II) Por Oficio complementario No 112/09 de 4 de agosto de 2009, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación propuso la asignación provisoria de la Señora Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dra. Ana María SAPRIZA, para ocupar transitoriamente la titularidad de la similar de Décimo Sexto Turno, hasta tanto culmine el proceso de designación de la Señora Fiscal propuesta para la misma en el Oficio citado en el "Visto".

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un traslado horizontal del Dr. Rodríguez, que no implica ascenso en la carrera funcional del magistrado propuesto, dado que el cargo para el cual se lo propone se encuentra en el mismo grado jerárquico y presupuestal que el que viene desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, el traslado propuesto no produce lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica prevista en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) Por su parte, y a efectos de no resentir el servicio en la Sede Especializada en Violencia Doméstica, se entiende pertinente asignar, de manera transitoria, a la titular de la similar de Décimo Tercer Turno en la vacante generada por el traslado supra referido.

III) Por ende, se hace necesario efectivizar el traslado del Sr. Fiscal Letrado Nacional que se indica en la parte dispositiva de la presente Resolución, al tiempo que asignar provisoriamente a la Señora Fiscal Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Tercer Turno a la similar de Décimo Sexto Turno.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPONESE el traslado del Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno, **Dr. Enrique RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, a la **Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de Noveno Turno**.

2.- ASIGNASE transitoriamente a la Señora Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Tercer Turno, **Dra. Ana María SAPRIZA, para ocupar en tal carácter la titularidad de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Décimo Sexto Turno**, hasta tanto culmine el proceso de designación y toma de posesión definitiva de dicho cargo.

3.- El traslado y la asignación transitoria indicados en los numerales anteriores, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva.

4.- COMUNIQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

---o---

6
Resolución 776/009

Acéptase la renuncia del Arq. Andrés Mazzini a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.
(1.925)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de Agosto de 2009

VISTO: La renuncia presentada por el Arq. Andrés Mazzini a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

RESULTANDO: Que dicho profesional fue designado por resolución EC 76 de 5 de julio de 2005 como Delegado titular de la Universidad de la República.

CONSIDERANDO: Que corresponde aceptar dicha renuncia, agradeciendo los importantes servicios prestados.

ATENTO: A lo expuesto y lo dispuesto por Decreto 255/998 de 16 de setiembre de 1998 y Resolución de Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968,

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
En ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- ACEPTASE la renuncia del Arq. Andrés Mazzini a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

2º.- AGRADECENSE los servicios prestados.

3º.- COMUNIQUESE a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la Universidad de la República, a las Unidades Ejecutoras del inciso y notifíquese personalmente al renunciante. Cumplido, archívese.
MARIA SIMON.

---o---

7
Resolución 777/009

Declárase Monumento Histórico Nacional los bienes muebles inventariados por la Comisión del Patrimonio en el Monumento Histórico Catedral Metropolitana de Montevideo, "Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago".
(1.926*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 6 de Agosto de 2009

VISTO: La gestión promovida por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sean declarados monumentos históricos nacionales los bienes muebles y ornamentos de metal que se encuentran en el Monumento Histórico Catedral Metropolitana "Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago" de la ciudad de Montevideo.

RESULTANDO: I) Por Resolución del Poder Ejecutivo No. 1097 de 1975, se declaró Monumento Histórico Nacional la Catedral de Montevideo, "Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago".

II) Del inventario realizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, resulta un conjunto de bienes muebles que hacen a su historia, tradición y ritos y el simbolismo de los mismos.

III) Entre los bienes que se pueden destacar se encuentran los altares de antiguos artesanos como Serapio Sienra, realizados en madera tallada en 1877, otros construidos en mármol de Carrara, realizados en Génova, Italia, en 1868, así como las imágenes coloniales como las de San Felipe y Santiago, traídos por Melchor de Viana desde España a fines del siglo XVIII.

IV) En la Catedral se encuentran esculturas realizadas por José Luis Zorrilla de San Martín, José Belloni, Fernando Izquierdo y Ramón Cuadra, así como la pila bautismal en la que fuera bautizado José Gervasio Artigas y las tumbas de personalidades como Juan Antonio Lavalleja, Joaquín Suárez, Fructuoso Rivera, Venancio Flores, y los primeros obispos de la ciudad.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, entiende que el conjunto de bienes muebles que se han inventariado en la Catedral Metropolitana de Montevideo, poseen un valor artístico e histórico que conforman, junto con la expresión arquitectónica del Monumento Histórico Nacional Catedral Metropolitana, una unidad patrimonial que corresponde preservar y gestionar bajo ese concepto.

II) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar aquellos bienes culturales como los inventariados en la Catedral Metropolitana de Montevideo, accederá a lo solicitado.

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, y al Decreto 536/72.

LA MINISTRA DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional los bienes muebles inventariados por la Comisión del Patrimonio en el Monumento Histórico Catedral Metropolitana de Montevideo, "Inmaculada Concepción y San Felipe y Santiago", padrón 4247, que forma parte de la presente resolución.

2.- LOS BIENES muebles relacionados en el inventario adjunto, deberán permanecer en su actual emplazamiento, y serán conservados y preservados, en acuerdo y con la autorización previa de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

3.- COMUNIQUESE al Párroco de la Catedral Metropolitana de Montevideo, a la Intendencia Municipal de Montevideo, a la Junta Departamental de Montevideo y a la Dirección Nacional de Catastro.

4.- PUBLIQUESE.

5.- CUMPLIDO, remítanse las actuaciones a la Comisión del Patrimonio para su registro y posterior archivo.
MARIA SIMON.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8
Decreto 375/009

Fíjase el valor de la tarifa pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia.
(1.932*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Agosto de 2009

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Transporte, a efectos de modificar la tarifa que deben aplicar las empresas concesionarias y permisarias de servicios regulares de transporte colectivo de pasajeros por carretera en líneas nacionales.

RESULTANDO: I) Que la tarifa vigente fue aprobada por Decreto Nº 126/009 de 10 de marzo de 2009.

II) Que se ha verificado un aumento de salarios en el sector, como resultado de la aplicación de los acuerdos suscritos el 3 y 29 de octubre de 2008 entre trabajadores y empresarios, tanto de los servicios suburbanos como de los de corta, media y larga distancia respectivamente, en el marco del Consejo de salarios (Grupo 13).

III) Que dicho ajuste de salario rige para este semestre desde el 1º de setiembre de 2009, para todas las empresas que cumplan servicios de líneas suburbanas y líneas de corta, media y larga distancia.

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que corresponde introducir a la actual tarifa de los referidos servicios.

CONSIDERANDO: I) Que en razón de las variaciones citadas, la Dirección Nacional de Transporte entiende que corresponde modificar la tarifa de los servicios de corta, media y larga distancia, así como el valor del precio operativo del ómnibus por kilómetro, para los servicios suburbanos.

II) Que asimismo, corresponde modificar los precios vigentes por la utilización de los servicios en las terminales de ómnibus otorgadas en concesión por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

ATENTO: al informe producido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase el valor de la tarifa pasajero - kilómetro para los servicios de transporte de pasajeros por carretera en líneas nacionales de corta, media y larga distancia, en $ 0,979 (novecientos setenta y nueve milésimos de peso uruguayo).

Art. 2º.- Facúltase a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a determinar los valores de los boletos para los servicios suburbanos, sobre la base del precio operativo del kilómetro recorrido en ómnibus, que se fija en $ 24,949 (pesos uruguayos veinticuatro con novecientos cuarenta y nueve milésimos).

Art. 3º.- Las empresas deberán presentar para su homologación en la Dirección Nacional de Transporte, los cuadros de precios para cada línea de sus servicios, de acuerdo a los valores fijados en los artículos 1º y 2º del presente Decreto, según lo establecido en el artículo 1º del Decreto Nº 218/009.

Art. 4º.- Fíjase en $ 30,69 (pesos uruguayos treinta con sesenta y nueve centésimos) el precio por utilización de servicios ("Toque") que cobra la empresa KELIR S.A., en la Terminal de Omnibus Suburbana de Montevideo "Baltasar Brum", a las empresas de transporte que hagan uso de la misma.

Art. 5º.- Fíjanse los precios por el uso de los andenes de la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces" de la ciudad de Montevideo ("Toque"), para los servicios de las empresas que tengan origen o destino en la ciudad de Montevideo, en los siguientes valores máximos:

Servicios nacionales de corta distancia	$	68,85
Servicios nacionales de media distancia	$	137,70
Servicios nacionales de larga distancia	$	212,67
Servicios internacionales	$	260,10

Art. 6º.- Facúltase a las empresas de transporte que prestan servicios en líneas nacionales e internacionales de transporte de pasajeros, en la Terminal de Omnibus de "Tres Cruces", el cobro de un precio por embarque, fijándose los siguientes valores:

Servicios nacionales de corta distancia	$	5,00
Servicios nacionales de media distancia	$	10,00
Servicios nacionales de larga distancia	$	15,00
Servicios internacionales	$	19,00

Art. 7º.- El presente Decreto comenzará a regir a partir de la hora cero del día 16 de agosto de 2009.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese en un diario de circulación nacional y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Decreto 376/009

Desígnanse para ser expropiados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), los inmuebles que se determinan.
(1.933*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 14 de Agosto de 2009

VISTO: La gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) por la que solicita la designación para ser expropiado de los inmuebles empadronados con los Nros. 706 (P), 807 (P), 774 (P), 25043 (P), 25044 (P) y 751 (P) ubicados en la 2ª Sección Catastral del departamento de Maldonado, y 11107 (P), 11106 (P), 3695 (P) y 4404 (P) ubicados en la 4ª Sección Catastral del departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) que el 15 de abril de 2003, la República Oriental del Uruguay y el Reino de España suscribieron un convenio a efectos de instrumentar un programa de Conversión de Deuda Externa de la República Oriental del Uruguay con el Reino de España, con destino a obras de infraestructura. Dicho convenio fue aprobado por Ley Nº 17.665 de fecha 11 de julio de 2003;

II) que el 29 de noviembre de 2005, se aprobó la constitución del Comité Binacional de la II Fase del Programa de Conversión de deuda externa por infraestructuras públicas de la República Oriental del Uruguay frente al Reino de España. En dicha oportunidad, el Ministerio de Industria, Energía y Minería de la República Oriental del Uruguay remitió a consideración del citado Comité Binacional el proyecto denominado "Incorporación a las Instalaciones de UTE de hasta 10 MW de capacidad de generación eólica, basada en aerogeneradores nuevos. Completa el proyecto la conexión eléctrica de los generadores a la red, compuesta por la línea de transporte y demás equipamientos asociados";

III) que por Resolución del 29 de noviembre de 2005 el Comité Binacional aprobó la financiación del proyecto mencionado con cargo el Fondo de Contravalor.

CONSIDERANDO: I) que el 15 de febrero de 2006 se suscribió un pre-acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) en el marco del Programa de Conversión de la Deuda Externa de Uruguay frente a España, en el cual se convino la participación que tendrá UTE en el financiamiento de la inversión requerida a efectos de instrumentar y ejecutar el proyecto de Parque Eólico de hasta 10 MW;

II) que las mediciones de viento efectuadas por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República demuestran que la zona denominada Sierra de los Caracoles resulta apta para emplazar el emprendimiento referido;

III) que el proyecto de Parque Eólico es considerado de primordial interés, en tanto contribuye a incorporar al sistema nacional formas alternativas de generación eléctrica y su desarrollo tecnológico asociado;

IV) que por lo expuesto y conforme a los compromisos asumidos es conveniente que el referido Proyecto se encuentre operativo en el menor tiempo posible;

V) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción A del padrón Nº 706 en U.R. 1.487,8502 (mil cuatrocientas ochenta y siete con 8502/10000 Unidades Reajustables); la fracción B del padrón 807 en U.R. 542,5004 (quinientas cuarenta y dos con 5004/10000 Unidades Reajustables); la fracción C del padrón 774 en U.R. 2.295,3102 (dos mil doscientas noventa y cinco con 3102/10000 Unidades Reajustables); la fracción D del padrón 25043 en U.R. 2.420,1994 (dos mil cuatrocientas

veinte con 1994/10000 Unidades Reajustables); la fracción E del padrón 11107 en U.R. 1.672,5419 (mil seiscientos setenta y dos con 5419/10000 Unidades Reajustables); la fracción I del padrón 11107 en U.R. 8,9746 (ocho con 9746/10000 Unidades Reajustables); la fracción F del padrón 11106 en U.R. 2.182,4990 (dos mil ciento ochenta y dos con 4990/10000 Unidades Reajustables); la fracción J del padrón 11106 en U.R. 338,4433 (trescientas treinta y ocho con 4433/10000 Unidades Reajustables); la fracción K del padrón 3695 en U.R. 442,1122 (cuatrocientas cuarenta y dos con 1122/10000 Unidades Reajustables); la fracción G del padrón 3695 en U.R. 2.681,6363 (dos mil seiscientas ochenta y una con 6363/ 10000 Unidades Reajustables) y la fracción H del padrón 4404 en U.R. 113,3265 (ciento trece con 3265/10000 Unidades Reajustables); la fracción A del padrón 25044 en U.R. 4.000,0599 (cuatro mil con 0599/10000 Unidades Reajustables) y la fracción B del padrón 751 en U.R. 8.144,2163 (ocho mil ciento cuarenta y cuatro con 2163/10000 Unidades Reajustables);

VI) que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal suerte, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad.

ATENTO a lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28-03-12 y sus modificativas, Decretos Leyes Nos. 14.694 de 1º de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980 con sus modificaciones introducidas por el art. 22 de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997 y Ley Nº 17.665 de 11 de julio de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) los inmuebles que se detallan a continuación y se deslindan de la siguiente manera: **Fracción A, padrón Nº 706 (parte)**, área 1 há 7739 m², deslinde: por el noreste con el padrón Nº 20225 según una recta de 80 m; por el noroeste con las fracciones H y G del plano, partes afectadas de los padrones Nos. 4404 y 3695, según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles; por el suroeste con la fracción B del plano y parte libre del padrón Nº 807, según una recta de 80 m 2 dm, y por el sureste con la parte libre del padrón Nº 706 según una recta de 223 m 8 dm.

Fracción B, padrón Nº 807 (parte), área 6468 m², deslinde: por el noreste con la fracción A del plano según una recta de 50 m 2 dm; por el noroeste con la fracción G del plano, parte afectada del padrón 3695, según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles; por el suroeste con la fracción C del plano, parte del padrón Nº 774, según una recta de 50 m 2 dm, y por el sureste con la parte libre del padrón Nº 807 según una recta de 129 m 7 dm.

Fracción C, padrón Nº 774 (parte), área 2 há 7366 m², deslinde: por el noreste con la fracción B del plano según una recta de 50 m 2 dm; por el noroeste con las fracciones G, F y E del plano, padrones Nos. 3695, 11106 y 1107 partes, según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles; por el suroeste con la fracción D del plano, parte del padrón Nº 25043, según una recta de 50 m y por el sureste con la parte libre del padrón Nº 774 según una recta de 513 m 5 dm.

Fracción D, padrón Nº 25043 (parte), área 2 há 9829 m², deslinde: por el noreste con la fracción C del plano según una recta de 50 m y con la fracción E, parte afectada del padrón Nº 11107, según una recta de 19 m 5 dm; por el noroeste con la fracción E del plano según una poligonal compuesta de tres tramos rectos que miden 97 m, 104 m 9 dm y 54 m 1 dm sucesivamente, continuada con la parte libre del padrón Nº 11107 según otra poligonal de tres tramos rectos que miden 3 m 3 dm, 26 m 4 dm y 30 m 1 cm sucesivamente, y con el padrón 751 según una recta de 17 m; por el suroeste con el padrón Nº 25044 según una recta de 102 m 3 dm, y por el sureste con la parte libre del padrón Nº 25043 según una recta de 331 m 4 dm.

Fracción E, padrón Nº 11107 (parte), área 1 há 9418 m², deslinde: por el noreste con la fracción F del plano, parte afectada del padrón Nº 11106, según una recta de 84 m; por el noroeste con la fracción I y la parte libre del padrón Nº 11107 según dos rectas de 112 m 7 dm y 238 m 6 dm sucesivamente; por el sureste con la fracción D del plano según una poligonal de cuatro tramos rectos de 54 m 1 dm, 104 m 9 dm, 97 m y 19 m 5 dm, y con la fracción C del plano según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles.

Fracción F, padrón Nº 11106 (parte), área 2 há 6021 m², deslinde: por el noreste con la fracción G del plano, padrón Nº 3695 parte, según una recta de 84 m 4 dm; por el noroeste con la parte libre del padrón Nº 11106 según una recta de 324 m 4 dm; por el suroeste con la fracción E del plano según una recta de 84 m y por el sureste con la fracción C según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles.

Fracción G, padrón Nº 3695 (parte), área 3 há 1972 m², deslinde: por el noreste con la fracción H del plano, parte del padrón Nº 4404, según una recta de 80 m; por el noroeste con la parte libre del padrón Nº 3695 según una recta de 392 m 4 dm, por el suroeste con la fracción F del plano según una recta de 84 m 4 dm, y por el sureste con las fracciones C, B y A del plano según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles.

Fracción H, padrón Nº 4404 (parte), área 1350 m², deslinde: por el norte con la parte libre del padrón Nº 4404 según una recta de 84 m; por el suroeste con la fracción G del plano según una recta de 80 m y por el sureste con la fracción A del plano según la divisoria de aguas de la Sierra de los Caracoles.

Fracción I, padrón Nº 11107 (parte), área 107 m², deslinde: por el noreste con la fracción J del plano, padrón Nº 11106 parte, según una recta de 16 m 5 dm; por el oeste con la parte libre del padrón Nº 11107 según una recta de 21 m 3 dm y por el sureste con la fracción E del plano según una recta de 13 m.

Fracción J, padrón Nº 11106 (parte), área 4035 m², deslinde: por el norte con la fracción K del plano, padrón Nº 3695 parte, según una recta de 11 m 6 dm; por el este con parte no afectada del padrón Nº 11106 según una poligonal compuesta de tres tramos rectos de 353 m 3 dm, 26 m 3 dm y 25 m 4 dm sucesivamente; por el suroeste con la fracción I del plano según una recta de 16 m 5 dm, y por el sureste con parte no afectada del padrón Nº 11106 según una poligonal compuesta de tres tramos rectos de 10 m 7 dm, 28 m 2 dm y 363 m sucesivamente.

Fracción K, padrón Nº 3695 (parte), área 5291 m², da frente al noroeste a camino vecinal según una recta de 25 m 3 dm cuyo punto más cercano dista 142 m 4 dm de la esquina con el padrón Nº 4404 y linda: por el este con la parte libre del padrón Nº 3695 según una poligonal de siete tramos rectos de 217 m 7 dm, 81 m 7 dm, 79 m 3 dm, 72 m 3 dm, 38 m 1 dm, 25 m 4 dm y 23 m 6 dm sucesivamente; por el suroeste con la fracción J según una recta de 11 m 6 dm, con parte no afectada del padrón Nº 3695 según una poligonal de tres tramos rectos de 14 m 4 dm, 16 m 6 dm y 36 m 1 dm sucesivamente, y con parte no afectada del padrón Nº 11106 según una recta de 77 m 9 dm, y por el oeste con parte no afectada del padrón Nº 3695 según una poligonal compuesta de tres tramos rectos de 80 m 4 dm, 89 m 7 dm y 204 m 1 dm sucesivamente.

Fracción A padrón Nº 25044 (parte) área de 4 há 7691 m² deslinde, por el noreste con el padrón 25043 según una recta de 102 m 3 dm, por el sureste con la parte libre del padrón Nº 25044 según una recta de 697 m 8 dm, por el suroeste con la fracción B del plano parte afectada del padrón Nº 751, según una recta de 86 m 4 dm y por el noroeste con la fracción B del plano parte afectada del padrón Nº 751 según nueve tramos rectos que miden sucesivamente 47 m 8 dm, 11 m 5 dm, 87 m 6 dm, 18 m 1 dm, 152 m, 28 m 7 dm, 64 m 3 dm, 103 m 9 dm y 38 m 7 dm y con parte no afectada del padrón 751 según una recta de 164 m 9 dm.

Fracción B padrón 751 (parte) área 9 há 7100 m² deslinde: por el noreste con la fracción A del plano parte afectada del padrón Nº 25044, según diez tramos rectos que miden sucesivamente 38 m 7 dm, 103 m 9 dm, 64 m 3 dm, 28 m 7 dm, 152 m, 18 m 1 dm, 87 m 6 dm, 11 m 5 dm, 47 m 8 dm y 86 m 4 dm y por el sureste, suroeste y noroeste con la parte libre del padrón Nº 751 según tres tramos rectos que miden respectivamente 797 m 7 dm, 99 m 9 dm y 1350 m 9 dm.

Artículo 2º.- Declárase urgente la toma de posesión de los inmuebles designados.

Artículo 3º.- La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) habrá de hacer una reserva prudencial a los efectos de cubrir el monto de la indemnización que en definitiva deberá abonar y dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Ley No. 15.027 del 17 de julio de 1980.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ.

---o---

10
Decreto 377/009

Extiéndense las disposiciones previstas en los Decretos 77/006, 397/007 y 299/008 a los contratos de compraventa de energía eléctrica celebrados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a las centrales asociadas a los mismos.
(1.934*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 14 de Agosto de 2009

VISTO: el expediente del Ministerio de Industria, Energía y Minería Nº 090800810000844, que tramita nota Nº 78604 cursada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), en la que se da cuenta de la resolución Nº 395/009, de fecha 16 de abril de 2009.

RESULTANDO: I) que por la referida resolución, UTE dispuso autorizar al amparo de lo dispuesto en el literal U) del numeral 3º del art. 33 del TOCAF, en la redacción dada por el artículo 108 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, la suscripción de contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores instalados en el territorio nacional, que produzcan dicha energía utilizando como fuente primaria energía eólica o de biomasa y que habiendo presentado sus ofertas en el marco de la Licitación Pública P37637 no hubieran resultado adjudicatarios de la misma;

II) que, asimismo se dispuso que las contrataciones aludidas deberían ajustarse a las ofertas presentadas y previsiones contenidas en el pliego que rigió la licitación mencionada, cambiando solamente el precio de oferta; no obstante lo cual se valoraría positivamente el adelanto en la puesta en servicio de las centrales generadoras;

III) que, para esa instancia de contratación los precios por unidad de energía entregada no podrán superar el precio de oferta máximo adjudicado en el llamado a licitación P 37637 para cada fuente;

IV) que, en mérito a lo resuelto, UTE ofició al Ministerio de Industria, Energía y Minería dando cuenta de la resolución adoptada y solicitando gestionar ante el Poder Ejecutivo la inclusión de los contratos celebrados al amparo de este procedimiento en el régimen previsto en los Decretos asociados a la promoción de energías renovables.

CONSIDERANDO: I) que compete al Poder Ejecutivo la definición de las políticas en el sector de la energía;

II) que entre los lineamientos de Política Energética adoptados por el Poder Ejecutivo, se encuentra dinamizar la incorporación al sistema nacional de formas alternativas de generación de energía eléctrica y su desarrollo tecnológico asociado;

III) que dicha estrategia energética se plantea con una visión multidimensional, promoviendo no sólo la diversificación de fuentes de energía sino su incorporación en un marco de desarrollo sustentable que atienda objetivos de reducción de impacto ambiental en general, de emisiones vinculadas al efecto invernadero en particular y de desarrollo social, industrial, económico y territorial;

IV) que los aspectos mencionados habilitan procedimientos compensatorios como los contemplados en el Mecanismo de Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto;

V) que, en ejercicio de las competencias mencionadas y considerando la estrategia energética definida, se dictaron los Decretos del Poder Ejecutivo Nos. 389/005, 77/006, 397/007, 296/008 y 299/008 por los cuales la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) promovió la incorporación de energía de fuentes renovables al sistema nacional, mediante la convocatoria a procedimientos de contratación competitivos, dando cumplimiento a la finalidad prevista en las normas reseñadas;

VI) que, asimismo los procedimientos referidos en el numeral anterior proporcionaron abundante y valiosa información respecto a las características del segmento implicado, lográndose un importante número de ofertas de interés para las cuales se realizaron asimismo anteproyectos de conexión a la red;

VII) que la situación energética local y regional, reafirma la conveniencia de adoptar medidas que avancen en la incorporación de abastecimiento energético en base a recursos autóctonos;

VIII) que resulta de interés en esta etapa aprovechar los esfuerzos desarrollados, promoviendo instrumentos complementarios para la instalación adicional de generación de energía eléctrica de pequeño porte y proveniente de fuentes renovables en el territorio nacional.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997, en los artículos 3º, 4º, 7º y 9º del mismo Decreto Ley, en el artículo 4º del Decreto Ley Nº 15.031 del 4 de julio de 1980 y en artículo 298 del Decreto Nº 360/002 del 11 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Extender las disposiciones previstas en los Decretos 77/006, 397/007 y 299/008 a los contratos de compraventa de energía eléctrica celebrados por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) y a las centrales asociadas a los mismos, en el marco de lo dispuesto por Resolución Nº 395 del 16 de abril de 2009 de dicho Ente.

ARTICULO 2º.- Enmarcar la suscripción de contratos de compraventa de energía eléctrica con generadores instalados en el territorio nacional, que habiendo presentado sus ofertas en el marco de la Licitación Pública P37637 no hubieran resultado adjudicatarios de la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el literal U) del numeral 3º del artículo 33 del TOCAF en la redacción dada por el artículo 108 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 1º del presente Decreto. Las contrataciones deberán ajustarse a las ofertas presentadas, cambiando solamente el precio de la oferta para adecuarlo al precio máximo adjudicado en el llamado a licitación P37637 para cada fuente.

ARTICULO 3º.- Recomendar a UTE, en consonancia con los objetivos de desarrollo multisectorial planteados en la estrategia Energética Nacional, que encare la aplicación de la modalidad de contratación citada en el artículo precedente a otras centrales de generación de pequeño porte basadas en diversas fuentes renovables autóctona, cuyas características sean del tipo convocado a partir de medidas como las destacadas en el Considerando V del presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

11
Resolución 758/009

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN).
(1.907*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)** de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo incorporación de equipamiento con la finalidad de modernizar su infraestructura y aumentar su capacidad de industrialización y comercialización de arroz;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)**, tendiente a la incorporación de equipamiento con la finalidad de modernizar su infraestructura y aumentar su capacidad de industrialización y comercialización de arroz, por un monto de UI 314.390.087.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

*	Dos (2) máquinas de Prelimpieza de Cereales: Capacidad 40 t/h, humedad de enrada 18%, impureza entrada 3%, impureza de salida 1,5%.
*	Dos (2) equipos para secado de cereales (arroz) galvanizados, capacidad 775 a 445 ton/día dependiendo humedad.
*	Siete (7) silos metálicos capacidad 320 ton.; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z350 (350gr/m2 de zinc).
*	Ocho (8) silos metálicos capacidad 4960 ton; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z345 (450gr/m2 de zinc).
*	Ocho (8) equipos esparcidores de granos para silos, capacidad 100 ton/h.
*	Ocho (8) sistemas automáticos para aireación de silos con 16% de humedad hasta el anillo 21 inclusive.
*	Un (1) sistema automático para control de temperatura de Silos.
*	Un (1) tablero de Control y Comando con controlador digital de descarga con variador de frecuencia.
*	Seis (6) elevadores metálicos galvanizados: Capacidad 96 a 192 ton/h, Velocidad 2,95 m/s.
*	Dos (2) silos metálicos galvanizados, capacidad 534 ton.; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z450 (450gr/m2 de zinc).
*	Dos (2) silos metálicos capacidad 74 ton; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z450 (450gr/m2 de zinc).
*	Tres (3) silos metálicos capacidad 4757 ton; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z345 (450gr/m2 de zinc).
*	Dos (2) silos metálicos capacidad 4962 ton; chapas Zar con revestimiento galvanizado Z345 (450gr/m2 de zinc).
*	Cinco (5) esparcidores de granos para silos 72 capacidad 100 ton/h.
*	Cinco (5) sistemas automáticos para aireación de silos con 16% de humedad hasta el anillo 21 inclusive.
*	Un (1) sistema automático para control de temperatura de silos.
*	Un (1) transportador de cadena galvanizada: Capacidad 96 ton /h, Velocidad 0,69 m/s.
*	Seis (6) equipos automáticos para clasificación de arroz elaborado por colorimetría.
*	Dos (2) equipos automáticos para clasificación de arroz elaborado según quebrado.

3º.- Otórgase a la empresa **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 93.295.656. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 187.874.665, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/03/08 y el 28/02/09 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años para las obras civiles ubicadas en Montevideo y de 10 años para las ubicadas en el resto del país, a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/03/2008 y el 28/02/11.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **SOCIEDAD ANONIMA MOLINOS ARROCEROS NACIONALES (SAMAN)**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

---o---

12
Resolución 759/009

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AMPLIN S.A.
(1.908*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: la solicitud de la empresa **AMPLIN S.A.**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la instalación de un parque eólico compuesto por cuatro molinos de eje vertical para la generación de energía eléctrica;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **AMPLIN S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **AMPLIN S.A.**, tendiente a la instalación de un parque eólico compuesto por cuatro molinos de eje vertical para la generación de energía eléctrica, por un monto de UI 11.557.780.

2º.- Exonérase a la empresa **AMPLIN S.A.**, del pago de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 6.934.668, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/08/07 y el 31/07/08 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

3º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

4º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º08/07 y el 31/07/09.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **AMPLIN S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industrial Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

8º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANIEL MARTINEZ; ALVARO GARCIA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13
Resolución 760/009

**Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa SOMIL S.A.
(1.909)**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa SOMIL S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a cuarenta y uno (41) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a cuarenta y un (41) trabajadores de la empresa **SOMIL S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

14
Resolución 761/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa TEYCORAL S.A.
(1.910)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa TEYCORAL S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a dos (2) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a dos (2) trabajadores de la Empresa TEYCORAL S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

15
Resolución 762/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa COVIREUS AL SUR.
(1.911)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa COVIREUS AL SUR a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a seis (6) trabajadores de la Empresa COVIREUS AL SUR que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

16
Resolución 763/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORDEX S.A.
(1.912)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa NORDEX S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintidós (22) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1° de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintidós (22) trabajadores de la empresa **NORDEX S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

17
Resolución 764/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa CAMPOVER S.A.
(1.913)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa CAMPOVER S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a seis (6) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envió del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a seis (6) trabajadores de la Empresa CAMPOVER S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

18
Resolución 765/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa NORTEL S.A.
(1.914)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa NORTEL S.A, a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a doce (12) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la inactividad de la Empresa ha determinado el envío del personal al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos previstos por el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por noventa (90) días el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a doce (12) trabajadores de la empresa **NORTEL S.A** que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

19
Resolución 766/009

Declárase de Interés Nacional la campaña que efectuará la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social junto con la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) a través de diferentes publicaciones relacionadas con el marco legal laboral.
(1.915)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: el planteamiento elevado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Julio Baraibar:

RESULTANDO: que solicita se declare de interés público la campaña que efectuará la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social junto con la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (I.M.P.O.), a través de diferentes publicaciones relacionadas con el marco legal de sus competencias;

CONSIDERANDO: que en atención a lo propuesto, corresponde declarar de Interés Nacional la campaña planteada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la campaña que efectuará la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social junto con la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones (I.M.P.O.) a través de diferentes publicaciones relacionadas con el marco legal laboral.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR; MARIA SIMON.

---o---

20
Resolución 770/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa SUANDRE LIMITADA.
(1.919)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa SUANDRE LIMITADA a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) trabajador de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa SUANDRE LIMITADA que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

21
Resolución 771/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a un trabajador de la empresa BESTILCO S.A.
(1.920)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa BESTILCO S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a un (1) trabajador de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de noventa (90) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a un (1) trabajador de la Empresa BESTILCO S.A. que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

22
Resolución 772/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PRELIM CORP S.A (ZENDA ZONAMERICA).
(1.921)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud presentada por la empresa PRELIM CORP S.A (ZENDA ZONAMERICA), a fin de que se otorgue prórroga del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a veintinueve (29) de sus trabajadores, al amparo de lo previsto por el decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

RESULTANDO: Que la caída en la actividad de la Empresa ha determinado el envío del personal indicado al Seguro de Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la prórroga solicitada se encuentra dentro de los plazos estipulados por el artículo 10 del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo, a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto- ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por sesenta (60) días, el plazo del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a veintinueve (29) trabajadores de la empresa PRELIM CORP S.A (ZENDA ZONAMERICA), que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta resolución se concede, se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7º del decreto - ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

23
Resolución 773/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa PRELIM CORP S.A.
(1.922)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa PRELIM CORP S.A. a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y tres (33) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a treinta y tres (33) trabajadores de la Empresa PRELIM CORP S.A. que se encuentran en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

---o---

24
Resolución 774/009

Amplíase el beneficio del Subsidio por Desempleo, que concede el Banco de Previsión Social, a una trabajadora de la empresa Carlos Peralta Escobar.
(1.923)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de Agosto de 2009

VISTO: La solicitud de la empresa Carlos Peralta Escobar a fin de que se le otorgue prórroga del beneficio del subsidio por desempleo que abona el Banco de Previsión Social, a una (1) trabajadora de la mencionada Empresa.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la Empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se funda en la transitoria falta de tareas de la Empresa y ésta se ha comprometido a preservar los puestos de trabajo.

II) Que la solicitud efectuada se encuentra dentro de los plazos previstos por el inciso 1º del artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

III) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al subsidio por desempleo a efectos de permitir la instrumentación de las medidas necesarias a fin de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE por el plazo de sesenta (60) días, el beneficio del subsidio por desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a una (1) trabajadora de la Empresa Carlos Peralta Escobar que se encuentra en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- EL MONTO DEL SUBSIDIO que por esta Resolución se concede se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 7.2) del decreto-ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981, en la redacción dada por el artículo 1º de la ley Nº 18.399 de 24 de octubre de 2008.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JULIO BARAIBAR.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

25

Resolución 767/009

Adjudícase el objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 01/08 para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en la ciudad de Rivera.
(1.916*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2009

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2008, la cual luce a fojas 203.

RESULTANDO: I) Que por la misma se dispuso el llamado a Licitación Pública Internacional Nº 01/08, para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en la ciudad de Rivera, se aprobó el Pliego de Condiciones, se fijó su precio, la integración de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, como asimismo se cometió al Ministerio de Turismo y Deporte, la fijación de la fecha de apertura de ofertas, así como todo el procedimiento licitatorio, con excepción de la adjudicación y la declaración de desierta, o el rechazo de las ofertas en su caso, que deberá realizarla el Poder Ejecutivo.

II) Que por Resolución Ministerial Nº 107/08 de fecha 18 de enero de 2008, se fijó para el día 22 de abril de 2008 a la hora 15:00, la apertura de las ofertas de la Licitación referida.

III) Que por Resolución Ministerial No. 501/08 de fecha 16 de abril de 2008, se prorrogó para el día 2 de junio de 2008, a la hora 15:00, la apertura de las ofertas.

IV) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones elevó para la aprobación modificaciones al Pliego original, que surgen de las respuestas formuladas por la Dirección General de Casinos y adoptadas por la antedicha Comisión.

V) Que por Resolución Ministerial Nº 613/08 de fecha 13 de mayo de 2008, se aprobaron las modificaciones al Pliego de Bases que rige el llamado a la Licitación Pública Internacional antedicha.

VI) Que por Resolución Ministerial Nº 690/08 de fecha 29 de mayo de 2008, se prorrogó la apertura de ofertas para el día 18 de junio de 2008, a la hora 15:00.

CONSIDERANDO: I) Que se procedió a realizar las publicaciones de estilo.

II) Que con fecha 18 de junio de 2008, siendo la hora 15:00, se procedió a la recepción y apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1/08, estando presente por la Intendencia Municipal de Rivera el Ec. Alejandro Ramos y por la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte el Dr. Antonio Carámbula.

III) Que verificada la hora de apertura se constata la presentación de una sola propuesta, correspondiente al Consorcio BOLDT S.A. - ICM S.A. - MANTEO S.A.

IV) Que siendo la hora 15:15, se presentó una nueva propuesta, dejando constancia la escribana actuante, que lo hizo fuera de hora, pero se procede igualmente a su recepción, correspondiendo al Consorcio NEOGAME S.A. - BINGO KING - TECSA ATIJAS WEISS S.A. - ROGGIO S.A.

V) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de agosto de 2008, se modificó el numeral 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 02/08 de fecha 10 de enero de 2008, el cual integra la Comisión Asesora de Adjudicaciones con dos representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, Esc. Dra. Patricia de los Santos y Arq. Hector Ambrosio Sotto; dos funcionarios del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. Gastón Gianero y Arq. Guillermo Ceretti; y los funcionarios de la Intendencia Municipal de Rivera Ec. Alejandro Ramos como titular y Esc. Nelson Gutiérrez como alterno.

VI) Que con fecha 12 de agosto de 2008, la Comisión Asesora de Adjudicaciones procedió al análisis de las actuaciones y sugirió se encomendara el inicio de negociaciones tendientes a la mejora de la oferta presentada, debiéndose designar a los encargados de llevarlas adelante.

VII) Que por Resolución Ministerial Nº 1451/08 de fecha 9 de octubre de 2008, se procedió a integrar la Sub-Comisión, encargada de las negociaciones tendientes a la mejora de la oferta presentada, con los siguientes representantes: del Ministerio de Economía y Finanzas, Sr. Pedro Apezteguía; del Ministerio de Turismo y Deporte, Dr. José Mello y Cr. Daniel Sylburski; y de la Intendencia Municipal de Rivera, Ec. Alejandro Ramos como titular y Esc. Nelson Gutierrez como alterno.

VIII) Que reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de emitir informe sobre la comparecencia del Consorcio Neogame S.A. - Bingo King - Tecsa Atijas Weiss S.A. - Roggio S.A., en fojas 317 a 323, la misma sugiere: a) que no se rechacen los argumentos de la Comisión que considera su oferta inadmisible por ajustarse a derecho; b) que no corresponde proceder a subsanar errores ni omisiones que no ocurrieron en el proceso cumplido; c) que no corresponde sostener que el peticionante cumplió con los requisitos del Pliego, en su interpretación estricta, puesto que surge de obrados que no lo hizo; d) que no sólo no es contrario a los intereses nacionales rechazar una oferta por inadmisible, por razones formales, sino que, cuando los incumplimientos formales afectan los principios fundamentales del procedimiento licitatorio, el rechazo es imperativo; e) que con la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se comparte el criterio de no limitar la capacidad del Estado en buscar alternativas y, en la búsqueda de esas alternativas se puso en marcha el procedimiento licitatorio; y f) que se tenga presente la reserva del acciones por parte del peticionante.

IX) Que con fecha 25 de marzo de 2009 reunida la Comisión Asesora de Adjudicaciones aconsejó: a) poner de manifiesto las actuaciones de acuerdo a la establecido por el artículo 31 del Pliego de Condiciones Particulares; y b) previa intervención y cumplimiento de los restantes requisitos legales, sugerir la adjudicación del objeto de la presente licitación a la empresa a integrarse en los términos del Pliego de Condiciones por el Consorcio BOLKT S.A. - ICM S.A. - MANTEO S.A., en los términos y condiciones que surgen del Pliego de Condiciones Particulares que rigió el llamado, la oferta presentada y los términos del acuerdo celebrado ante la sub-comisión negociadora designada en obrados, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

X) Que sometido el proyecto de resolución a intervención del Tribunal de Cuentas, éste con fecha 8 de julio de 2009, no formula observaciones y establece que se cometa a la Contadora Delegada del Ministerio de Turismo y Deporte el control de la versión del canon respectivo; dictada que sea resolución definitiva, deberá remitirse copia al Tribunal de Cuentas.

ATENTO: A lo expresado, y a lo dispuesto por el artículo 33 de TOCAF.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Adjudíquese el objeto de la Licitación Pública Internacional Nº 01/08 para la Concesión de la Explotación de un Hotel y Casino en la ciudad de Rivera, a la empresa a integrarse en los términos del Pliego por el Consorcio BOLDT S.A. - ICM S.A. - MANTEO S.A., en los términos y condiciones que surgen del Pliego de Condiciones Particulares que rigen el llamado, la oferta presentada y los términos del acuerdo celebrado ante la sub-comisión negociadora, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

2.- Dispónese el rechazo de la oferta presentada por el Consorcio NEOGAME S.A. - BINGO KING - TECSA ATIJAS WEISS S.A. - ROGGIO S.A., por haberlo sido después de la hora fijada para la apertura de las ofertas.

3.- Pase a Administración Documental para su tramitación.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; ANDRES MASOLLER.

---o---

Registro Nacional de Leyes y Decretos

Colección 1970 - 2008

Procurando un beneficio mayor para nuestros usuarios y clientes, IMPO rebaja aún más el precio de su colección del Registro Nacional de Leyes y Decretos, ofreciendo una oportunidad ineludible de completar la historia jurídica del país, con las versiones Rústica o Encuadernada de nuestro compendio de normas nacionales.

*** La presente oferta se exceptúa de los convenios celebrados oportunamente con organizaciones o entidades gremiales.**

RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1970 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1991 (Addenda)	$ 150,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 150,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 150,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 150,00

ENCUADERNADO

Año 1971 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1971 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1972 (2do. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (1er. semestre)	$ 200,00
Año 1973 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1980 (2do. semestre) 2 tomos	$ 200,00
Año 1981 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1981 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1982 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1982 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1983 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1983 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1984 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1985 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1986 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1986 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1987 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1988 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1988 (2do. semestre) 2 tomos	$ 250,00
Año 1989 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1989 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (1er. semestre)	$ 250,00
Año 1990 (2do. semestre)	$ 250,00
Año 1991 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1991 (Addenda)	$ 300,00
Año 1992 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1992 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1993 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1994 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1995 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1995 (2do. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1996 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1997 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1998 (1er. semestre)	$ 300,00
Año 1998 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (1er. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 1999 (2do.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (1er.semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2000 (2do. semestre) 2 tomos	$ 300,00
Año 2001 (1er. semestre) 2 tomos	$ 490,00
Año 2001 (2do. semestre) 2 tomos	$ 515,00
Año 2002 (1er. semestre)	$ 515,00
Año 2002 (2do. semestre) 2 tomos	$ 650,00
Año 2003 (1er. semestre)	$ 575,00
Año 2003 (2do. semestre) 2 tomos	$ 625,00
Año 2004 (1er. semestre)	$ 850,00
Año 2004 (2do. semestre) 2 tomos	$ 850,00
Año 2005 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2005 (2do. semestre)	$ 790,00
Año 2006 (1er. semestre)	$ 730,00
Año 2006 (2do. semestre) 2 tomos	$ 890,00
Año 2007 (1er. semestre)	$ 750,00
Año 2007 (2do. semestre)	$ 950,00
Año 2008 (1er. semestre)	$ 800,00
Año 2008 (2do. semestre)	$ 1150,00

VERSION EN CD **$ 150,00**

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANTONIO AMEIJENDA URES y ELIDA ROSA VARELA AÑON (FICHA 2-15067/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18766 Ago 06- Ago 19

JACINTA BARRIOS, MARIANO o MARIJAN TOMASIC y MARIA ELENA TOMASIC BARRIOS (FICHA 2-15955/2009).
Montevideo, 15 de mayo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19076 Ago 11- Ago 24

ANTONIO MARIA URETA LABORDE (FICHA 2-25682/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19151 Ago 11- Ago 24

RAMONA AGUILEA BARRETO (FICHA 2-29553/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19212 Ago 12- Ago 26

ERNESTO SOLER GARMENDIA (FICHA 2-29361/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19382 Ago 13- Ago 27

BLANCA RENEE FONTANA MACCIO (FICHA 2-26748/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19417 Ago 13- Ago 27

SUSANA ROSA DELFINO (FICHA 2-25821/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19439 Ago 13- Ago 27

ARMANDO VENANZETTTI VENANZETTI (FICHA 2-28375/2009).
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19478 Ago 13- Ago 27

LUCIA ORTIZ BERNAL (FICHA 2-21800/2008).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19559 Ago 14- Ago 28

MARIA VICENTA o MARTA VICENTA GOYECHE GARGANICO (FICHA 2-20158/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19603 Ago 14- Ago 28

DIONISIA LEOPOLDINA ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-20052/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19608 Ago 14- Ago 28

AIDA LIZARDA BENTANCOUR ó BENTANCOURT DE LUCCA ó DE LUCA y VICTOR MAZEIKA ó MAZEIKO KULKAUSKAITE ó KULKASKAITIE (FICHA 2-22122/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19745 Ago 17- Ago 31

ESTEBAN ROQUE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 2-28735/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19796 Ago 18- Set 01

PEDRO GARCIA MARTINEZ (FICHA 2-27008/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19805 Ago 18- Set 01

SEGUNDO TURNO

MARIO EDUARDO AMADO ATTOUCHE, RENEE ATTOUCHE y JUAN CARLOS AMADO (FICHA 2-29397/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18904 Ago 07- Ago 20

JOHANN WITTMANN (FICHA 2-30265/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18985 Ago 10- Ago 21

AIDA RENEE BORDEROLLE PORTA (FICHA 2-66101/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18986 Ago 10- Ago 21

TERESA RITA CURBELO LACRETTA (FICHA 2-27048/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19061 Ago 10- Ago 21

WALTER SORIA FERNANDEZ (FICHA 2-30712/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19089 Ago 11- Ago 24

ANTONIO MARIA GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-31810/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19127 Ago 11- Ago 24

LELIA ISABEL MENDEZ LARA y ALFREDO OMAR GRACIANI DIAZ (FICHA 2-31687/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19296 Ago 12- Ago 26

ELIDA OBDULIA SILVA PASTORINO (FICHA 2-31118/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19466 Ago 13- Ago 27

MARIA AMELIA VARELA FOURCADE (FICHA 2-24854/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19545 Ago 14- Ago 28

ALFREDO PEREZ (FICHA 2-22744/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19561 Ago 14- Ago 28

GALO DOMINGO CARDOZO (FICHA 2-20533/2009).
Montevideo, 29 de mayo de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19602 Ago 14- Ago 28

OMAR MERONI ROMAY (FICHA 2-31526/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19723 Ago 17- Ago 31

DELFINO FABRA GOMEZ (FICHA 2-33312/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19838 Ago 18- Set 01

IGNACIO GARCIA GOMEZ (FICHA 2-10373/2009).

Montevideo, 16 de abril de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19927 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

ISAAC LAUFER DOM (FICHA 2-28331/ 2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18625 Ago 06- Ago 19

HECTOR MAURO SANJURIO o SANJURJO (IUE 2-12657/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18832 Ago 07- Ago 20

OLGA RUBI GARCIA (FICHA 2-43763/ 2004).
Montevideo, 15 de septiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18863 Ago 07- Ago 20

CARLOS ANTONIO SCHNECK PYDD (FICHA 2-23476/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18882 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL ETCHENIQUE RASCHKKE (FICHA 2-14849/2009).
Montevideo, 21 de mayo de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 18987 Ago 10- Ago 21

LOPEZ MARTINEZ, RAUL JOSE (FICHA 2-25.652/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18989 Ago 10- Ago 21

INDALECIA CLAUDIA GAONA BEN (FICHA 2-27977/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19114 Ago 11- Ago 24

MORALES RODRÍGUEZ, EUGENIO (FICHA 2-25391/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19177 Ago 11- Ago 24

ROSSI POSSE, GUALBERTO OSCAR (FICHA 2-55868/2008).
Montevideo, 19 de diciembre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19578 Ago 14- Ago 28

DE VITA MARABOTO, JUAN PABLO (FICHA 2-26275/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19914 Ago 18- Set 01

VICTOR SERVANDO GARCIA JUBIN (FICHA 2-29332/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19929 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ERNESTO EUGENIO FONTAN PÉREZ (FICHA 2-26711/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18867 Ago 07- Ago 20

GLADYS o GLADIS HERNANDEZ ARENA (FICHA 2-42124/2007).
Montevideo, 27 de septiembre de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19181 Ago 11- Ago 24

JULIO CESAR BACCINO TORRES (FICHA 2-23935/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19195 Ago 11- Ago 24

INES MARIEL ESPINA DIAZ (FICHA 2-22740/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19549 Ago 14- Ago 28

QUINTO TURNO

IDA FELICIA BELTRAME BACCINO o BACHINO o IDA FELICIA CAROLINA BELTRAME BACCINO o BACHINO (FICHA 2-24750/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18696 Ago 06- Ago 19

HUGO ARMANDO RASILLA SIERRA (EXPEDIENTE 2-27011/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19179 Ago 11- Ago 24

DA SILVA GONZALEZ, RAÚL ADEMAR (FICHA 2-23.685/2006).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19299 Ago 12- Ago 26

JUAN ANNESLEY MAYNE PETTIGREW (FICHA 2-22528/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19356 Ago 12- Ago 26

ORLANDO NERRO HERNANDEZ (FICHA 2_30200/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19433 Ago 13- Ago 27

CARLOS ALBERTO ISBARBO IGOA (FICHA 2-26134-2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19585 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

PEDRO WASHINGTON JAURI MACAZAGA (FICHA 2-21986/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19058 Ago 10- Ago 21

JULIO CESAR VILLALBA CASAS (FICHA 2-27400/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19140 Ago 11- Ago 24

JUAN ANTONIO HERNANDEZ SOUZA (FICHA 2-26780/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19143 Ago 11- Ago 24

HECTOR AULO GARCIA CORONEL (FICHA 2-25448/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19197 Ago 11- Ago 24

HILDA LUCIA REYNO FERNANDEZ (FICHA 2-26143/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19287 Ago 12- Ago 26

SANTIAGO GUALBERTO CORNALINO y MARIA ELENA BAEZ FERNANDEZ (FICHA 2-19689/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19601 Ago 14- Ago 28

ROSA EVA MAUBRIGADA GOMEZ (FICHA 2-65761/2008).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19719 Ago 17- Ago 31

MARIA DEL CARMEN PORRAS BERMUDEZ (FICHA 2-12505/2009).
Montevideo, 10 de junio de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19882 Ago 18- Set 01

HUGO NATALIO BARRIOS IRIBARREN (FICHA 2-27185/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19887 Ago 18- Set 01

SEPTIMO TURNO

LUCILA EDITH DIAZ ROSA (FICHA 2-31485/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18748 Ago 06- Ago 19

NILDA NELLY CACERES CEA (FICHA 2-30766/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18764 Ago 06- Ago 19

GLADYS RUBEN DELDEO (FICHA 2-26621/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18765 Ago 06- Ago 19

WILLIAM MARCELO MARTINEZ FAGIAN (FICHA 2-26160/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 18843 Ago 07- Ago 20

ELSA ELINA o ELINE GUERRA (FICHA 2-30753/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18921 Ago 07- Ago 20

MARY ISABEL GELOS COSTA (FICHA 2-29801/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19145 Ago 11- Ago 24

MARIA MERCEDES CUÑETTI o CUNIETTI o CUGNETTI COLOMBO (FICHA 2-25955/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 19297 Ago 12- Ago 26

MARIA JOSEFA MUIÑO RODO (FICHA 2-48276/2007).
Montevideo, 17 de octubre de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19399 Ago 13- Ago 27

LUIS HUMBERTO GUARTECHE (FICHA 2-29425/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19724 Ago 17- Ago 31

JOSE MARIA ANDRADE VARELA (FICHA 2-31170/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19763 Ago 17- Ago 31

INOCENCIO IRINEO CABRERA FERREIRA y ESTHER RENEE ALCAMBRU SALVA (FICHA 2-30084/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19888 Ago 18- Set 01

AMALIA o AMELIA NOVOA ARMESTO (FICHA 2-63868/2005).
Montevideo, 18 de abril de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19917 Ago 18- Set 01

OCTAVO TURNO

CARLOS JORGE YÑURIGARRO (FICHA 2-4991/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18655 Ago 06- Ago 19

CLAUDIO CAYETANO MATTO (FICHA 43-313/1996).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18795 Ago 07- Ago 20

ANA MARIA MORENA SALVAT y MANUELA ROSALIA SALVAT FONTAN (FICHA 2-46796/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18835 Ago 07- Ago 20

LEONIDES GLADYS AGUIAR SUAREZ (FICHA 2-44369/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 18897 Ago 07- Ago 20

IGNACIA MARIA ROMEU MENCK (FICHA 2-22273/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19062 Ago 10- Ago 21

JUAN ANTONIO GRAÑA BRITOS (FICHA 2-50509/2008).
Montevideo, 21 de octubre de 2008.
Esc. Mª. del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19416 Ago 13- Ago 27

ELENA AURORA ESTEVES o ESTEVEZ (FICHA 2-26576/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19432 Ago 13- Ago 27

OLGA GLADYS CASULO PIANA (FICHA 2-18619/2009).
Montevideo, 15 de junio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19435 Ago 13- Ago 27

MARIA ZULEMA SOSA SANDIQUE (FICHA 2-30732/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19465 Ago 13- Ago 27

LIDIA ZULEMA TOZANOTTO o TOZONOTTO PEREYRA (FICHA 2-28100/2009).
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19600 Ago 14- Ago 28

ANA MARIA CASTRO VENZANO (FICHA 2-31143/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19705 Ago 17- Ago 31

MARIA GLADYS BRANDARIS CAMBEIRO (FICHA 2-28397/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19775 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO OGANDO BONO, EDUARDO OGANDO, ANTONIO OGANDO FALLAS y SUSANA VIRGINIA OGANDO BONO (FICHA 2-32198/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Mª. Alicia Curi Perez, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19789 Ago 17- Ago 31

MARIA ANGELICA PIZZANO o PISSANO PINGARO (FICHA 2-674/2009).
Montevideo, 11 de marzo de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19901 Ago 18- Set 01

STELLA MARIA LEAL SCAFFO (FICHA 2-28884/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19913 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

ROMILIO OSMUNDO FILIPPINI BENEGAS (FICHA 2-30966/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19182 Ago 11- Ago 24

MIGUEL ANGEL PEREIRA CASTRO (FICHA 2-22267/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19183 Ago 11- Ago 24

MARIA ELENA ARANAGA BALLESTEROS (FICHA 2-60214/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19185 Ago 11- Ago 24

MARIA HUSS REGNER (FICHA 2-3400/2009).
Montevideo, 25 de febrero de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19310 Ago 12- Ago 26

KONARD KARL WALTER HEINRICH TIPPENHAUER (FICHA 2-20715/2009).
Montevideo, 1 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19347 Ago 12- Ago 26

JOSEFINA COSTA VIÑOLO o VIGNOLA (FICHA 2-18613/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19362 Ago 12- Ago 26

HAYDEE ROSSINI CANAVERO y AMERICO ROMEO GRANESE TANGREDA (FICHA 2-31436/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19440 Ago 13- Ago 27

CANTALICIO CEDRES ALVAREZ (FICHA 2-26709/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19443 Ago 13- Ago 27

MARIA ESTHER BALBI BONAVIA (FICHA 2-32520/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19702 Ago 17- Ago 31

TERESA GIACOY COLOMBO y ALEJANDRO RODRIGUEZ SMITH (FICHA 2-27550/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19744 Ago 17- Ago 31

MARCELINO UMPIERREZ CUITIÑO (FICHA 2-31536/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19931 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

AVILA BATISTA, ROBERTO (FICHA 2-9957/2009).
Montevideo, 28 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18830 Ago 07- Ago 20

GRACIELA ANTOGNAZZA (IUE 2-17986/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18833 Ago 07- Ago 20

MIGUEL DI CRISTOFARO GRANDILLI (EXPEDIENTE 2-20460/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18861 Ago 07- Ago 20

MARQUES PECOTICH, JORGE GREGORIO (EXPEDIENTE 2-27529/09).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19113 Ago 11- Ago 24

MARÍA JULIA LECUMA o LECUNA FERNANDEZ (IUE 2-18579/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19136 Ago 11- Ago 24

ANA MARÍA HERNÁNDEZ PÉREZ (FICHA 2-24962/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19240 Ago 12- Ago 26

BLANCO TOLEDO, MARTÍN ARTEMIO (FICHA 2-24231/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19364 Ago 12- Ago 26

JUAN VIQUE GONZÁLEZ y MARÍA ALEJANDRINA PÉREZ (FICHA 2-16861/2009).
Montevideo, 9 de mayo de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19586 Ago 14- Ago 28

MARÍA ELIDA PEREIRA o PEREYRA CORRALES (FICHA 2-2400/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19883 Ago 18- Set 01

HSI-KAI HOU (FICHA 2-5942/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 19886 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ERNESTO PINTOS (FICHA 2-64793/2008).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18701 Ago 06- Ago 19

CARLOS MARIO URRUTY CALLEJA (FICHA 2-26795/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18943 Ago 10- Ago 21

ADHEMAR BERNARDINO VIETA BENTANCOR (FICHA 2-18279/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19198 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL CARMEN LEVRATTO FISCHER (FICHA 2-23644/2009).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19360 Ago 12- Ago 26

ALBERTO KILMAS DAUKSAITE (FICHA 2-13393/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19512 Ago 14- Ago 28

JUAN HARTMAN SCHACHENMAYR y GRACIELA SAN MARTIN (FICHA 2-30289/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19548 Ago 14- Ago 28

LAZARO CASTRO MARICHAL (FICHA 2-13575/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19551 Ago 14- Ago 28

LUIS MARIA VIDAL ZUNINO y MARIA ADVINCULA ZUNINO ESTABLE (FICHA 2-31829/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19884 Ago 18- Set 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

PINTOS MARTINEZ, CENDI (FICHA 2-29107/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18703 Ago 06- Ago 19

MARÍA ESTHER DEACON CERES (FICHA 2/28458-2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18744 Ago 06- Ago 19

MARIA DEL ROSARIO SILVA XAMO (EXPEDIENTE 2-20455/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18862 Ago 07- Ago 20

RUBEN WASHINGTON PIRIZ (FICHA 2-28473/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18870 Ago 07- Ago 20

MARÍA de las MERCEDES RIVERO PERDOMO (FICHA 2-66169/2008).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19051 Ago 10- Ago 21

NELSA NELLY CUCURULLO BRANDARIZ (EXPEDIENTE 2-21595/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19357 Ago 12- Ago 26

JOSEFA SALTA JARUA o YARUA (FICHA 2-24913/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19370 Ago 12- Ago 26

JOSE HERMELO JIMÉNEZ LAZO (FICHA 2-29299/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19401 Ago 13- Ago 27

WALTER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-25970/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19477 Ago 13- Ago 27

JOSE ENRIQUE PRIGUE CIDADE (FICHA 2-22032/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19546 Ago 14- Ago 28

RUBINSTEIN KLASTORNIK, ALBA BETTY (FICHA 2-29437/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19598 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE TORRES VINJOY (FICHA 2-31056/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19599 Ago 14- Ago 28

MARIA ISABEL BIANCHI PINATTI (FICHA 2-28814/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19718 Ago 17- Ago 31

JORGE FEDERICO BILBAO CARRATO (EXPEDIENTE 2-25205/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19921 Ago 18- Set 01

DECIMOTERCER TURNO

IRENE ROSA PASADORES RUIZ (FICHA 2-17332/2009).
Montevideo, 20 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18873 Ago 07- Ago 20

BARTOLO FELIPE GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-25578/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19135 Ago 11- Ago 24

SANDRA DOLORES SALGUEIROS FERNANDEZ (FICHA 2-58030/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19137 Ago 11- Ago 24

AURELIO ARZENO RODRIGUEZ (FICHA 2-56236/2008).
Montevideo, 4 de diciembre de 2008.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19144 Ago 11- Ago 24

MARIA OFELIA BOJORGE PEÑA (FICHA 2-21138/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19303 Ago 12- Ago 26

MARIA IRENE MUJICA CUÑA (FICHA 2-25746/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19434 Ago 13- Ago 27

MARIA SOFIA FERRARI ZOCCHI o ZOCHI o ZACHI (FICHA 2-57965/2007).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19554 Ago 14- Ago 28

JUAN JOSE AMORIM CARVALLO (FICHA 2-12518/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19576 Ago 14- Ago 28

AURORA SANCHEZ HUELMO (FICHA 2-25150/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19726 Ago 17- Ago 31

GENIA TELLER SZAIT (FICHA 2-24848/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19879 Ago 18- Set 01

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA ECILDA CASAVIEJA y ELBIO ALCIDES SILVA LAVIGNASSE (FICHA 2-29538/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19301 Ago 12- Ago 26

MARIA LUISA CAMPOS DELGADO (FICHA 2-30444/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19377 Ago 13- Ago 27

BEATRIZ ANASTACIO ARTOLA (FICHA 2-27618/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19400 Ago 13- Ago 27

INDALECIO VALENTIN GONZALEZ ACUÑA y GREGORIA DOLORES PEÑA POMBO (FICHA 2-7564/2009).
Montevideo, 18 de marzo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19415 Ago 13- Ago 27

SILVIA ESTHER FIGUEIRAS SUAREZ (FICHA 2-52424/2009).
Montevideo, 14 de mayo de 2009.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19547 Ago 14- Ago 28

ZAIDA CASTELLI COUTO (FICHA 2-32194/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19892 Ago 18- Set 01

AMARANTO CARDOZO GONZALEZ (FICHA 2-27268/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
01) $ 2420 10/p 19926 Ago 18- Set 01

DECIMOQUINTO TURNO

ELBA MIRIAM BROMBAUER o BOMBAUER SOSA (EXPEDIENTE 2-25778/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18791 Ago 07- Ago 20

PASQUALE MITAROTONDA LELLA (EXPEDIENTE 2-30371/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18865 Ago 07- Ago 20

LUIS CARLOS BENVENUTO MACHADO (EXPEDIENTE 2-29235/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18874 Ago 07- Ago 20

MELITA MERTINS o MARTINS NAGEL o NAGE o NAGUE (EXPEDIENTE 2-29359/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18917 Ago 07- Ago 20

EDUARDO ALFREDO CABOT BULA (EXPEDIENTE 2-31294/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19134 Ago 11- Ago 24

MARGARITA MARIA DAMIANI SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-28759/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19142 Ago 11- Ago 24

PINARD o PINARO SANMARCO PARDO (EXPEDIENTE 2-29731/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19176 Ago 11- Ago 24

MARIA AIDA FLORALT DI CIO (EXPEDIENTE 2-32157/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19350 Ago 12- Ago 26

SILVERIO MERCATINI SETTI (EXPEDIENTE 2-29998/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19480 Ago 13- Ago 27

LEONEL ALBERTO MOREIRA GONZALEZ (EXPEDIENTE 2-27868/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19481 Ago 13- Ago 27

EMILIO ALMEIDA CARMONA (EXPEDIENTE 2-21805/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 17 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19531 Ago 14- Ago 28

ELIDA MABEL SCHIPANI SCAVARELLI (EXPEDIENTE 2-31903/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19552 Ago 14- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

FERNANDO RAMON GASTESI (EXPEDIENTE 2-18855/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Madelón Couso, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 18719 Ago 06- Ago 19

GLORIA SUSANA SELVES BARU (EXPEDIENTE 2-27386/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18746 Ago 06- Ago 19

IDA BEATRIZ FIGUEREDO BIGLIO o BIGGIO (EXPEDIENTE 2-26741/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.

Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18868 Ago 07- Ago 20

AMERICA MANDAGARAN ESPINOSA (EXPEDIENTE 2-27857/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18871 Ago 07- Ago 20

NELIDA ILDA NOVOA SALGUEIRO (EXPEDIENTE 2-29515/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18912 Ago 07- Ago 20

ELIZABETH MELINI o MELINE PILAVDJIAN MALIAN (EXPEDIENTE 2-32674/2008).
Montevideo, 8 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18915 Ago 07- Ago 20

WASHINGTON DE LUCA CONTRERA o CONTRERAS (EXPEDIENTE 2-28039/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19031 Ago 10- Ago 21

NELSON ALDOLFO BONET o BONETE (EXPEDIENTE 2-30150/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19206 Ago 11- Ago 24

JUANA LUCIA MADAMA FONTES (EXPEDIENTE 2-22863/2009).
Montevideo, 11 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19302 Ago 12- Ago 26

BRAULIO MANUEL RODRIGUEZ CACERES y JUANA ESTEVEZ MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-18638/2009).
Montevideo, 22 de mayo de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19444 Ago 13- Ago 27

JULIO OSCAR RIVERO o RIBERO RECOBA (EXPEDIENTE 2-29028/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19495 Ago 14- Ago 28

EDUARDO ADIPE MARRONE y MARIA BLANCA FRANCO FERCHERO (EXPEDIENTE 2-30033/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19597 Ago 14- Ago 28

GUILLERMO EDUARDO del o DEL PUERTO MERJEAUX (EXPEDIENTE 2-14040/2009).
Montevideo, 28 de abril de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19604 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS FERREIRA VIERA o FERREIRA DIAZ (EXPEDIENTE 2-24692/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19725 Ago 17- Ago 31

MARIA ANTONIA SILVERA VELAZCO o MARIA ANTONIA SILVERA VELAZCO de COSTA y CARLOS ALBERTO o CARLOS ALBERTO EZEQUIEL COSTA PASEYRO (FICHA 2-2453/2009).
Montevideo, 13 de febrero de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19727 Ago 17- Ago 31

GLORIA ORTEGA VAZQUEZ (EXPEDIENTE 2-24310/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19889 Ago 18- Set 01

ANTONIO MARIA TOLEDO GARCIA (EXPEDIENTE 2-28830/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19928 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRES ALEJO AROCENA NOCETI (FICHA 2-21888/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18988 Ago 10- Ago 21

RAMONA ROCHA (FICHA 2-24420/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19059 Ago 10- Ago 21

JULIO CESAR AMARILLA PERAZZA (FICHA 2-25580/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19139 Ago 11- Ago 24

MIRTHA ESCUDERO MORENO (FICHA 2-23286/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19300 Ago 12- Ago 26

DOROTHY ANN CARLSON GLASCO o GLASGOW y AMERICO PAZ AGUIRRE (FICHA 2-28433/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19304 Ago 12- Ago 26

FLORA DOMINGA FERNANDEZ GUISANDE (IUE 58-371/2001).
Montevideo, 24 de diciembre de 2008.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19463 Ago 13- Ago 27

FLOR DEL ALBA RODRIGUEZ LEIS (FICHA 2-25748/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19550 Ago 14- Ago 28

WALTER MARTINO BO (FICHA 2-29589/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19580 Ago 14- Ago 28

MARIA ROSA OLIVERA FABRA (FICHA 2-1342/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19654 Ago 17- Ago 31

INOCENCIO CABRERA GARCIA (FICHA 2-19755/2008).
Montevideo, 29 de mayo de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19728 Ago 17- Ago 31

GLORIA ARIAS LOPEZ (FICHA 2-24872/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19834 Ago 18- Set 01

JUANA GLORIA COSTAS PINTOS (FICHA 2-32076/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19916 Ago 18- Set 01

RIBEIRO NARIO, ALICIA ZULEMA (FICHA 2-11004/2009).
Montevideo, 3 de abril de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19959 Ago 18- Set 01

DECIMOCTAVO TURNO

HELENA ALETH AMAYA CARRASCO (FICHA 2-27951/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18657 Ago 06- Ago 19

EDITH MARJORIE CURCIO SPINELLI (IUE 2-16286/2009).
Montevideo, 8 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18700 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS TOLEDO POLITO (FICHA 2-28930/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18977 Ago 10- Ago 21

JOSÉ RENE MUÑIZ VIERA (IUE 2-27476/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19060 Ago 10- Ago 21

JORGE MENDEL SIRLIN (IUE 2-18913/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19077 Ago 11- Ago 24

ORFILIA AMANDA CARDOZO (IUE 2-26891/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19373 Ago 12- Ago 26

FELIPA LUISA MARTINEZ o MARTINEZ DE ARMAS (IUE 2-21167/2009).
Montevideo, 5 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19442 Ago 13- Ago 27

BLANCA LUZARDO (IUE 59-689/2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19462 Ago 13- Ago 27

RUBEN MUNSCH ALTIERI (IUE 2-19343/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19468 Ago 13- Ago 27

AMALIA BOQUETE VILLAMISAR (IUE 2-29276/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19653 Ago 17- Ago 31

ACOSTA MACHADO, ROBERTO (IUE 2-27599/2006).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19704 Ago 17- Ago 31

JUAN ANTONIO MUNDEMURRA DEROBIO (IUE 2-26647/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19720 Ago 17- Ago 31

ANA AIZENSTEIN ROZEN (IUE 2-29969/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19722 Ago 17- Ago 31

MARTHA BEATRIZ BUGALLO CAPRARI (IUE 2-27489/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19802 Ago 18- Set 01

FORTUNATA GALATI IMENEO (IUE 2-28464/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19837 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ANTONIO PEREZ DE CARLO (FICHA 2-24890/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18844 Ago 07- Ago 20

JORGE BERNARDO RODRIGUEZ ECHETO (FICHA 2-28454/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18864 Ago 07- Ago 20

EDUARDO EDIN VIDAL CANEPA (FICHA 2-27653/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18984 Ago 10- Ago 21

ENILDA JUANA BARROS ROBLEDO (FICHA 2-19337/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 19153 Ago 11- Ago 24

TERESA CERIZOLA RIGOLI (FICHA 2-31027/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19286 Ago 12- Ago 26

MAGDALENA VIOLETA NOLL SICHERT (FICHA 2-26643/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19420 Ago 13- Ago 27

CARLOS ISMAEL ZUBILLAGA VELASQUEZ ó VELAZQUEZ (FICHA 2-53894/2008).
Montevideo, 15 de diciembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19577 Ago 14- Ago 28

JOSE ENRIQUE SCHICKENDANTZ PETRACCA (FICHA 2-32056/2008).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19716 Ago 17- Ago 31

INDELMARO CARMELO MEDIZA (FICHA 2-33252/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19880 Ago 18- Set 01

VIGESIMO TURNO

SILVIA DI RUOCCO (FICHA 2-28795/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18699 Ago 06- Ago 19

SARA TERESA PIGNI BERMUDEZ y MARIO OSCAR LACAVALLA PIGNI (FICHA 2-31208/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18845 Ago 07- Ago 20

MARIA MARTHA VICTORIA PELAYO LAGUNA (FICHA 2-5153/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 18883 Ago 07- Ago 20

EMMA ó EMA NATALIA GARCIA ZOCCOLA (FICHA 2-17355/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19003 Ago 10- Ago 21

ENRIQUE JULIO ANDREOLI MIRALDI (FICHA 2-30832/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19239 Ago 12- Ago 26

HILDA CARMEN CAPRILE PELLERANO (FICHA 2-23304/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19348 Ago 12- Ago 26

ALBERTO WASHINGTON RAPELA RAPELA (FICHA 2-29433/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19438 Ago 13- Ago 27

ROBERTO ROMULO PEREZ HEREU (FICHA 2-27523/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19441 Ago 13- Ago 27

JOSE PEDRO GRENNO FRANCHI (FICHA 2-29597/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19610 Ago 14- Ago 28

AURORA RODRIGUEZ BALLAQUE y ALEJANDRO MARRERO SANTANA (FICHA 2-29111/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19664 Ago 17- Ago 31

NURY MABEL LAGUNA BERRONDO (FICHA 2-24620/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19808 Ago 18- Set 01

ANGELINA GALLO TROTTA (FICHA 2-11011/2009).
Montevideo, 2 de abril de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19918 Ago 18- Set 01

MARIA LUISA BAGNUOLI GARBAÑATE (FICHA 2-33581/2009).
Montevideo, 12 de agosto de 2009.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19925 Ago 18- Set 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARGARITA ELVIRA VENAZCO (IUE 2-24426/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18697 Ago 06- Ago 19

EVANGELINA BLANCA PATRÓN PERÉZ (IUE 2-16031/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18866 Ago 07- Ago 20

LEANDRO LÓPEZ RODRÍGUEZ (IUE 62-521/2003).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18990 Ago 10- Ago 21

ARTURO JOSÉ de BARROS FRANCA (IUE 2-20617/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19088 Ago 11- Ago 24

PIÑEIRO o PIÑEYRO, BLANCA AIDA (IUE 2-33338/2008).
Montevideo, 6 de agosto de 2008.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19141 Ago 11- Ago 24

APOLINARIO COLMAN LLADO y JUANA ARBELO VIEIRA (IUE 2-23282/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19372 Ago 12- Ago 26

MILTON ARIEL DE LEON RODRIGUEZ (IUE 2-27292/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19467 Ago 13- Ago 27

GLADIS o GLADYS MAURA ROCHA MOLINA (IUE 2-24034/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19511 Ago 14- Ago 28

YOLANDA ELENA GARCIA BERTULLO (259/2003/S).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19700 Ago 17- Ago 31

GABRIEL OCHOA SALOMÓN (IUE 2-19703/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19807 Ago 18- Set 01

OFELIA ILDA OTAIZA SÁNCHEZ (IUE 2-25593/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19835 Ago 18- Set 01

BERNARDA PAULA REYES JARA (IUE 2-27458/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19836 Ago 18- Set 01

PEDRO DI CLEMENTE y BEATRIZ RAMOS GARCÍA (IUE 2-22794/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19893 Ago 18- Set 01

MARÍA JULIA RAMOS GÍMENEZ (IUE 2-26629/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19932 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANÍBAL GONZÁLEZ GONZÁLEZ (IUE 2-22797/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18745 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO FURINO SERVETTO y HORTENSIA u HORTENCIA TECHERA FERNÁNDEZ (IUE 2-25739/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18911 Ago 07- Ago 20

ISOLINA CAMILA OFFMAN HOFFMAN (IUE 2-23729/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18983 Ago 10- Ago 21

NEY ANTÚNES LEÓN BARRETO (IUE 2-14113/2009).
Montevideo, 29 de abril de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19052 Ago 10- Ago 21

CAMILO EDUARDO BENTANCUR AGUILERA e IRMA BLANCA BENTANCUR AGUILERA (IUE 2-29258/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19328 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA ATILIO ESCOTO RAMOS (IUE 2-23264/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19361 Ago 12- Ago 26

ELODINA ROMANA LAIN RODRÍGUEZ (IUE 2-30230/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19371 Ago 12- Ago 26

MÁXIMA ISABEL SILVEIRA (IUE 2-28180/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19436 Ago 13- Ago 27

LUIS MARTÍNEZ ALVAREZ (IUE 2-26605/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19464 Ago 13- Ago 27

CILIA MARÍA URBINA (IUE 63-51/2001).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19656 Ago 17- Ago 31

WASHINGTON PRÓSPERO LACAVA LISANTI (IUE 2-26157/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19701 Ago 17- Ago 31

RUBI VANYA LAJTOS (IUE 2-2536/2009).
Montevideo, 9 de marzo de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19706 Ago 17- Ago 31

LUIS MANUEL ALBARRACÍN PASSERON (IUE 2-29416/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19717 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOTERCER TURNO

ELBA ENRIQUETA CARRARA SOFFIA (FICHA 2-4824/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18716 Ago 06- Ago 19

JOSE ANGEL DE SOUZA VERA (FICHA 2-12734/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18869 Ago 07- Ago 20

FREDIO ENRIQUE COLLA DALL'ASTA (FICHA 2-25703/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19138 Ago 11- Ago 24

ZLATA KUTNER NORDENBERG o WORDENBERG y ALTER SENDER LIEBHART ROSENBACH o ROSENBACH LIEBHART (FICHA 2-17069/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
ESC. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19369 Ago 12- Ago 26

NILDA JULIA PEREYRA ó PEREIRA LLAMAS ó LLAMA (FICHA 2-45825/2007).
Montevideo, 24 de diciembre de 2007.
Dra. Sonia Borggio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19437 Ago 13- Ago 27

MARIA INES PALEO DOMINGUEZ (FICHA 2-22062/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19479 Ago 13- Ago 27

JOSE HUMBERTO GOMEZ LEGUIZAMON (FICHA 2-28340/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19494 Ago 14- Ago 28

NORBERTO ANTONIO JUAN LOPEZ (FICHA 2-29934/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19596 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

RIMOLO FIGUEREDO, DAGOBERTO OMAR (FICHA 2-65751/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18698 Ago 06- Ago 19

LILA RENEE DIAZ VARELA (FICHA 2-12281/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18872 Ago 07- Ago 20

WALTER OSCAR u OSCAR WALTER BERETERBIDE GURIDI (FICHA 2-21201/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19056 Ago 10- Ago 21

TERESA ANGELICA RODRIGUEZ BELLINI (FICHA 2-24064/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19211 Ago 12- Ago 26

TERESA MARTUCCI GUASCH (FICHA 2-25697/2009).

Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19721 Ago 17- Ago 31

HUGO FELICIANO SANCHEZ LANDEIRA (FICHA 2-60444/2008).
Montevideo, 5 de diciembre de 2008.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19881 Ago 18- Set 01

LAUREANA GONZALEZ TEJERA (FICHA 2-26368/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19915 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

DIONISIO REGO LORENZO (FICHA 2-26781/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18762 Ago 06- Ago 19

LUIS ALBERTO MENINI BLANCO (FICHA 2-28354/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18946 Ago 10- Ago 21

GILDA ANA MARIA DI LORENZO SCHIRMER (FICHA 2-25704/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19196 Ago 11- Ago 24

JUAN SANTOS MILA OLIVERA (FICHA 2-29527/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19245 Ago 12- Ago 26

NORBERTO CARLOS RAMOS MANTERO y LIRIA ENEMOROSA PRESA NOGUEIRA (FICHA 2-26532/2009).
Montevideo, 29 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19359 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL SOUTULLO SAMUELLE (FICHA 2-13366/2009).
Montevideo, 22 de abril de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18747 Ago 06- Ago 19

RAUL HERMAN PEREIRA CAL (FICHA 2-29329/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18831 Ago 07- Ago 20

CARMEN CLARISA CAMPOS MENDEZ (FICHA 2-22775/2009).
Montevideo, 25 de junio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18914 Ago 07- Ago 20

ENRIQUE COSTAS BEIRO (FICHA 2-28372/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18945 Ago 10- Ago 21

ALBERTO TORRES BERTORA (FICHA 2-27396/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 19044 Ago 10- Ago 21

MIRTA BUENO IRIARTE (FICHA 2-29936/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19553 Ago 14- Ago 28

MARIA ESTHER MEREGALLI GIL (FICHA 2-27859/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19660 Ago 17- Ago 31

ANA ALBIZUA RIVAS (FICHA 2-30022/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19703 Ago 17- Ago 31

DELIA NANCY FRANDINI BALBI (FICHA 2-27183/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19885 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARMEN OTERO COMESAÑA (FICHA 2-24066/2009).
Montevideo, 21 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18656 Ago 06- Ago 19

JUANA ALVA MARTUCHO MARTÍNEZ (2-22980/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18702 Ago 06- Ago 19

ROLF PETER o PEDRO o RODOLFO HIRSCHFELD SALINGRE (FICHA 2-28496/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18704 Ago 06- Ago 19

WASHINGTON RAMÓN MOREIRA HERNÁNDEZ (FICHA 2-21883/2009).
Montevideo, 24 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18763 Ago 06- Ago 19

CARLOS ENRIQUE MONTERO (2-24681/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18793 Ago 07- Ago 20

EMILIO MARTINO PREMOLI (FICHA 2-29547/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18884 Ago 07- Ago 20

ROSA TEJERA OLIVERA (FICHA 2-64677/2008).
Montevideo, 9 de febrero de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19090 Ago 11- Ago 24

ALBA SILVERIA ROMERO PATRON (FICHA 2-29957/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19351 Ago 12- Ago 26

CLARA SZERMAN GOLDBERG (FICHA 2-28336/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19509 Ago 14- Ago 28

JORGE ESTEBAN TOMA PEPE (2-26105/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19595 Ago 14- Ago 28

CARLOS o CARLO COSTA DE FILIPPO (FICHA 2-29755/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19655 Ago 17- Ago 31

ELIDA BEATRIZ MOYANO ESCARIS (FICHA 2-4933/2009).
Montevideo, 20 de marzo de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19762 Ago 17- Ago 31

EULIS PINTOS (2-22389/2009).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19930 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

LETIERS EDUARDO FASANO PEREIRA (FICHA 2-26775/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18749 Ago 06- Ago 19

HECTOR RUBENS COTELO BOTTA (FICHA 2-29018/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18750 Ago 06- Ago 19

MARIA AMALIA SUANES GULARTE (FICHA 2-9158/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18792 Ago 07- Ago 20

JOSE LUIS ALDACOR BARAIBAR (FICHA 2-29507/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18846 Ago 07- Ago 20

AMERICO RENE LARROQUE SUZAEQ o SUZACQ (FICHA 2-19438/2009).
Montevideo, 4 de junio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19032 Ago 10- Ago 21

RUBEN JUAN ALMADA (FICHA 2-27376/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19112 Ago 11- Ago 24

MARIA DEL PILAR DIAZ ABRAIRA (FICHA 2-25268/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19358 Ago 12- Ago 26

ANA MARIA CRISTOFARO o DI CRISTOFARO CASTELAO (FICHA 2-26360/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19363 Ago 12- Ago 26

HELIOS JORGE de PABLO DI DONATO (FICHA 2-27585/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19594 Ago 14- Ago 28

MARIA ANUNCIACION ALFARO PERDOMO (FICHA 2-28337/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19663 Ago 17- Ago 31

JOSE EUGENIO LAZAR POLGAR (FICHA 2-28848/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19668 Ago 17- Ago 31

JORGE EDUARDO SCHVARTZMAN (FICHA 2-30910/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19696 Ago 17- Ago 31

ELSA MARGARITA GIUDICE RODRIGUEZ (FICHA 2-30155/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19746 Ago 17- Ago 31

HEBER JESUS IBARBIA PATETTA o PATETA (FICHA 2-29736/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19806 Ago 18- Set 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER CAPO (FICHA 156-280/2009).
Artigas, 29 de julio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19118 Ago 11- Ago 24

NELSO FRANCIA BUENO (FICHA 156-135/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 4 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19119 Ago 11- Ago 24

LUIS ALBERTO ORONOZ LUCHO (FICHA 156-291/2009).
Artigas, 3 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19819 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

DONATA OLIVERA (FICHA 461-213/2009).
Artigas, 20 de mayo de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19684 Ago 17- Ago 31

MARIA IRMA SERPA, MARIA IRMA SERPA LOSSIO, MARIA IRMA LOSSIO SERPA, o MARIA IRMA LOSSIO (FICHA 461-927/2008).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 6 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19686 Ago 17- Ago 31

MARIA ALCIRA PAIN o MARIA ALCIRA JARDIM PAIN y EMILIO MACHADO (FICHA 461-73/2009).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 4 de agosto de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19687 Ago 17- Ago 31

ITAURUBRA RENEE AMARAL RIANI (FICHA 461-276/2009).
Artigas, 27 de julio de 2009.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19688 Ago 17- Ago 31

AMERICO CELADA FAGUNDEZ (FICHA 461-352/2008).
Artigas, 9 de mayo de 2008.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19818 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

PEDRO RAMON CARDOZO VIERA (IUE 157-138/2009).
Bella Unión, 7 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19605 Ago 14- Ago 28

SEGUNDO TURNO

RUTH STELLA LIMA MUÑOZ (IUE 444-101/2009).
Bella Unión, 5 de agosto de 2009.
Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19167 Ago 11- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BAIONI GIAMPAOLETTI (IUE 168-357/2009).
Canelones, 27 de julio de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18668 Ago 06- Ago 19

CELESTINO GREGORIO LEDESMA LOPEZ y ADELIA SOSA SILVERA (IUE 168-219/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18670 Ago 06- Ago 19

MARIA JUSTA MORENA ROCCA (IUE 168-300/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18935 Ago 10- Ago 21

DORA ELIDA ó DORA DAMIAN DAMIANO (IUE 168-234/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19103 Ago 11- Ago 24

ZULMA BEATRIZ BAUZA SILVEIRA (IUE 168-137/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19104 Ago 11- Ago 24

ATILIO ALBERTO DOGLIO TOJA (IUE 168-306/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19105 Ago 11- Ago 24

LUZ del ALBA MOLINA DANIELI y VICENTE SALVADOR GONZALEZ GARCIA (IUE 168-302/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19106 Ago 11- Ago 24

IRMA DELMA FARINA VILLALBA (IUE 168-1258/2005).
Canelones, 9 de febrero de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19107 Ago 11- Ago 24

RAMON ESTEBAN MARTINEZ BORGES (FICHA CIVIL 134/2000/V).
Canelones, 21 de diciembre de 2000.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19793 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

FELIX RUBEN MOREIRA ALVAREZ (IUE 459-203/2009).

Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18667 Ago 06- Ago 19

VICENTA CARMEN PERDOMO PEREZ (IUE 459-292/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18669 Ago 06- Ago 19

JOSE GUALBERTO CABRERA BORDAHANDY (IUE 459-238/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18671 Ago 06- Ago 19

ERNESTO CALISTO SIENRA LEMES (IUE 459-175/2009).
Canelones, 5 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19513 Ago 14- Ago 28

PEDRO FERMIN RODRIGUEZ CLAVIJO (IUE 459-1136/2007).
Canelones, 1 de febrero de 2008.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19759 Ago 17- Ago 31

MIGUEL ANGEL PRIGUETTI ASTOL y CELIA TOURN JOURDAN (IUE 459-249/2009).
Canelones, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19760 Ago 17- Ago 31

MARIA NIEVES GONZALEZ PACHECO y DIONISIO PEREZ PEREZ (IUE 459-160/2009).
Canelones, 5 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19792 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUANA LILIA o LIDIA CEDREZ RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-958/2009).
Las Piedras, 26 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18820 Ago 07- Ago 20

FILOMENA VIGLIANTE TREZZA (FICHA IUE 440-726/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19387 Ago 13- Ago 27

EUDEMA OSORIO RODRIGUEZ o EUDEMA DE OLIVERA RODRIGUEZ; JUAN ANTONIO DE OLIVERA DE OLIVERA o DE OLIVEIRA DE OLIVERA y MARIA ELENA DE OLIVEIRA DE OLIVERA (FICHA 440-928/2009).
Las Piedras, 16 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19389 Ago 13- Ago 27

ANGEL NUÑEZ MACHADO (FICHA IUE 440-1059/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19391 Ago 13- Ago 27

JOSE MARIA o JUAN MARIA BONIFACINO SOSA (FICHA IUE 440-624/2009).
Las Piedras, 29 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19514 Ago 14- Ago 28

MILTON JORGE COLANTONIO PIZZO (FICHA IUE 440-771/2009).
Las Piedras, 17 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19619 Ago 17- Ago 31

RAMON GUALCER CAMEJO GARCIA, MARIA ESMERALDA DEL PLATA MUSSO y RUBEN OMAR CAMEJO GARCIA (FICHA IUE 440-1068/2007).
Las Piedras, 21 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19621 Ago 17- Ago 31

NERIS FRANQUEZ ROBAINA (FICHA IUE 440-739/2009).
Las Piedras, 26 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19622 Ago 17- Ago 31

BRENDA INES POSTIGLIONE NEGRIN (FICHA IUE 440-764/2009).
Las Piedras, 29 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19627 Ago 17- Ago 31

ANA ROSA CABRERA VARGAS (FICHA IUE 440-635/2009).
Las Piedras, 12 de mayo de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19787 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

ISIDORA CAMEJO MARTINEZ DE MARTINEZ (FICHA IUE 458-1364/2008).
Las Piedras, 18 de noviembre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19381 Ago 13- Ago 27

CARLOS JULIO MARTINEZ DIAZ y MARIA ANA MARTINEZ LABORDA (FICHA IUE 458-1345/2007).
Las Piedras, 4 de agosto de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19388 Ago 13- Ago 27

WILSON GRABIEL o GABRIEL o GRABRIEL BENTANCOR RIVERO (FICHA IUE 458-489/2009).
Las Piedras, 29 de junio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19390 Ago 13- Ago 27

MARIA NELIDA CONTI BURCHACHEA (FICHA IUE 458-305/2009).
Las Piedras, 25 de marzo de 2009.
Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19392 Ago 13- Ago 27

CYRO PEDRO DE LEON ADIPE (FICHA IUE 458-1044/2009).
Las Piedras, 27 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19618 Ago 17- Ago 31

MARIA ELENA CABRERA TROBO (FICHA IUE 458-1204/2008).
Las Piedras, 3 de octubre de 2008.
Esc. LOURDES RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19620 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO SANTOS FALERO (FICHA 175-379/2009).
Pando, 29 de julio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19277 Ago 12- Ago 26

BLANCA CAMEJO RAMOS (FICHA 175-410/2009).
Pando, 29 de julio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19278 Ago 12- Ago 26

LUIS FULINI MOZO y ROSA ESTELA ANDRADA GONZALEZ (FICHA 175-1362/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19282 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

ENRIQUE UMPIERREZ PEREIRA (FICHA 176-350/2009).
Pando, 16 de julio de 2009.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19272 Ago 12- Ago 26

IRMA NELLY DE ARMAS ANDUEZA (FICHA 176-264/2009).
Pando, 6 de mayo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19273 Ago 12- Ago 26

JOSE RAÑA CAL (FICHA 176-529/2009).
Pando, 31 de julio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19276 Ago 12- Ago 26

MARIA ROSA SANDRO FERRARI (FICHA 176-299/2009).
Pando, 30 de abril de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19543 Ago 14- Ago 28

BANGELINA o VANGELINA GENOVEVA RAMIREZ MENDEZ (FICHA 176-1360/2008).
Pando, 19 de marzo de 2009.
Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19544 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO BERNARDINO MEDINA MEDINA (IUE 179-489/2009).

Ciudad de la Costa, 30 de julio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18834 Ago 07- Ago 20

ORIBE FERREIRA NODA (IUE 179-296/2009).
Ciudad de la Costa, 15 de junio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19878 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

CELIA AMELIA LUNGO LOMBARDO (IUE 180-484/2009).
Ciudad de la Costa, 25 de junio de 2009.
Esc. LUCIA MARIA CARBALLA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19529 Ago 14- Ago 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PICA GARCIA, DOUGLAS (FICHA 207-287/2009).
Melo, 24 de julio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19810 Ago 18- Set 01

ALDA GONZALEZ BARROS (FICHA 207-326/2009).
Melo, 11 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19813 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

ALDO SARALEGUI SCOTTI y MARIO ADOLFO SARALEGUI GARCIA (FICHA 208-283/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19241 Ago 12- Ago 26

FLEITAS, NELSON ó FLEITAS SILVA, NELSON ALVAR (FICHA 208-311/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19811 Ago 18- Set 01

QUINTO TURNO

HILDA MEDEIROS ALVAREZ (FICHA 468-209/2008).
Melo, 25 de junio de 2008.
Esc. ADRIANA GONZALEZ BOTTO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19242 Ago 12- Ago 26

MARÍA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (FICHA 468-226/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19814 Ago 18- Set 01

ADELSINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU ó ADELCINA GOUT ITURBURO ó ITURBURU (FICHA 468-249/2009).
Melo, 4 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19815 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE GONELLA FALERO (IUE 209-97/2009).
Río Branco, 20 de julio de 2009.
Esc. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19246 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ORLANDO FELIPE AVONDET o AVANDET GONNET (IUE 223-500/2009).
Colonia, 22 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18732 Ago 06- Ago 19

ALBERTO RUPERTO FONTES PINO (IUE 223-541/2009).
Colonia, 28 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18925 Ago 07- Ago 20

CARLOS HERIBERTO WALSER OSES y CHARLES HUBER WALSER CALIGARI (IUE 223-83/2009).
Colonia, 27 de febrero de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18994 Ago 10- Ago 21

HAYDEE CONSOLINA o AIDEE CONSOLINA o CONSOLINA AIDEE o CONSOLINA HAYDEE o CANSOLINA AIDEE ALVAREZ FUENTES (IUE 223-302/2009).
Colonia, 26 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18996 Ago 10- Ago 21

CLOTILDE ARCE CAMIO (IUE 223-443/2009).
Colonia, 25 de junio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉREEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18998 Ago 10- Ago 21

RAMON DELFINO GARCIA (IUE 223-492/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19097 Ago 11- Ago 24

CORINA VILDA BAZTERRICA CIGANDA (IUE 223-499/2009).
Colonia, 22 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19671 Ago 17- Ago 31

BENJAMIN GERONIMO PRIORI (IUE 223-523/2009).
Colonia, 28 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19673 Ago 17- Ago 31

ROSA ELVIRA WOLCAN ITURBIDE o ROSA ELVIRA WOLCAN YTURBIDE (IUE 223-502/2009).
Colonia, 22 de julio de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19674 Ago 17- Ago 31

HILDA BOUVIER JORCIN y ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA HILDA GONZALEZ DE MIGNONE (IUE 223-286/2009).
Colonia, 26 de mayo de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19675 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LEOPOLDA o LEOPOLDO MARIA CASSONI ROSSI (IUE 227-372/2009)
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18678 Ago 06- Ago 19

CLARO RAMON CARLE BANCHERO (IUE 227-365/2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18679 Ago 06- Ago 19

MARGARITA DELPRATTO CASTRO (EXPEDIENTE 227-915/2008).
Carmelo, 9 de febrero de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18680 Ago 06- Ago 19

AIDA ZELAYE TECHERA (IUE 227-348/2009).
Carmelo, 22 de julio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18681 Ago 06- Ago 19

NELIA BEATRIZ CHARLONE AGUIRRE (IUE 227-343/2009).
Carmelo, 22 de julio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19355 Ago 12- Ago 26

RAMON MERIF ROCUS (IUE 227-418/2009).
Carmelo, 6 de agosto de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19560 Ago 14- Ago 28

ISMAEL MORALES LEGUIZAMÓN y BLANCA DELIA ESPIGA (IUE 227-360/ 2009).
Carmelo, 27 de julio de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19648 Ago 17- Ago 31

ILDA ROSA MORELLO GARRONE (IUE 227-358/2009).
Carmelo, 22 de julio de 2009.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19752 Ago 17- Ago 31

WALTER JESUS RODRIGUEZ VELASQUEZ (IUE 227-404/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19853 Ago 18- Set 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARINA CLARA BALDINI (IUE 225-138/ 2009).
Rosario, 29 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18751 Ago 06- Ago 19

RAMONA HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 225-258/2009).
Rosario, 3 de junio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19086 Ago 11- Ago 24

VICTOR HUGO ALCAIRE OTATTI (IUE 225=450/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19087 Ago 11- Ago 24

WALTER SANTIAGO SAAVEDRA GILOMEN y NELI OLGA SAAVEDRA GILOMEN (IUE 225-469/2009).
Rosario, 5 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19394 Ago 13- Ago 27

ULISES DANIEL PONCE LEBRACE (IUE 225-446/2009).
Rosario, 29 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19676 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE TRISTANT NARANJA (IUE 241-381/2009).
Durazno, 28 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19022 Ago 10- Ago 21

AURELIA CATALINA ORTIZ PEREZ y MORTIMER ARAUJO (IUE 241-388/2009).
Durazno, 29 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19428 Ago 13- Ago 27

BLANCA AMALIA ó BLANCA ANTONIA RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 241-257/ 2009).
Durazno, 2 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19515 Ago 14- Ago 28

ANA RAMONA ALVEZ LOPEZ (IUE 241-189/2009).
Durazno, 6 de mayo de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19516 Ago 14- Ago 28

MARCULINA ó MARCOLINE MORALES de GONZALEZ (IUE 241-279/1967).
Durazno, 28 de julio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19823 Ago 18- Set 01

JOSÉ GERVASIO UMPIERREZ LAMADRID (IUE 241-343/2009).
Durazno, 30 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19825 Ago 18- Set 01

CELINA VARELA ALDAMA (IUE 241-414/ 2008).
Durazno, 2 de setiembre de 2008.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19851 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

CARLOS RENÉ ROSANO QUIJANO (IUE 242-326/2009).
Durazno, 17 de julio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18632 Ago 06- Ago 19

JOSEFINA LAZO VOLPI (IUE 242-353/ 2009).
Durazno, 24 de julio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18775 Ago 06- Ago 19

JUAN CARLOS NUÑEZ (IUE 242-323/ 2009).
Durazno, 25 de junio de 2009.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19824 Ago 18- Set 01

LORENZO HERNANDEZ DE LOS SANTOS (IUE 242-359/2009).
Durazno, 27 de julio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19827 Ago 18- Set 01

CARLOS ANTONIO GANDOLFO ARANA y OLGA ETELBIDE RODRIGUEZ INGOLD (IUE 242-272/2009).
Durazno, 22 de junio de 2009.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19891 Ago 18- Set 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBISU BELOQUI (IUE 254-869/ 2008).
Trinidad, 27 de noviembre de 2008.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19005 Ago 10- Ago 21

MARIA DOROTEA LEGARRALDE ORIGUELA (IUE 254-444/2009).
Trinidad, 28 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19504 Ago 14- Ago 28

FLOR DE MARIA PAUNETTE MUÑIZ (IUE 254-413/2009).
Trinidad, 17 de julio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19505 Ago 14- Ago 28

MABEL AMIR PERCEL (IUE 254-303/2009).
Trinidad, 10 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19506 Ago 14- Ago 28

REINA ISABEL DE LEON CASARES (IUE 254-367/2009).
Trinidad, 26 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19507 Ago 14- Ago 28

CARBALLO ELMS, ROSARITO BEATRIZ (IUE 254-400/2009).
Trinidad, 30 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19754 Ago 17- Ago 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA FLOR CÓNSUL PIEDRABUENA o BLANCA FLORA CONSOL PIEDRABUENA (FICHA 260-368/2009).
Florida, 30 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19321 Ago 12- Ago 26

BLANCA AÍDA PÉREZ LÓPEZ (FICHA 260-345/2009).
Florida, 21 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19322 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

BENITO RAFAEL CAULA o CAULA BUFANTE (FICHA 261/299/2009).
Florida, 20 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18658 Ago 06- Ago 19

PETRONA JOSEFA GARCÍA y MÁXIMO TIMOTEO MACHADO SÁNCHEZ (FICHA 261-173/2009).
Florida, 30 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19320 Ago 12- Ago 26

GLADYS MAR DENE o DENES HERNÁNDEZ, ANTONIO MASTRÁNGELO FONTES y MARÍA ZULMA FONTE o FONTE CORTÉS o FONTES CORTÉS (FICHA 261-89/2009).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 30 de julio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 19326 Ago 12- Ago 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO MUNIZ CALLEROS, EUSEBIA ECHUDEZ QUINTANA o EUSEBIA ECHUDI QUINTANA y RUBI GILBERTO MUNIZ ECHUDEZ (IUE 274-478/2004).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19473 Ago 13- Ago 27

JOSE LUIS RIVERON DIAZ (IUE 274-325/2009).
Minas, 16 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19864 Ago 18- Set 01

MARIA BENITA BAUBETA DE MELGAR (IUE 274-355/2009).
Minas, 24 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19868 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

MARIA LUISA CEDRES o SEDRES ROCHA (IUE 432-291/2009).
Minas, 16 de junio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19471 Ago 13- Ago 27

RODOLFO VILLALBA y RENEE LUZARDO (IUE 432-235/2009).
Minas, 28 de mayo de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19472 Ago 13- Ago 27

EMILIA GARCIA BENTANCOUR o BENTANCOURT o BENTANCUR o BENTANCURT o BETANCURT o BITANCURT (IUE 432-335/2009).
Minas, 21 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19866 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ FERNANDEZ (IUE 284-374/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18810 Ago 07- Ago 20

CARLOS MARÍA MARTINEZ SOSA (IUE 284-364/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19232 Ago 12- Ago 26

MARCO ó MARCOS JUSTINO DE LEON HERNANDEZ (FICHA 284-423/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19638 Ago 17- Ago 31

MALDONADO FALIVENI PEYRE (FICHA 284-432/2009).
Maldonado, 31 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19639 Ago 17- Ago 31

JUAN JOSÉ, DELGADO ABELLA (IUE 284-322/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19641 Ago 17- Ago 31

WILSON IDALINO SILVERA CABRAL (IUE 284-415/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19694 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

JOSETTE MARIAN ADLERSBERG (FICHA 285-348/2009).
Maldonado, 29 de junio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18639 Ago 06- Ago 19

CARLOS WALTER SOBA IRIARTE (FICHA 285-377/2009).
Maldonado, 24 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18641 Ago 06- Ago 19

JOSE RAMON MARRERO MARRERO (FICHA 285-360/2009).
Maldonado, 17 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18643 Ago 06- Ago 19

ROBERTO ANGEL VALLI AGULLA (FICHA 285-366/2009).
Maldonado, 21 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18811 Ago 07- Ago 20

RAUL WALTER SILVA (FICHA 285-376/2009).
Maldonado, 24 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19223 Ago 12- Ago 26

NICASIA JUANA FERNANDEZ LAZO o LASO (FICHA 285-385/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19633 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

JUAN MARIA SENCION VEIRAS (FICHA 286-299/2009).
Maldonado, 9 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18644 Ago 06- Ago 19

FELIPE ARTIGAS RODRIGUEZ SUAREZ y OMILDA JOVITA RODRIGUEZ SUAREZ (FICHA 286-467/2009).
Maldonado, 28 de julio de 2009.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19217 Ago 12- Ago 26

MIGUEL SORIA PAULETE (FICHA 286-26/2009).
Maldonado, 10 de febrero de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19225 Ago 12- Ago 26

MIGUEL BUZIK ESCARIZ (FICHA 286-343/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19226 Ago 12- Ago 26

JULIA ZUASNABAR AMARO da SILVEIRA (FICHA 286-362/2009).
Maldonado, 24 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19695 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

BRENDA ANGELA SOSA ó BRENDA ELENA SOSA ó BRENDA ANGELA ELENA SOSA ó BRENDA ELENA SOSA RODRIGUEZ (FICHA 456-320/2009).
San Carlos, 20 de julio de 2009.
Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18640 Ago 06- Ago 19

WALTER ALBINO PERINI FERNANDEZ CHAVES (FICHA 456-340/2009).
San Carlos, 16 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18815 Ago 07- Ago 20

FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO (FICHA 456-870/2008).
San Carlos, 30 de julio de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18976 Ago 10- Ago 21

MANUEL RUFINO PEREYRA FERNANDEZ (FICHA 456-330/2009).
San Carlos, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19218 Ago 12- Ago 26

MODESTA LEMES NUÑEZ (FICHA 456-390/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Act. Adj
01) $ 2420 10/p 19219 Ago 12- Ago 26

ANTONIO MARIA TORRES (FICHA 456-389/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Act. Adj.
01) $ 2420 10/p 19220 Ago 12- Ago 26

PEDRO JULIO MAZULLO ó MAZZULLO ROCHA (FICHA 456-367/2009).
San Carlos, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19222 Ago 12- Ago 26

MARIO FELICIANO PORTELA CHITARA (FICHA 456-23/2009).
San Carlos, 9 de febrero de 2009.
Esc. Dra. VERONICA MARRERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19632 Ago 17- Ago 31

MARIA ESTHER STAGNARO CAL (FICHA 456-386/2009).
San Carlos, 4 de agosto de 2009.
Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19640 Ago 17- Ago 31

OMAR ú HOMAR ARTIGAS MACHADO TECHERA (FICHA 456-308/2009).
San Carlos, 17 de junio de 2009.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19643 Ago 17- Ago 31

STELLA MARI ó MARIS VALLADARES ó VALLADAREZ CALVETTE y FRUCTUOSO SABAS VALLADAREZ ó VALLADARES TEJERA (FICHA 456-375/2009).
San Carlos, 28 de julio de 2009.
Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19644 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELICIANO JESUS MARTINEZ MARTINEZ (IUE 300-89/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 12 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19256 Ago 12- Ago 26

MARIO ENRIQUE OYHENART GONZALEZ y HORTENSIA u HORTENCIA GONZALEZ BARRERA (IUE 300-276/ 2009).
Paysandú, 12 de mayo de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19261 Ago 12- Ago 26

AIDA CABRERA SILVA (IUE 300-435/ 2009).
Paysandú, 22 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19262 Ago 12- Ago 26

RICARDO GUALA GARRONE (IUE 300-495/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19840 Ago 18- Set 01

ELDA AMABILIA MONZALVO MARTINEZ (IUE 300-540/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19843 Ago 18- Set 01

BLANCA ESTER BELTRACHINI o BLANCA ESTHER BELTRANCHINI (IUE 300-536/2009).
Paysandú, 28 de julio de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19844 Ago 18- Set 01

JUAN ORLANDO ALBORNOZ (IUE 300-219/2008).
Paysandú, 11 de junio de 2008.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19847 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

SERGIO GERONIMO SEGARRA BOX (IUE 301-428/2009).
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19250 Ago 12- Ago 26

ALBERTO SORIA BLANCO (IUE 301-303/ 2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 21 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19253 Ago 12- Ago 26

MANUEL MARIA FLEITAS AGUILERA (IUE 301-394/2009).
Paysandú, 25 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19260 Ago 12- Ago 26

EDELMA BICA VIDIELLA o VIDELLA, ANGEL BICA VIDIELLA y FABRICIO BICA VIDIELLA (IUE 301-815/2008).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19263 Ago 12- Ago 26

NERIL GRICELDA NUÑEZ ARCHONDO (IUE 301-503/2009).
Paysandú, 30 de julio de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19265 Ago 12- Ago 26

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MATERA TIHISTA, SERGIO JUAN (FICHA 317-437/2009).
Fray Bentos, 31 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18766 Ago 07- Ago 20

MARIA ROSA SOLOTARIOV o SOLATARIOV e ISRAEL FUHRMAN SOLOTARIOV (FICHA 317-400/2009).
Fray Bentos, 27 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18777 Ago 07- Ago 20

MAUTTONI, ARNALDO y CHIMELLI, EMMA ROSA (FICHA 317-220/2009).
Fray Bentos, 28 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18809 Ago 07- Ago 20

JULIO ALDO AGUILAR CAZCO (FICHA 317-365/2009).
Fray Bentos, 23 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18941 Ago 10- Ago 21

TOMAS AMARO NOBLE LOPEZ (FICHA 317-337/2009).
Fray Bentos, 18 de junio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18942 Ago 10- Ago 21

VICTOR MANUEL DEMASI o DEMASSI CARRANZA y AMANDA ROSA CRISTOBAL ANGEROSA (FICHA 317-386/ 2009).
Fray Bentos, 29 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19496 Ago 14- Ago 28

JUAN ANGEL PUYOL (FICHA 317-429/ 2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19497 Ago 14- Ago 28

ESPERANZA y/o NADIA PAKALUCK o PACALUK SANKIEVICH (FICHA 317-121/ 2009).
Fray Bentos, 24 de marzo de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19498 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FLORES FARIAS, CAMELIA DIVINA (FICHA B/159/2000).
Young, 21 de junio de 2000.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18940 Ago 10- Ago 21

SEGUNDO TURNO

HONALDO CENTURION PUYOL (IUE 445-37/2009).
Young, 30 de junio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19430 Ago 13- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

CLARINDA GONCALVEZ CORRALES (FICHA IUE 330-231/2009).
Rivera, 24 de junio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18782 Ago 07- Ago 20

JUAN TELES RODRIGUEZ y ANA MARIA ROSA o ROSAS (FICHA IUE 330- 270/ 2009).
Rivera, 28 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18783 Ago 07- Ago 20

NERFE ISAIAS FIERRO FALERO (FICHA IUE 330-269/2009).
Rivera, 28 de julio de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19770 Ago 17- Ago 31

QUINTO TURNO

ESTERLY CATALINA FREITAS COELHO (FICHA IUE 462-112/2009).
Rivera, 3 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19590 Ago 14- Ago 28

ARTIGAS VIERA GOMEZ BORGES (FICHA IUE 462-268/2009).
Rivera, 3 de agosto de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19771 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AIDE GUADALUPE MARTINEZ CORBO (FICHA 341-295/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18965 Ago 10- Ago 21

HIGINIO PATERNIANO RODRIGUEZ ALIEGREZ o ALIEGRES o ALIEGRI o ALIEGRIS o ALIEGUEZ o ALLEGREZ (FICHA 341-246/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18968 Ago 10- Ago 21

DON ANGEL PIRIZ DIAZ (FICHA 341-268/ 2009).
Rocha, 29 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18970 Ago 10- Ago 21

ABEL HORACIO CABRAL CARDOSO (FICHA 341-299/2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 18971 Ago 10- Ago 21

MERICA ISAAC ACUÑA (FICHA 341-294/ 2009).
Rocha, 27 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19520 Ago 14- Ago 28

DON LUIS ALBERTO BRAÑAS CASELLA (FICHA 638/2003).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de julio de 2009.
ESC. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19522 Ago 14- Ago 28

DON JUAN ANGEL CARDOSO CROCCE (FICHA 342-345/2009).
Rocha, 29 de julio de 2009.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19526 Ago 14- Ago 28

MIGUEL ISIDRO CORBO PEREYRA ó PEREIRA (FICHA 341-297/2009).
Rocha, 6 de agosto de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19527 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EUGENIA EUFRACIA o EUFRASIA SANTOS TAQUIL (FICHA 342-516/2008).
Rocha, 15 de octubre de 2008.
Esc. Marta Fernández Pereyra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18967 Ago 10- Ago 21

MARIA TERESA NUÑEZ CORAZZA (FICHA 342-282/2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 30 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19523 Ago 14- Ago 28

JOAQUIN MIGUEZ PIRIZ (FICHA 342-300/ 2009).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 26 de junio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19525 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

ALEM CORREA PEREIRA DA TERRA o ALEM CORREA PEREIRA (FICHA 343-95/ 2009).
Chuy, 17 de julio de 2009.
Dra. DELIA PEIRÁN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19458 Ago 13- Ago 27

CARLOS RUBÉN GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 343-161/2008).
Chuy, 26 de agosto de 2008.
Esc. SANTIAGO DURAN NUÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19524 Ago 14- Ago 28

PRADELINO GONZALEZ PEREIRA o PEREYRA (FICHA 343-89/2009).
Chuy, 30 de junio de 2009.
Dra. DELIA PEIRAN ORTEGA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19528 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENTANCUR ó BENTANCOUR GOMEZ ó BENTANCUR ó BENTANCOUR PEDEMONTE, ALBA RAMONA (FICHA IUE 352-713/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19012 Ago 10- Ago 21

HERNANDEZ ACOSTA, JOSE ALCALAS (FICHA IUE 352-624/2009).
Salto, 29 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19015 Ago 10- Ago 21

DALTO MAINARDI, MIGUEL JUAN (FICHA IUE 352-484/2009).
Salto, 28 de mayo de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19291 Ago 12- Ago 26

LAFORCADA PADIN, GREGORIO NACIANSENO (FICHA IUE 352-668/2009).
Salto, 22 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19294 Ago 12- Ago 26

AMARO NIETO, ELBA (FICHA IUE 352-711/2009).
Salto, 5 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19422 Ago 13- Ago 27

COLOMBO, FILOMENA (FICHA IUE 352-308/2009).
Salto, 23 de abril de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19426 Ago 13- Ago 27

DA ROSA OROÑA, RAMON ATAIDES (FICHA IUE 352-654/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19748 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

CUELLO MACHADO, UNIVERSINA (FICHA IUE 353-700/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19009 Ago 10- Ago 21

BACCI TANONI, LUIS NAZARENO y TANONI, AMANDA JUANA (FICHA IUE 353-802/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19288 Ago 12- Ago 26

SORIA, LAURA BEATRIZ (FICHA IUE 353-788/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19289 Ago 12- Ago 26

CAMARANO RODRÍGUEZ, IRMA ESPERANZA - GIMÉNEZ MARIANO, ANDRÉZ ó ANDRÉS TEODORO (FICHA IUE 353-814/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.

ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19290 Ago 12- Ago 26

ACOSTA CONTI, OLGA MARÍA (FICHA IUE 353-792/2009).
Salto, 3 de agosto de 2009.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19293 Ago 12- Ago 26

de los SANTOS TAPELLA, HILDA ESTHER (FICHA IUE 353-96/2009).
Salto, 26 de febrero de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19423 Ago 13- Ago 27

LURASCHI GUIMARAENS ó GUIMARAES, SAMY (FICHA IUE 353-756/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19424 Ago 13- Ago 27

OLIVERA DA CRUZ PIEGAS, LUIS RAMÓN (FICHA IUE 353-812/2009).
Salto, 30 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19425 Ago 13- Ago 27

CORREA BOGADO, LUIS (FICHA IUE 353-836/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19747 Ago 17- Ago 31

LOZZA GARCÍA, MARÍA del CARMEN y ARENA LOZZA, TOMAS ATILIO (FICHA IUE 353-848/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 19751 Ago 17- Ago 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MILTON HERNANDEZ SOSA (FICHA 370-404/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18898 Ago 07- Ago 20

MARIA ESTHER ACOSTA CABRERA (FICHA 370-369/2009).
San José, 26 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18899 Ago 07- Ago 20

ELFA IRIDE PEREZ CALERO o ELFA IRIDES PEREZ CALERO (FICHA 370-415/2009).
San José, 22 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19334 Ago 12- Ago 26

ELIBERTO HIPOLITO ROQUERO RODRIGUEZ (FICHA 370-384/2009).
San José, 16 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19335 Ago 12- Ago 26

HUGO HETOR NANTES CABALLERO (FICHA 370-409/2009).
San José, 31 de julio de 2009.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19346 Ago 12- Ago 26

TERCER TURNO

HERMINIA CORALES (FICHA 371-378/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18900 Ago 07- Ago 20

RAMIRO ARRIZABALAGA SELLANES (FICHA 371-342/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18901 Ago 07- Ago 20

JUANA MARIA PEREZ VIGNOLA y JOSE ROBERTO FALERO PEREZ (FICHA 371-405/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19333 Ago 12- Ago 26

BETTIZ RAQUEL CAPUTI ARREJURIA DE DIANA o BETTIZ RAQUEL CAPUTI ARREJURIA o BETTY RAQUEL CAPUTI ARREJURIA (FICHA 371-392/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19341 Ago 12- Ago 26

MARIA ESTHER DE ARMAS ACOSTA y NELSON JULIO MOLINA RODRIGUEZ (FICHA 371-396/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19343 Ago 12- Ago 26

CARLOS OMAR ALTIERI CAPUTI o COJUTI (FICHA 371-351/2009).
San José, 30 de junio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19517 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

NOEMÍ LILIÁN ROMASO o ROMASO SOSA y GERARDO ESTEBAN AMADO o AMADO ALVAREZ (IUE 471-37/2008).
Libertad, 25 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19336 Ago 12- Ago 26

LUCÍA ERMELINDA BENZANO RAPETTI (IUE 471-362/2009).
Libertad, 17 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19337 Ago 12- Ago 26

MARTHA LIDIA BATISTA FERRETI o FERRETTIS y MARTHA LIDIA BATISTA FERRETIS (IUE 417-177/2009).
Libertad, 30 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19338 Ago 13- Ago 27

LEOMAR JOSE PEREZ TORRES (IUE 471-343/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19340 Ago 12- Ago 26

ALFREDO ARNOLD BRAVO (IUE 471-358/2009).
Libertad, 25 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19344 Ago 12- Ago 26

CARLOS EUSEBIO BARBOZA FURTADO (IUE 471-245/2009).
Libertad, 7 de mayo de 2009.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19345 Ago 12- Ago 26

MARCOS OROSMAN RODRÍGUEZ TORRES (IUE 471-502/2.009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19766 Ago 17- Ago 31

OLGA CALLEJAS (IUE 471-464/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19767 Ago 17- Ago 31

MARIO BENITO HERNANDEZ HERNANDEZ (IUE 471-383/2009).
Libertad, 22 de junio de 2009.
Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19768 Ago 17- Ago 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ROSA CHAVASCO (IUE 381.768/2008).
Mercedes, 12 de noviembre de 2008.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18688 Ago 06- Ago 19

JULIO RAUL ORTIZ GARCIA (IUE 381.260/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19085 Ago 11- Ago 24

ANDRES FIERRO LUSARDO (IUE 381-274/2009).
Mercedes, 25 de mayo de 2009.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19093 Ago 11- Ago 24

ISIDORO VARELA VIOLA (IUE 381.355/2009).
Mercedes, 3 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19635 Ago 17- Ago 31

JOSE YANEL FLORES DOMINGUEZ (IUE 381.288/2009).
Mercedes, 4 de agosto de 2009.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19791 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

NELSON OMAR FIANZA REYES (IUE 431-252/2009).
Mercedes, 23 de julio de 2009.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18689 Ago 06- Ago 19

JUAN ANTONIO BATTOCHI (IUE 431-266/2009).
Mercedes, 29 de julio de 2009.
Esc. FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18690 Ago 06- Ago 19

BALTASAR ITALO RITORNI ORIS (IUE 431-644/2008).
Mercedes, 31 de octubre de 2008.
Esc. Adriana González Botto, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19092 Ago 11- Ago 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DOÑA ROSA NÚÑEZ (FICHA 469-750/2009).
Tacuarembó, 30 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18951 Ago 10- Ago 21

SEGUNDO SUM GONZÁLEZ (FICHA 469-797/2008).
Tacuarembó, 23 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18956 Ago 10- Ago 21

SERVANDO PIREZ ó PIRIZ BARRETO (FICHA 469-143/2009).
Tacuarembó, 4 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18960 Ago 10- Ago 21

OSIRES ZAPATER CLAVIJO (FICHA 469-48/2009).
Tacuarembó, 2 de abril de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 18961 Ago 10- Ago 21

SEBASTIAN CABALLERO MARTINEZ (FICHA 469-606/2009).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 31 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19396 Ago 13- Ago 27

UBALDINA ALBANO PAULA (FICHA 469-320/2008).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 11 de junio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19625 Ago 17- Ago 31

ADAN CLEDIO o CLELIO CASTRO MACHADO LAGES (FICHA 469-675/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19626 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NOEMA ESCOTTO TECHERA (IUE 463-237/2009).
Paso de los Toros, 15 de julio de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18957 Ago 10- Ago 21

ESPOSORIA EMA FERNANDEZ PEREIRA (IUE 463-221/2009).
Paso de los Toros, 26 de junio de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18958 Ago 10- Ago 21

EUSEBIO RUFINO GUERRERO (IUE 463-16/2009).
Paso de los Toros, 18 de febrero de 2009.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18959 Ago 10- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PAULA EVA CROSSA o CROSA VERGARA (FICHA 412-291/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18708 Ago 06- Ago 19

ADAN ZABALA ZABALA (FICHA 412-94/2009).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 2009.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19094 Ago 11- Ago 24

MARIA ESTHER SUNES RUBILES (FICHA 412-294/2009).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19096 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ANTONIO RODOLFO LINDIMAN GADEA (FICHA 449-334/2009).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18819 Ago 07- Ago 20

MIBIL SOSA CASTILLO (FICHA 449-377/2008).
Treinta y Tres, 29 de julio de 2008.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19095 Ago 11- Ago 24

MIGUEL LUIS OLASCOAGA MIRABALLES (FICHA 449-714/2007).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 2007.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 19244 Ago 12- Ago 26

EUSEBIO GUTIERREZ GIMENEZ (FICHA 449-165/2009).
Treinta y Tres, 24 de abril de 2009.
Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19713 Ago 17- Ago 31

ELBA FLORA BECERRA MEDERO (FICHA 449-388/2009).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19714 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAQUEL LILIANA PERELMAN (FICHA 284-373/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 18813 Ago 07- Ago 20

FERNANDO PAULA MANTA (FICHA 284-376/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19221 Ago 12- Ago 26

JULIA LAURA DE LEON ARAMBILLETE y FELIPE RUSCONI ROLANDO (IUE 284-214/2009).
Maldonado, 4 de mayo de 2009.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19224 Ago 12- Ago 26

MONIQUE MARIE GHISLAIN JOSEE MEYERS (FICHA 284-370/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19642 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

RODOLFO AMADEO JOSE CANALE (FICHA 285-358/2009).
Maldonado, 17 de julio de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 18638 Ago 06- Ago 19

GREGORIO BERDJ TERTZAKIAN (FICHA 285-299/2009).

Maldonado, 9 de junio de 2009.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 18642 Ago 06- Ago 19

JOSE ANTONIO CARONNA y MARIA DI GREGORIO (FICHA 285-842/2008).
Maldonado, 16 de diciembre de 2008.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19231 Ago 12- Ago 26

JOHN ERHARD WARTELSKI (FICHA 285-398/2009).
Maldonado, 29 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19645 Ago 17- Ago 31

OCTAVO TURNO

LYDIA LUCÍA COSTAMAGNA STALLA (FICHA 286-73/2009).
Maldonado, 4 de marzo de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18812 Ago 07- Ago 20

ALBERTO BERNARDO HOUSSAY (FICHA 286-453/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 18814 Ago 07- Ago 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "TOLEDO ARRIONDO, ISAIAS LUCIA - SUCESION- Ficha 82-68/2008", se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ASENCIO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.
Montevideo, 19 de MAYO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3333 10/p 18991 Ago 10- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno en autos caratulados "PLADA DE LA SIERRA, ELIDA -SUCESION- Ficha: 2-14233/2006" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 1700/2008 de fecha 25/04/2008, SE CITA Y EMPLAZA a la Sr. ALEXANDRO ESTEBAN GIMENEZ DE LA LLANA, a deducir en forma sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Curador de Bienes y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 C. Civil). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 9 de SETIEMBRE DE DOS MIL OCHO.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4999 10/p 19048 Ago 10- Ago 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SILVA MIRANDA, FA. 2-24319/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días, y a HILARIO SILVA MIRANDA a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor.
Montevideo el día veintitrés de junio de dos mil nueve. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19924 Ago 18- Set 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de HONORIO ROBERTO DE ESPADA VICENTE, FA. 2-7112/2009, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días.
Montevideo el cuatro de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16817 Jul 17- Ago 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ORONS DEVESA, JUANITA - SUCESION AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-54189/2007, se cita, llama y emplaza a los señores WALTER BAUTISTA COLLADO ORONS Y JUAN CARLOS COLLADO ORONS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino legal, manifestando si renuncia o acepta la herencia, bajo apercibimiento de designarsele curador de bienes (arts. 1070 y 1071 C.C. Y arts. 89 y 127 C.G.P.).- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que el trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho.
Montevideo, veintinueve de Julio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19532 Ago 14- Ago 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26° turno, en los autos caratulados: "UCHA SOLLA ISOLINO Y KENNEDY GOMEZ ELIDA. HERENCIA YACENTE" IUE: 67-379/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de ISOLINO UCHA SOLLA y de ELIDA KENNEDY GOMEZ o ELIDA KENNEDY DE UCHA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, cinco de junio de 2009.- ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 18161 Jul 31- Set 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MOITIÑO MARIA EVA O MOITIÑO GONZALEZ MARIA EVA. HERENCIA YACENTE. IUE 180-589/2007", se hace saber que en autos se tuvo por formulada la denuncia de herencia yacente y se declaró judicialmente abierta la sucesión de MARIA EVA MOITIÑO o MARIA EVA MOITIÑO GONZALEZ, por lo cual se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante 30 días.
Ciudad de la Costa, veintiocho de mayo de dos mil nueve. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16818 Jul 17- Ago 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de ISAURA ANGELA CORBO IUE 432-340/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 DE JULIO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19865 Ago 18- Set 01

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MATEO FERNANDEZ SILVERA O SILVEIRA IUE 432-383/2009 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 10 DE AGOSTO DE 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19867 Ago 18- Set 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Edicto

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, en los autos caratulados:

"CAROZO LATAPIE, ANTONIO SILVANO" -SUCESION- IUE 381.398/2009, por auto 3800/2009 de fecha 30/06/09, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO SILVANO CAROZO LATAPIE, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos, bajo legal apercibimiento, instándose a JULIO CÉSAR CAROZO GALEANO a que manifieste si acepta o repudia la herencia en los términos del Art. 1070 del C. Civil.- Mercedes, 03 de Agosto de 2009.- Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

01) $ 3630 10/p 19636 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LAFOURCADE MARFETÁN, RAÚL Y MEDERO RANZINI, JOSÉ APARICIO C/ ARABEITY HAGET, MARÍA DEL ROSARIO, JULIO; ARABEITY GRAMONT, IGNACIO, CAROLINA, FEDERICO; ROCHA ARABEITY, VERÓNICA CATALINA, NICOLÁS Y GAMAROL S.A. - Nulidad de Repudiación de Herencia y de Cesión de Derechos Hereditarios - IUE: 381-231/2008", se hace saber que ante esta Sede se han presentado RAÚL LAFOURCADE MARFETÁN y JOSÉ APARICIO MEDERO RANZINI, promoviendo el trámite de Nulidad de Repudiación de Herencia y de Cesión de Derechos Hereditarios respecto de MARÍA DEL ROSARIO y JULIO ARABEITY HAGET; IGNACIO, CAROLINA y FEDERICO ARABEITY GRAMONT; VERÓNICA CATALINA y NICOLÁS ROCHA ARABEITY Y GAMAROL S.A. En consecuencia: se cita, llama y emplaza a NICOLÁS ANDRÉS ROCHA ARABEITY por término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de Junio de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

01) $ 8331 10/p 18930 Ago 11- Ago 24

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de agosto de 2009, a la hora 19:00 en su sede de la calle Colonia 1645 en la que se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Acta Ordinaria del año 2008 y Extraordinaria del año 2009.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2008.
3. Elección de cinco titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo; y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal. (Período 2009 - 2011)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.

03) $ 2000 3/p 19778 Ago 17- Ago 19

S.A. VITICOLA URUGUAYA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas de la S.A. Vitícola Uruguaya, para la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de setiembre del 2009, a las 10 horas, en la calle Batoví 2082, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
a. Designación del presidente y secretario de la asamblea.
b. Consideración del balance y Memoria anual, la cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2007.
c. Consideración del balance y Memoria anual, la cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2008.
d. Consideración del balance y Memoria anual, la cuenta de pérdidas y Ganancias e informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 31 de mayo del 2009.
e. Elección de los integrantes de Directorio para el ejercicio 2009/2010.- art. 11
f. Elección del Síndico titular y su suplente para el ejercicio 2009/2010.- art. 22
g. Aprobación de la gestión de los Sres. Directores.
h. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.- art. 23
Se recuerda a los Sres. Accionistas que para integrar las asambleas deberán depositar las acciones, con antelación de dos días.-
EL DIRECTORIO.

03) $ 2749 3/p 19795 Ago 18- Ago 20

MARUBY S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de agosto de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria en el local de la Avda. General Flores 2228, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración del Balance al 28/02/2009 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente.
2) Designación del directorio.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

03) $ 1250 3/p 19833 Ago 17- Ago 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia los SRES. LILBIA BARRIOS AZAMBULLO, JOSE RONNEY SANTOS BARRIOS Y SILVIA MARIA SANTOS BARRIOS en carácter de herederos del titular del nicho 2220 del cementerio de Melo a nombre de JOSE FRANCISCO SANTOS AMARAL solicitando la transmisión por causa de fallecimiento del titular a su nombre, se hace pública esta petición por el término de cinco días emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 7023/08.- Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 15 de mayo de 2009.-
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Secretario General.

04) $ 2499 5/p 19809 Ago 18- Ago 24

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Habiéndose presentado ante esta Intendencia la SRA. MARÍA DEL SOCORRO VIÑOLES MASIDE, en carácter de titular de los derechos de uso del panteón 1185 del cementerio de Melo, a nombre de FAMILIA VIÑOLES MASIDE, solicitando duplicado del título del panteón de referencia, esta petición por el término de cinco veces consecutivas, emplazándose por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante esta Intendencia en el expediente N° 3433/09, vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.-
Melo, 4 de agosto de 2009.-
Esc. Oscar Rodriguez, Secretario General.

04) $ 2499 5/p 19812 Ago 18- Ago 24

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que

comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARGARITA ALVAREZ PERAZZO e IGNACIO GARCIA GORI (FICHA 2-22059/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19004 Ago 10- Ago 21

MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO y ARIEL EUGENIO APOTHELOZ GNOCCHI (FICHA 2-31026/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19180 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

ANA LAURA SANDOVAL ESPINDOLA y MARTIN SEBASTIAN PENNA ARROYO (FICHA 2-28997/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19037 Ago 10- Ago 21

FERNANDO DE LEON ROLDAN y ROCIO MERCEDES MOTTA BARCELO (FICHA 2-40067/2008).
Montevideo, 16 de octubre de 2008.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19380 Ago 13- Ago 27

NÉSTOR WELLINGTON DIEZ FLORES y RITA MARIA PUCCIARELLI PEREZ (FICHA 2-21869/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19669 Ago 17- Ago 31

MARIA LAURA LAXAGUE MARTINEZ y RODOLFO RAFAEL RAMIREZ EULA (FICHA 2-29122/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19933 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO BELLINI ATALA y MONICA ALICIA ALFONSO MORALES (FICHA IUE 2-23425/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18860 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

RUBEN DANIEL GALVÁN MORA y MARÍA ELENA GARCÍA OTERO (FICHA 2-27900/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19365 Ago 12- Ago 26

SEXTO TURNO

EDUARDO GUALTIERI y LAURA ANDREA MORENO BOTELLA (FICHA 2-19513/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18626 Ago 06- Ago 19

MARCELO GABRIEL OTTONELLO SACHETTI y ANDREA DAYNA LAYES ENNIS (FICHA 2-352/2008).
Montevideo, 19 de febrero de 2008.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18859 Ago 07- Ago 20

SEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SAINT - UPERY SOLARI y MARIA ELENA JUNG GARRA (FICHA 2-29336/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19305 Ago 12- Ago 26

NOVENO TURNO

RAUL ALEJANDRO SEPULVERA OTERO y NANCY RAQUEL MARTINEZ MACHIN (FICHA 2-25581/2009).
Montevideo, 29 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19091 Ago 11- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO GONZALO SALKIND MACHADO y CLAUDIA MARIEL FLACHUSSIS SANTOS (FICHA 2-24048/2009).
Montevideo, 2 de febrero de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4166 10/p 19027 Ago 10- Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ALFREDO LEONARDO ANTOLA y MARTHA GLADYS FRANCIS (FICHA 2-25624/2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
05) $ 4166 10/p 19172 Ago 11- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL GABRIELA DELGADO LARRECHART y PABLO JAVIER MANCINO BERNARD (EXPEDIENTE 2-22039/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19482 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE JESUS HERNANDEZ PEREYRA y LUCY IRENE SOSA SAAVEDRA (EXPEDIENTE 2-25239/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19057 Ago 10- Ago 21

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELICA FERNANDEZ BANIZI y HERNANDO HANDERSON MONTES de OCA (FICHA 2-25995/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19063 Ago 10- Ago 21

MALCOLM HÉCTOR ALEXANDER ROZADA y LAURA VIDAL CAFFERATTA (FICHA 2-32095/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19579 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

NESTOR MARCELO FODERE NISTAL y NELBA SUSANA FERREYRA (FICHA 2-15437/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19575 Ago 14- Ago 28

VIGESIMO TURNO

ANGEL VENTURA PILONE y ROSARIO GAMALLO SEOANE (FICHA 2-21592/2009).
Montevideo, 30 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19490 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

HÉCTOR ARIEL CÁCERES y ELENA ABREU NUÑEZ (IUE 2-21564/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19761 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLEDAD BROVIA CARDOZO y RAÚL JAVIER DUTILH ANTUNEZ (IUE 2-38017/2008).
Montevideo, 8 de septiembre de 2008.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19175 Ago 11- Ago 24

ROSINA INÉS ABADIE GARCÍA y JOSÉ LUIS ANTUNEZ MACIEL SORAVILLA (IUE 2-23131/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19920 Ago 18- Set 01

VIGESIMOTERCER TURNO

SUSANA GABRIELA VERA TRINIDAD y ERNESTO CUROTTO CORDOBES (FICHA 2-28138/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19804 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA CAYETANO GERING y JOSE ENRIQUE FOSSEMALE MACHADO (FICHA 2-12385/2009).

Montevideo, 30 de abril de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 18794 Ago 07- Ago 20

GABRIEL ECHEGARAY IMPROTA y PATRICIA GABRIELA MELGAR HOURCADE (FICHA 2-29881/2008).
Montevideo, 5 de febrero de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19199 Ago 11- Ago 24

STEPHEN BRYAN CONSOLANDICH CIRISOLA y ANA MARIA PERDOMO GAMELLO (FICHA 2-23031/2009).
Montevideo, 26 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19803 Ago 18- Set 01

MARIANA CURBELO MATA y MARTIN VISCAY ARAUJO (FICHA 2-10138/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19877 Ago 18- Set 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBERT ROQUE FERREIRA y GICELMA ALVEZ (IUE 2-20013/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18992 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARGOT BENITEZ ALVEZ y WILLAM PEREIRA de los SANTOS (FICHA 2-37823/2008).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18695 Ago 06- Ago 19

RAUL EDUARDO PISABARRO y ALICIA TERESITA RECALDE (IUE 2-18277/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18909 Ago 07- Ago 20

NATALIA MARÍA IRAMENDI y OMAR PABLO BORGATO (IUE 2-12064/2009).
Montevideo, 3 de junio de 2009.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19002 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAFAEL RODRIGUEZ PEREIRA y PAULA RENEE VIÑALES QUINELLI (FICHA 2-22444/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19133 Ago 11- Ago 24

FERNANDO SIERRA PEREIRA y GABRIELA MARINI ROSAS (FICHA 2-24081/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19652 Ago 17- Ago 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

SANDRA DANIELA MARIONE BUSCHIAZZO y HECTOR ALEJANDRO MONTALDO VIRGILI (FICHA 440-358/2009).
Las Piedras, 21 de abril de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19617 Ago 17- Ago 31

SEXTO TURNO

SERGIO DANILO CABRERA CABRERA y MARIA MERCEDES CARACHUELA CRISTOBAL (FICHA IUE 458-986/2009)
Las Piedras, 28 de julio de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19407 Ago 13- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NERIS ALBERTO BAZZANO BONILLA y NORMA BRITOS RODRIGUEZ (FICHA 175-349/2009).
Pando, 29 de junio de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19283 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

DUVALBERTO SOSA PINTADO y RAMONA SEQUEIRA FARIAS (FICHA 254/A/1996).
Pando, 21 de marzo de 1996.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 19530 Ago 14- Ago 28

ROBERTO ELBIO BENTOS MORALES y ANA MARIA MARTIN SALINAS (FICHA 176-71/2009).
Pando, 26 de mayo de 2009.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19542 Ago 14- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARCELO DE LOS SANTOS FERNANDEZ y ALINSON KATHERINE FARFAN NAVARRO (IUE 179-116/2007).
Ciudad de la Costa, 19 de marzo de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19166 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

FERNANDO ALONZO y SILVANA GANDINI (IUE 180-472/2009).
Ciudad de la Costa, 13 de julio de 2009.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18916 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JOSE MORIS DAGHERO y GLADYS ESTHER BALAO GARCIA (IUE 223-429/2009).
Colonia, 17 de julio de 2009.
Esc. VIRGINIA PRESA ETCHANDY, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19677 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

WILLIAM ALVEAR LARROSA ZABKAR y ROSA GRACIELA SUHR ROMERO (IUE 227-380/2009).
Carmelo, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19647 Ago 17- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS LEONARDO SILVEIRA y LAURA RAQUEL MAURÍN VILLARES (IUE 25-371/2009).
Rosario, 29 de junio de 2009.
Dra. DORITA A. GUIGOU SALVO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 18665 Ago 06- Ago 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO MARCELO PESSANO HERNANDEZ e IVANNA FEDERICA GAMARRA MOLINA (IUE 242-300/2009).
Durazno, 29 de junio de 2009.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19023 Ago 10- Ago 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AMALIO RAMÓN GONZÁLEZ CATÁNNEO y MARÍA CRISTINA PÉREZ REYES (FICHA 260-381/1998).

Florida, 30 de junio de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 18661 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO MARIA RAMOS GONZALEZ y MIRIAM LILIAN ORTIZ GOMEZ (IUE 432-334/2009).
Minas, 30 de julio de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19863 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO SHOEDER PEREIRA PEREIRA y MARIA NELLA SAN ROMAN LAZO (IUE 284-402/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 19227 Ago 12- Ago 26

OCTAVO TURNO

NUBIS ARACELI PEREYRA MARTINEZ y GUILLERMO ANTONIO IRIONDO YIANSENS (FICHA 286-280/2002).
Maldonado, 30 de junio de 2009.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 19646 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO LUJAN MONTAÑA y ELVIRA KARINA CASTELLANOS (IUE 300-515/2009).
Paysandú, 4 de agosto de 2009.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19842 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

PEDRO BERNARDO GARCIA y SILVANA RAQUEL BRUNINI (IUE 301-448/2009).
Paysandú, 10 de agosto de 2009.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19845 Ago 18- Set 01

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GOLOVHENKO ó GOLOVCHENKO FERNANDEZ LILIAN AMELIA y ESKIN MIGUEL ANGEL (FICHA 317-593/2007).
Fray Bentos, 10 de mayo de 2007.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19769 Ago 17- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NANCY ROSARIO CAVALHEIRO RODRIGUEZ y RODOLFO EDUARDO GRASSI LOPEZ (FICHA 352-641/2009).
Salto, 6 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 19749 Ago 17- Ago 31

TERCER TURNO

DANIEL PABLO PAYSSE ROSSI y ASTRID MARÍA RINDERKNECHT ALAGA (FICHA IUE 353-688/2009).
Salto, 20 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19010 Ago 10- Ago 21

FAVIO MARCELO ALPUY LAPEYRA y SANDRA LETICIA BUENO GODOY (FICHA IUE 353-782/2009).
Salto, 11 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
05) $ 4166 10/p 19750 Ago 17- Ago 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

WASHINGTON QUINTANILLA PIREZ y EVA BORGES CASARAVILLA (FICHA 469-590/2009).
Tacuarembó, 27 de julio de 2009.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 18826 Ago 07- Ago 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOROSINI LOPEZ, MIRNA SUSANA y TUDURI LOPEZ, TABARE (FICHA 449-228/2009).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2009.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19404 Ago 13- Ago 27

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS: por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ZUNIN CENTURION MARIA NELLY y otros RESTABLECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL - IUE 2-20706/2009, se hace saber que se ha decretado el restablecimiento de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sra. María Nelly Zunin Centurion y el Sr. Roberto Ariel Pastorini Pérez, haciéndolo saber a los interesados.
Montevideo, 20 de julio de 2009.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 3333 10/p 19064 Ago 10- Ago 21

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS, FERNANDA DORIS C/ ROBAINA, EMILIO HEBER - DIVORCIO" Fa: 2-27250/2008, atento al auto N° 5270 de fecha 23 de octubre de 2008, se emplaza a EMILIO HEBER ROBAINA, a que comparezca a estar a derecho en los presentes autos por el termino de noventa dias, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de febrero de 2009- Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18738 Ago 06- Ago 19

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOSKOVICS RICART, MARITTE C/ BARRETT, TIMOTHY ROGER - DIVORCIO" Fa: 2-25321/2008, se emplaza a TIMOTHY ROGER BARRETT, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de junio de 2009.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 19200 Ago 11- Ago 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en

autos caratulados "RIVADAVIA GELPES ANDREA C/ CANABE PAZ FERNANDO-DIVORCIO POR CAUSAL-Fa. 2-33226/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 2119/2009 de fecha 05/05/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO CANABE PAZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele un defensor de Oficio con quien se continuarán actas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el día 31 de Julio del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19033 Ago 10- Ago 21

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3ER Turno en autos caratulados "GARALDI ZEBALLOS LAURA EDITH C/ MOCCHI ZALABERRY EDUARDO JAVIER-DIVORCIO POR CAUSAL-SEPARACION DE HECHO-FICHA 2-16831/2008", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 854/2009 de fecha 09/03/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. EDUARDO JAVIER MOCCHI ZALABERRY C.I. 1.974.197-2 a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 98 y 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el doce de marzo del año dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por el Consultorio Jurídico del CED, Centro Hospitalario Pereira Rossell LEY 18.078. ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19130 Ago 11- Ago 24

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "GONZALEZ, MARISOL C/ PEREYRA, WASHINGTON EDGAR- DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA-ficha 46-564/2003", en cumplimiento de auto Nª 290/2005 de fecha 14/2/2005, cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WASHINGTON EDGAR PEREYRA, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIECIOCHO dias del mes de FEBRERO deDOS MIL CINCO.-
Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19897 Ago 18- Set 01

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "GARCIA CAINO, PABLO DANIEL C/ FERRETTI ESTEFANA, CAROLINA - DIVORCIO- Ficha 2-26021/2009", se cita, llama y emplaza a ESTEFANA CAROLINA FERRETTI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19906 Ago 18- Set 01

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "BENITEZ IRIS C/ RECOBA FERNANDO-DIVORCIO POR CAUSAL-RIÑAS Y DISPUTAS-FICHA 2-40000/2008 SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1208/2009 de fecha 03/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. FERNANDO RECOBA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos (arts. 89 y 127 C.G.P.). EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el dieciseis de Abril de dos mil nueve.-
Se deja constancia que el presente trámite se realiza por Defensoria de Oficio de Familia.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ENCUENTRA AL AMPARO DE LA LEY No. 18.078 Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 19269 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° TURNO, en autos caratulados "MANDARICH HERNANDEZ MARIA ESTER C/ MENDEZ JUAN CARLOS-DIVORCIO POR CAUSAL- ficha 2-22964/2009, atento a lo dispuesto por decreto No. 2493/2009 de fecha 23 de junio de 2009 se cita y emplaza al SR. JUAN CARLOS MENDEZ a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 98 y 127 del C.G.P.). Montevideo, veintinueve de junio del año 2009.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19332 Ago 12- Ago 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE LOS SANTOS VARGAS, MARIA CRISTINA C/ CALONGE PINTOS, MARIO RUBENS-DIVORCIO"-Fa. Nro. 2-22438/2009 por Resolución Nro. 2477/2009 de fecha 15/06/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIO RUBENS CALONGE PINTOS, por el máximo legaL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que el presente tramite se encuentre exento de pago para la publicación en el Diario Oficial por contar con el patrocinio gratuito del Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.- Montevideo, 5 de agosto de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19557 Ago 14- Ago 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del señora Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "AMARAL BACIGALUPI PABLO ESTEBAN C/ BAMBROUGH KELLY PATRICIA - DIVORCIO POR CAUSAL" Fa. 2-25820/2009 se cita, llama y emplaza a KELLY PATRICIA BANBROUGH, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, treita de junio de dos mil nueve.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la Ley 18.078.- Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
07) (Sin Costo) 10/p 18928 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ALTEZ BARRIOS, MIGUEL ANGEL Contra: LEGUIZAMON MUÑOZ, SYLVIA ARACELY - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO" - Ficha N° 2-16485/2009, se cita, llama y emplaza al Sra. SYLVIA ARACELY LEGUIZAMON MUÑOZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constnacia que en autos se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de este tramite.
Montevideo, ocho de Julio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19737 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MELLO LOPEZ DA SILVEIRA, SANDRA JACQUELINE CONTRA BRITO DE OLIVEIRA U OLIVERA, PAULO CEZAR"- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD -FICHA: 2-17648/2009 se cita y emplaza a PAULO CEZAR BRITO DE OLIVEIRA U OLIVERA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, treinta de Junio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1428 10/p 19455 Ago 13- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer

Turno, en autos: "RAYMOND REY, MARIELLA CARMEN C/ ARTIGAS MAUTON, RICARDO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. N° 459-608/2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RICARDO ARTIGAS MAUTON a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de 2009.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución N° 4306 del 22/8/2008 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18672 Ago 06- Ago 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "SOSA MARIA JOSE C/ MONTES DE OCA ALCIDES. "DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 440-375/2009; se cita, llama y emplaza al Sr. ALCIDES ALEJANDRO MONTES DE OCA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 11 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19406 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVAS, MARIA VIRGINIA C/ RECOBA, GUILLERMO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-1588/ 2008 se cita, llama y emplaza al Sr. GUILLERMO ALBERTO RECOBA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras 22 de Julio de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18802 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PASTOR, MIGUEL C/ REY, MARIA ELOISA - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-493/2009 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ELOISA REY a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 24 de Julio de 2009.- Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 18823 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "DE ARMAS, SANDRA TERESITA C/ PIACENTI, WILLIAM.- DIVORCIO" FA. 286-338/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILLIAM PIACENTI a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.-
Maldonado, 24 de Junio de 2009.- Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1428 10/p 19229 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "DA ROSA MARLENE C/ ACOSTA MELLO LUIS ADAN. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 329-479/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. LUIS ADAN ACOSTA MELLO, para que comparesca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 17 de JUNIO de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19904 Ago 18- Set 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 3158/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "MACHADO CARREÑO, ADELAIDA C/ AROSTEGUI PEREYRA, ALEJANDRO- DIVORCIO, Fª. Nº 342-26/2009", se hace saber que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a ALEJANDRO AROSTEGUI PEREYRA, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por Decreto Nº 2606/2009 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de junio del 2009. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18963 Ago 10- Ago 21

EDICTO

Por Decreto Nº 3157/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "VERAS ABELLA, ROXANA NIEVES C/ DECUADRO MENDEZ LEONARDO - DIVORCIO, Fª. Nº 342-262/2009", se hace saber que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a LEONARDO DECUADRO MENDEZ, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por Decreto Nº 2734/2009 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de junio del 2009. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 18964 Ago 10- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2° turno, se cita, llama y emplaza a SANDRO GUSTAVO SAMPEDRO CLAVELI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "MAIDANA ESPINDOLA, ANDREA C/ SAMPEDRO CLAVELI, SANDRO. Divorcio por causal". I.U.E 443-20/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones. Dolores, 25 de junio de 2009. Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 18629 Ago 06- Ago 19

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular de los servicios telefónicos números: 2086207 y 2097490, habilitados en la calle Rivadavia 2013 en Montevideo.- Deberá presentarse en Centro Comercial del ANTEL por trámites de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 500 3/p 19876 Ago 18- Ago 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados: "D.G.I. c/ BEHETTI GÓMEZ, Claide Antonia y otros - ACCION SIMULATORIA" - I.U.E 2-960/2009, en cumplimiento de la providencia Nº 2052/2009 del 23/06/09, se dispuso el emplazamiento de los sucesores del Sr. Walter Mario Bernardet Buono, por 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, veintinueve de julio de dos mil nueve Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19157 Ago 11- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13o. Turno, en autos caratulados "IMM c/ Albany S.A. Juicio Ejecutivo. Ficha 2-34895/07", se emplaza por el término de noventa días a los representantes legales de Albany S.A., para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de julio de dos mil nueve. Esc. Leticia Féola López, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19043 Ago 10- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º. Turno, dictada en los autos caratulados "SOSA RODRIGUEZ, RICARDO NEVIO. DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 2-51174/2008, se emplaza a RICARDO NEVIO SOSA RODRIGUEZ a comparecer en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento.
Montevideo, el ocho de junio de dos mil nueve. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3333 10/p 18767 Ago 06- Ago 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "DIAZ O DIAS BARCOS, LAURA GRACIELA C/ BAEZ, GUSTAVO- INVESTIGACION DE PATERNIDAD-" FICHA Nro. 2-25137/2009, por Resolución Nro. 2743/2009 de fecha 29/06/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a GUSTAVO BAEZ, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia del patrocinio del Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 04 de agosto 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 19174 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas,. se emplaza a MATILDE ESPERANZA LEZAMA para que comparezca por el termino de 90 días a estar a derecho en los autos caratulados (ficha. 461-344/2008), bajo apercibimiento de designar defensor de oficio.- Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 23 de abril de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 19820 Ago 18- Set 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en autos caratulados Arriola María de los angeles c/ Astor Luz. Juicio Laboral. IUE 274-181/2008 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de los herederos de Luz Astor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA POBREZA.
Minas, 28 de mayo de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
08) (Sin Costo) 10/p 19474 Ago 13- Ago 27



INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a Juan Alberto Pacheco Dos Santos Mendieta, Jorge Eduardo Pérez Canclini, Gregorio Olivera Silva, Nestor Amir Pedroza Méndez, José Alberto Ledesma Esquibel, Marita Silva Martinez, Mario Cesar Paredes Romero, y/o sucesores y todos quienes tengan derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 416552 unidades 001/002/003/004/005/006, que ha sido designado para su expropiación parcial, por Decreto Nº 32838 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación, de fechas 05/03/2009 y 14/04/2009 respectivamente, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio "Villa Farré".
El Expediente Nº 6400-000834-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 10 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19039 Ago 10- Ago 21

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios de las áreas contiguas al camino Fénix correspondiente a las calles A, B, C Y D y ochavas actualmente si empadronar y originalmente empadronadas con los Nº 186875, 186876, 186877 y 186878, que según Plano de Mensura levantado por los Ing. Agrimensores Ricardo Suarez y Juan Di Genio en octubre de 1989, inscripto el 26 de febrero de 1992 con el Nº 20780, tiene un área conjunta de 1 Há 269 mc 78 dmc. Tales áreas se encuentran libradas al uso público y para ser declaradas cedidas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por Art. 35 de la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y por la Ley Nº 14530 de 1 de junio de 1976.
El Expediente Nº 4149-004015-05 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10 sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19040 Ago 10- Ago 21

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a Juan Nelson Sarubbi Rampoldi, y/o sucesores y todos quienes tengan derechos reales o personales sobre los bienes padrones Nº 187210, 187211 y 42866 que han sido designados para su expropiación parcial, por Decreto Nº 32916 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 87/09 del Departamento de Planificación, de fechas 30/04/2009 y 08/06/2009 respectivamente, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares (PIAI).
El Expediente Nº 6402-001844-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 10 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19041 Ago 10- Ago 21

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION MUNICIPAL
UNIDAD DE EXPROPIACIONES
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a DISPLAST S.R.L., y/o sucesores y todos quienes tengan

derechos reales o personales sobre el bien padrón Nº 4165747 que ha sido designado para su expropiación parcial, por Decreto N° 32838 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 47/09 del Departamento de Planificación, de fechas 05/03/2009 y 14/04/2009 respectivamente, con destino a la apertura de la calle de acceso al barrio "Villa Farré".
El Expediente Nº 6400-000834-07 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones (Palacio Municipal piso 10), por el término de 10 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19042 Ago 10- Ago 21

PODER JUDICIAL

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ OLIVERA PRESA, MARIA DEL ROSARIO - TOMA URGENTE DE POSESION. Fa. No. 341-302/2006", por Decreto No. 4430 de fecha 27/08/2008 y Decreto 2481 de fecha 29/05/2009; Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la Sra. MARIA DEL ROSARIO OLIVERA PRESA, a los efectos de dar TRASLADO DE LA DEMANDA, por el término legal.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los veintidos días del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19008 Ago 10- Ago 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "O.S.E. C/ PIMIENTA ROJAS, MARISOL Y OTRO. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION." FA. 449-602/2008, por Auto Nro. 2102/2009 de fecha 1 de junio de 2009, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del co-demandado HOMERO PEREYRA, en calidad de co-propietario del bien Padrón Nº 8571, sito en la 3º Sección Catastral de Treinta y Tres, del Departamento del mismo nombre, Paraje Poblado Rincón para que comparezcan en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días.- Treinta y Tres, 25 de junio de 2009.- Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 19682 Ago 17- Ago 31

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno dictada en autos "BERVEJILLO IDA NATIVIDAD - INCAPACIDAD- FICHA: 2-23617/2007" se hace saber que por auto N° 4529/2008 de fecha 17/09/2008, se declaro en estado de INCAPACIDAD a IDA NATIVIDAD BERVEJILLO CANTO y se nombro curador a DANIEL JUAN CARLOS PETRUCHELLI BERVEJILLO quedando aceptado el cargo el 06/11/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil nueve- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 19445 Ago 13- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos "TANCA FELITTO MARIA DE LOURDES-INCAPACIDAD- FICHA: 2-44287/2007" se hace saber que por auto Nº 2179/2009 de fecha 07/05/2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a MARIA DE LOURDES TANCA FELITTO y se nombro curador a su madre legítima MARIA INES FELITTO quedando aceptado el cargo el 27/05/2009. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, al primer día del mes de Junio del año dos mil nueve.- Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1785 10/p 19919 Ago 18- Set 01

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CANTERO CASAS, ALFREDO RAMON-INCAPACIDAD", Fa. Nro. 52- 40137/1987, por Resolución Nro. 1356/2008 de fecha 10/04/2008, se designo curadora a ADRIANA CANTERO CASAS, quien sustituye a MARIA DEL CARMEN CASAS TRABA, respecto de ALFREDO RAMON CANTERO CASAS.-
Se hace constar que el presente edicto deberá publicarse por 30 días y que los presentes autos son trámitados por la Facultad de Derecho.-
Montevideo, 12 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 30/p 17285 Jul 23- Set 03

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "FIGUEREDO RODRIGUEZ, GERARDO FABIAN -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-41285/2005, por Resolución Nro. 4757/2008 de fecha 30/10/2008, se designo curador a ANA MARIA RODRIGUEZ, quien sustituye a WALTER FIGUEREDO, respecto de GERARDO FABIAN FIGUEREDO RODRIGUEZ.-
Se hace constar que los presentes autos son trámitados por Defensoría de Oficio de Familia.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2008.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19776 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "PADIN ROJIDO ALICIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-65102/2008, por auto Nº 454/2009 de fecha 19/2/2009, se designó en carácter de Curador Interino de la presunta incapaz ALICIA PADIN ROJIDO a CLEMENTE PADIN PORTUGAL.-
Montevideo, doce de mayo de dos mil nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 18858 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR MEKEN, NATALIA GABRIELA" - Expediente N° 2-11803/2009, se hace saber que por decreto 1377/2009 de fecha 20 de abril de 2009, se designó curadora interina de la incapaz NATALIA GABRIELA ESCOBAR MEKEN a la Sra. MIRTHA SUSANA MEKEN IBAÑEZ.
Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, tres de agosto de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 18886 Ago 07- Ago 20

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "SILVA GALEANO, ANA JOANA - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-21347/2009, se hace saber que por decreto 2598/2009 de fecha 12 de junio de 2009, se designó curadora interina de la incapaz ANA SILVA GALEANO a la Sra. GABRIELA GALEANO FLORES, quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2009.
Se deja constancia que se concedió la auxiliatoria de pobreza para este trámite.
Montevideo, seis de agosto de dos mil nueve. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19900 Ago 18- Set 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno,

dictada en los autos caratulados: "FERNANDEZ RODRIGUEZ DANIEL MAXIMO - INCAPACIDAD - FICHA 2-11171/2006 se hace saber que por sentencia definitiva de segunda instancia N° 45/2009 de fecha 18 de febrero 2009, se declaró la interdicción parcial o semi-incapacidad de Daniel Máximo Fernández Rodríguez, no pudiendo asumir responsabilidades de orden patrimonial y se designó Curador a su padre Sr. MAXIMO FERNANDEZ ALONSO, quien aceptó el cargo el 18 de junio de 2009.
Montevideo, a los veintidos dias del mes de junio de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) $ 2143 10/p 18885 Ago 07- Ago 20

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "GARCÍA MARTINEZ María Esther" - INCAPACIDAD - FICHA 2-49463/2007 se hace saber que por auto Nº 6115/2008 de fecha 11 de Diciembre de 2008, se declaró la incapacidad de María Esther GARCIA MARTINEZ y se designó Curador propietario a Maria Esther MARTINEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 4 de Febrero de 2009.
Se Concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, a los treinta dias del mes de junio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19556 Ago 14- Ago 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS SUAREZ GLADIS MABEL- INCAPACIDAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 2-48723/2006, se hace saber a sus efectos que por resolución 2751/2008 de fecha 24 de julio de 2008, se ha declarado en estado de incapacidad a GLADIS MABEL PINTOS SUAREZ y por la misma resolución se ha designado Curador propietario a BLANCA DAYSI DO AMARAL, quien aceptó el cargo el 5 setiembre 2008
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de mayo de dos mil nueve. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19298 Ago 12- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "PEREZ DE LEON BLANCA DILIA y otros INCAPACIDAD iue 62-592/2003 de este Juzgado Letrado de Familia de 21º Turno, libra a Ud. el presente en cumplimiento de la resolución Nº 6446/2008 de fecha 18.11.2008, libra a Ud. el presente a los efectos de comunicarle que declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Pablo Leites Pérez, C.I. 3.494.485-0, domiciliado en Gobernador Vigodet Nº 2698, nacido el día 17.07.1979 e inscripto el día 20.12.1979 ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 4, del Departamento de Montevideo; acta Nº 2042540 designándose como CURADORA a la Sra. Blanca Pérez De León, C.I. 1.519.347-4, domiciliada en Gobernador Vigodet 2698.-
Montevideo, 06 de agosto del 2009- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
10) $ 2857 10/p 19049 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados" NAIRAC PERDOMO BEATRIZ -Incapacidad IUE 2-54547/2008, se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto N° 2579/2009 de fecha 19.05.2009 se designó curadora interina de Beatriz Nairac Perdomo al Sr. Antonio César Nairac.-
Montevideo, 15 de junio del 2009 Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 18982 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "OLIVERA JUAN CARLOS. CURATELA ESPECIAL.", IUE: 67-473/1995 por Decretos 2490 de fecha 17.06.2008 y 2691 de fecha 26.06.2008 se designó curador interino del Sr. Juan Carlos OLIVERA SATURNO al Sr. Gustavo Norberto VERGARA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 03 de marzo de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19170 Ago 11- Ago 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en el expediente respectivo (Ficha 461-41/2008), se ha declarado en estado de incapacidad a RENEE EVANGELINA RODRIGUEZ LEMA, desígnandose curador definitivo del mismo al Sr. DANILO DE PAULA BAPTISTA-. Se deja constancia que se le concedio auxiliatoria de pobreza a sus efectos.- Artigas, 11 de agosto del año 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA. ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19821 Ago 18- Set 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de TERCER TURNO dictada en autos "GARBARINI, MARCELO RUBEN - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Ficha I.U.E. N° 459-214/2009 se hace saber que por Decreto N° 2781de fecha 08.06.2009 se designó CURADORA INTERINA del denunciado MARCELO RUBEN GARBARINI a su tía MARIA MARTHA GARBARINI COTELO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 16.06.2009.
SE HACE CONSTAR: que por Decreto N° 2781 08 de Junio de 2009 se concedió el beneficio de AUXILIATRIA DE POBREZA.- Canelones, 30 de Junio de 2009. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 18937 Ago 10- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en eutos: "RODRIGUEZ FABILA, SELVA MARLENE - INCPACIDAD," FICHA 172-628/1990, se hace saber que por Resolución Nº 3451/2009, de fecha 8 de mayo de 2009, se ha rehabilitado y cesado el estado de incapacidad de SELVA MARLENE RODRIGUEZ FABILA, C.I. 3.184.498-0, decretándose el cese de dicha curatela, dejándo constancia que los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedres, 10 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19409 Ago 13- Ago 27

SEXTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "FERNANDEZ, JONATHAN - INCAPACIDAD", ficha IUE: 458-1010/2007, se hace saber que por auto Nº 3245/2009, de fecha 24/04/2009 se declaró la incapacidad de JONATHAN GABRIEL FERNANDEZ LUJAN designándose por el mismo auto curadora del incapaz a la sra. LIRIA LUJAN, quien acepto el cargo con fecha 24/04/2009. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 04 de mayo de 2009.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 18822 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "LA CRUZ, JHONATAN. INCAPACIDAD", Ficha 175-657/2008, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a JHONATAN MAXIMILIANO LA CRUZ MARTINEZ C.I. Nº 4.561.134-1 habiéndose designado curador a GLADYS MARTINEZ MARTINEZ C.I. Nº 3.084.877-5.
Pando, 2 de Junio de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 19275 Ago 12- Ago 26

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "GONZALEZ GARCÍA, YONATAN RENEÉ INCAPACIDAD", Ficha 176-188/2007, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a YONATAN RENEÉ GONZALEZ GARCÍA C.I. 4.261.881-3 habiéndose designado curador a RENE GONZALEZ LIMA C.I. Nº 3.558.914-0
Pando, 22 de Mayo de 2009.

Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de Pobreza. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19279 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno en autos caratulados: "DIAZ OSANO ANGEL ALESSANDRO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 179-837/2008", se hace saber que por Decreto No. 258/2009 de fecha 03/02/2009, Se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a ANGEL ALESSANDRO DIAZ OSANO, designándose Curadora a MARY MONICA OSANO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 19898 Ago 18- Set 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno en autos caratulados: "FAJARDO AMICONE MARIA SARA. INCAPACIDAD. IUE 180-563/2008", se hace saber que por Decreto No. 3514/2009 de fecha 09/06/2009, se declaró en ESTADO de INCAPACIDAD a MARIA SARA FAJARDO, designándose Curadora a MYRIAM SARA CUADRADO, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIS DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1428 10/p 19274 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "LEAL, Salvador. INCAPACIDAD" "FICHA Nº. 391/2002 B, se hace saber que por auto Nº. 35 de fecha 4 de Febrero de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Salvador Onildo LEAL AYALA y se designó Curador DEFINITIVO a Julio Danilo AYALA.-
ROSARIO, 6 de Febrero de 2003.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 19395 Ago 13- Ago 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos caratulados: ALVAREZ, José María.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 241-599/2008 se hace saber al público que por auto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009 se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a José María ALVAREZ MAS designándose Curadora del mismo a la Sra. María Antonia MAS, quién aceptó dicho cargo con fecha 18/03/2009 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 919/2009 de fecha 9/03/2009.- Durazno, 21/07/2009. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19826 Ago 18- Set 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ana Gabriela Rivas, en autos caratulados: "MENDIETA VENTIN, MARIA JESUS.- INCAPACIDAD. Fa. 286-458/2005, se hace saber que por Auto Nº 827 de fecha 08/03/2006 se declaró en estado de incapacidad a MARIA JESUS MENDIETA, habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. MARIA CAROLINA VENTIN PEREZ, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.- Maldonado, 07 de Agosto de 2009.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1428 10/p 19630 Ago 17- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "NUÑEZ STEINGRUBER, RUBEN DANIEL.- INCAPACIDAD. Fa. 286-30314/1989, se hace saber que por Auto Nº 1589 de fecha 14/05/1987 se declaró en estado de incapacidad a RUBEN DANIEL NUÑEZ STEINGRUBER, habiéndose designado Curadora por Auto Nº 5997/2008 de fecha 09/10/2008 a la Sra. ELSA GLADYS STEINGRUBER, sirviendo el mencionado Auto de suficiente discernimiento.-
Maldonado, 21 de Noviembre de 2008.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 19631 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CERRUDO MOREIRA, FLORENCIA - INCAPACIDAD" IUE 301-224/2008, se hace saber que por auto Nº 6269/2008 de fecha 03.11.2008, se declaró en estado de incapacidad a FLORENCIA CERRUDO MOREIRA, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. MARIA MERCEDES MOREIRA C.I. 3.778.525-3, quien aceptó el cargo conferido el 18 de Noviembre de 2008.- Paysandú, 23 de Diciembre de 2008.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 19252 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3to. Turno, se hace saber que por Decreto Nº 463/2006 de fecha 15/02/2006, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA FABIANA GONZALEZ TECHERA, (Ficha IUE 329-240/2005), habiendose designado curadora de la misma a ORDALINA TECHERA SUAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de noviembre de 2008. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19589 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARÉVALO SOSA, Adrián Eloy. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-30034/1994, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5024/1994, de fecha 05 de setiembre del año 1994, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Adrián Eloy ARÉVALO SOSA, C.I. Nº 1.855.531-8, designándose CURADOR al promotor Sr.: Enrique Teodoro ARÉVALO, C.I. Nº 2.642.405-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 08 de setiembre del año 1994, al que se le imponen de las obligaciones legales, y al que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 18647 Ago 06- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno Subrogante, dictado en los autos caratulados: "CRUZ

CORREA, MIGUEL ANGEL. Incapacidad". IUE: 382-18/2008, se hace saber que por Resolución Nº 1443/2009 de fecha 11 de junio de 2009, se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL CRUZ CORREA.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 15 de junio de 2009 Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19101 Ago 11- Ago 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 11 Turno, en autos caratulados: "TELIZ SEIJAS, José Enrique, Información" ficha 2-23733/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó José Enrique TELIZ SEIJAS optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo declaraciones de José Bergara, Rafael Couto, Alba Hors y Roberto Miranda, acerca de su vida y costumbres. Montevideo 29 de Julio de 2009. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1428 10/p 18768 Ago 06- Ago 19

LICITACIONES

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

IM.P.O. - DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/2009

OBJETO DEL CONTRATO: Impresión de la Guía de Actividades del "Día del Patrimonio". Los pliegos se retirarán en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 de Julio 1373, y estarán disponibles en la página web de IM.P.O.: www.impo.com.uy.
ACTO DE APERTURA: 21 de agosto de 2009 en sala de reuniones de IM.P.O., Avda. 18 de Julio 1373, a las 11:00 horas.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentarán personalmente, con copia simple y en sobre cerrado, en IM.P.O., Sección Adquisiciones y Suministros, Avda. 18 Julio 1373 de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas y durante el día y hasta la hora indicada para la apertura.
12) (Cta. Cte.) 3/p 19757 Ago 17- Ago 19

LLAMADOS A ACREEDORES

Por clausura comercio, ramo comestibles, de la Sra. BLANCA ESTHER GÓMEZ en calle Grecia Nº 4160, al 29/7/09, se cita a acreedores a presentarse en Av. 18 de Julio 1805, Esc. 703, Escribanía Delgado.
13) $ 1666 10/p 18837 Ago 07- Ago 20

SONIDER S.A. llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
13) $ 1666 20/p 19831 Ago 17- Set 14

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 18 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 5

"IN EXTREMIS"
WALDEMAR ROGELIO MATTOS, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ameghino 4259 Apto. 1 y LILIAN JEANNET VALLEJO, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ameghino 4259 Apto. 1.
14) (Sin Costo) 3/p 19817 Ago 18- Ago 20

OFICINA No. 6

"IN EXTREMIS"
JUAN CARLOS RIERA, 49 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Austria 1992/2 y SANDRA YAEL PRIETO, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Austria 1992/3.
14) (Sin Costo) 3/p 19816 Ago 18- Ago 20

Montevideo, agosto 17 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAUL ANTONIO ACOSTA, 34 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 7309 y VERONICA ISABEL OLIVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 7309.
14) $ 253 3/p 19665 Ago 17- Ago 19

OFICINA No. 6

FABIAN EZEQUIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monzoni 5333 y VANESSA KARINA PETRULLO, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Monzoni 5333.
14) $ 253 3/p 19781 Ago 17- Ago 19

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 11º turno, en autos caratulados: "SABALSAGARAY RIBUTTINI EDUARDO ALBERTO C/

IBARRA CONDON SILVIA ROSA. PRESCRIPCION". Ficha 2-32068/08, se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Alberto Sabalsagaray Ributtini promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca BMW 524 TD, motor No. 246TA22186172, padrón actual No. 933220 de Montevideo, matrícula SAB 3981 de Montevideo (padrón anterior No. 365991 de Maldonado y empadronamiento anterior No. B506869). En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Silvia Rosa Ibarra Condon y a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el bien referido, para que comparezcan a deducir sus derechos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Asimismo, se hace saber que por decreto No. 1114/09 de 28 de mayo de 2009 se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al Sr. Eduardo Alberto Sabalsagaray Ributtini. Montevideo, 27 de junio de 2009. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

16) (Sin Costo) 10/p 19613 Ago 14- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19° Turno en los autos caratulados "FIERRO, Carlos Dario -Prescripción Fa 2-12462/2009", se cita y emplaza a los Sucesores de Elvira Filomena ARCELUS BOSCH y Antonio Victor ARCELUS BOSH y a todos quienes se consideren con derechos respecto del Bien Inmueble sito con frente a la Avda Gral Garzón N° 1609, empadronado con el N° 94.901, de la Localidad de Montevideo, Departamento de Montevideo, según plano de Mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Rafael Tornini Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 24 de Julio de 2006, tiene un área de 260 m 98 dms; a comparecer en autos, en el Plazo de NOVENTA DIAS (90 días), bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintisiete días de Julio del año dos mil nueve.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

16) $ 7498 10/p 19709 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16° Turno en autos caratulados: Larrañaga Catunar, Estela Elizabeth - Prescripción Expediente 2 23665/ 2008, se cita y emplaza a Marc Segovia Lopez y Hyeda Renner Becker, domiciliados en M. H. y Obes N° 4090; Manuel, Victor y María Adriana Barallobre domiciliada en M. H. y Obes N° 4094; A FE y a todos los que se consideren con derechos al inmueble padrón 103.606 parte (antes 176.404 en mayor área fracción 3 C del plano del Agrimensor Alfredo G. Priamo, inscripto en D.G.C. con el N° 42.356 del 26.1.62) del departamento de Montevideo, que según Plano de Mensura - Prescripción del Ing. Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de abril de 2008, inscripto en DGC con el N° 1003 el 8.4.2008, tiene un área de 51,44 metros, que se deslinda así: 8 mts al suroeste de frente a Bulevar Manuel Herrera y Obes, sin número, distando su punto extremo 13,47 mts al comienzo de ochava recta que forma con la calle Dr. Martin Berinduague; 7,72 mts. al noroeste lindando con parte del padrón 103.605; 8,39 mts. al noreste lindando con resto de padron N° 103.606 y 5.14 mts. al sureste lindando con parte de padrón 103.607, para que se presenten a deducirlos en autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, se expide el presente en Montevideo, el 6 de Agosto de 2009. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9998 10/p 19484 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24° turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Martínez, Pilar y otros. Prescripción"- ficha: 2-8717/2008, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble padrón 101410, ubicado en Montevideo, con frente a la calle Dr. Washington Beltrán número de puerta 1911 entre las calles Santiago Gadea y República del Salvador, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos número 33799: Yolanda Romano Radesca y número 33.800: Virginia Lilian Facal Latapie y Gabriel Edgardo Suárez Henderson. y/o sus sucesores a cualquier título. Montevideo, 28 de julio de 2009. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS, Actuaria Adjunta.

16) $ 5832 10/p 19483 Ago 13- Ago 27

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno, en autos caratulados "MILANO PITTERLY WASHIGTON ARIEL-PRESCRIPCION-" I.U.E.: 144-809/2002, se hace saber que se solicitó prescripción treintenal de un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la quinta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número setenta y tres mil ochocientos setenta y siete (73877) con una superficie de 616 metros cuadrados 21 decímetros cuadrados, de frente al Sur con 10 metros con 70 centímetros a la calle Callao, entre Avenida Dámaso Antonio Larrañaga y Jaime Roldós y Pons, estando su punto medio a 91 metros 41 centímetros de la esquina con la calle última nombrada; al Oeste 60 metros 03 centímetros lindando con padrón 73876; al Norte 10 metros 31 centímetros lindando con padrón 73868; al Este 61 metros 69 centímetros lindando con padrón 73878. En consecuencia se cita y emplaza a propietarios y linderos, sus sucesores a cualquier título, así como a todo otro interesado a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, 1º de junio del 2009.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

16) $ 8331 10/p 18979 Ago 10- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 5º Turno de Ciudad de la Costa, dictada en autos: "ACEVEDO, Eva y Otra-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-IUE 467-158/2008" y según providencia Nº 3622/2008 de fecha 14/11/ 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho; SOBRE EL INMUEBLE PADRON Nº 21.327 ubicado en la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según plano Agrimensor CARLOS ANTONIO NOLFI ISSA, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 895 de fecha 19/02/2008, tiene una superficie de 671,82 m. y se deslinda así: al NW diecisiete metros con frente a la Calle Nº 37; al NE Treinta y nueve metros sesenta y siete centimetros lindando con padrón Nº 21.328; al SE dieciseis metros setenta y ocho centimetros limitando con padrón Nº 21.342 y al SW cuarenta metros limitando con el padrón N° 21.326; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Ciudad de la Costa a los catorce días del mes de Mayo de dos mil nueve.- SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9165 10/p 19692 Ago 17- Ago 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, sobre el bien que se pretende prescribir padrón Nº 433 y especialmente a Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza, Adela Cha y Armando Chico Cha y/o sucesores a cualquier título, emplazándose asimismo a los titulares del padrón lindero Nº 447 Fernando Estanislao Cha, Maria Estela Chico Cha, Roque Armando Chico Cha, Francisco Cha, Carmen Recarte, Miguel Leiza y Adela Cha y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 3 de agosto de 2009. DRA. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZA DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 19354 Ago 12- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rosario, en autos: "DALAISON GEYMONAT, Wilton Celso c/ MELOGNIO

AUTOMOVILES LTDA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.- Ficha: 229-12/2009, según decreto No. 133 de fecha 17/03/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular "MELOGNIO AUTOMOVILES LTDA." y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor camioneta marca NISSAN, tipo doble cabina, pick up, año 1994, motor No. 324943, padrón No. 7756, dpto., de Colonia, matrícula LDA 1392 (matrícula anterior LD 3942), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-.
Rosario, 14 de abril de 2009,. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.
16) $ 5832 10/p 18664 Ago 06- Ago 19

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: CABRERA MARTINEZ, JULIO cESAR Y CABRERA MARTINEZ, SARA SOLEDAD PRESCRIPCION ADQUISITIVA FC. 229-57/ 2009, y segun providencia No. 281 del 3.6.2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el padron rural No. 00525, sito en la 13a. seccion judicial de Colonia, según plano del agrimensor Horacio Corvo Sugo el 10 de octubre de 1993, inscripto en la Direccion General de Catastro con el No. 11097 el 28 de Octubre de 1993 con una superficie de 22 héctareas 1822 metros cuadrados y especialmente a los linderos del bien padrones: No. 22167 de Agrimar S.A., padron No. 16307 de Cesar Aguiar, padrón No. 3093 de Domingo Moreira y padrón No. 19567 de Mauricio Cabrera Sierra; bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Rosario, 24 de Junio de 2009.- Dr. Dario De Gregorio, Juez de Paz Departamental de Rosario.
16) $ 7498 10/p 19753 Ago 17- Ago 31

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "NOZAR, José Luis C/ PEREZ, Maria y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE. 243-149/2009, se hace saber que en este Juzgado se presentó José Luis Nozar, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el automotor marca Fiat, modelo Uno Top, año 1992, padrón actual Nº 1549401 y padrón anterior Nº 15494, matrícula actual QAA 2005 del departamento de Durazno, motor Nº 3441277.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a su último titular Maria del Carmen Perez o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al vehículo a prescribir, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 24 de Junio de 2009. JOSE E. MARRERO, JUEZ DE PAZ SGTE.
16) $ 6665 10/p 19822 Ago 18- Set 01

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida, Dra. Cristina del VALLE, en autos caratulados: "GONZALEZ, Elois. Prescripción Adquisitiva. Fa. 270-8/ 2009", se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº. 17 ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Florida (Villa 25 de Mayo), manzana 6, solar 6, con una superficie de 1032 metros cuadrados con 79 dm cuadrados, según plano del Ingeniero Agrimensor Daniel GARCIACIA RAVERA, Matrícula Nº. 876, inscripto con el Nº. 146 el día 17 de Diciembre de 2008 en la Dirección Nacional de Catastro del Departamento de Florida, con el siguiente deslinde: 33.37 metros al Sudoeste a calle Luis Dorrego, 31 metros al Sudeste a calle 18 de Mayo, 33.29 metros al Noreste a Padrón Nº. 16 y 30.97 metros al Noroeste a Padrón Nº. 16.- Se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones. Villa 25 de Mayo, diecisiete de Abril de dos mil nueve. Dra. Cristina del Valle, JUEZ DE PAZ - 8º SEC. FLORIDA.
16) $ 8331 10/p 19325 Ago 12- Ago 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dra Maria Cristina Zas en autos caratulados: "ASTIGARRAGA PAZ JOSEFINA RIVERA PRESCRIPCION FICHA 289- 66/2005 y según lo dispuesto por auto 2058/2009 del 30/6/09 se cita llama y emplaza a los últimos titulares de los inmuebles sito en la 6ta Sección Judicial del Depto de Maldonado zona rural Paraje Rincón de los Piriz padrones 1506 y 1900 con una superficie de 25 has, 4384 ms 4 dec y a los sucesores de Francisco Navarro y Teresa Peña para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones (art 127 CGP)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones
Maldonado 4 de agosto de 2009.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19689 Ago 17- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "LOPEZ RODRIGUEZ ELIANA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" FICHA 289-120/2009, SEGUN LO DISPUESTO POR PROVIDENCIA NRO. 1670 DEL 29/5/09 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO AL INMUEBLE SITO EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL DE DEPTO DE MALDONADO MANZANA CATASTRAL 551 PADRON 1749 SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR CLAUDIO FRANCA INSCRIPTO EN LA D. DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE MALDONADO EL 11/11/08 CON EL NRO 530, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIENES SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS (ART 127 CGP)
Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Maldonado 11 DE JUNIO DE 2009. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 6665 10/p 19691 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

Por disposición de la Jueza de Paz subrogante de San Carlos, dictada en autos caratulados "Silvestri, Giorgio - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE 456-819/2008, se hace saber que ante este juzgado se ha presentado Giorgio Silvestri, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, con respecto del padrón N° 11.404, sito en la localidad de "San Vicente", Sexta Sección Judicial de Maldonado, solar 12, manzana 5, según plano del Ing. Agrimensor Hugo Tarocco Motta, de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N° 1.931, el día 19 de agosto de 1959. Tiene un área de 608 m² y 46 dm², que se deslinda así: 16.67 metros de frente al Noroeste, sobre calle "Los Canelones", 36.50 metros al Noreste, lindando con el padrón N° 11.405, 16.67 metros al Sureste, lindando con el padrón N° 11.401, y 36.50 metros al Suroeste, lindando con el padrón N° 11.403. Por lo que cita y emplaza al último titular, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimientos de designárseles Defensor de oficio.
San Carlos, 30 de junio de 2009. Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9165 10/p 19690 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Almirón Uhalde, Winston Coralio. Prescripción Adquisitiva. "IUE 308-141/2009 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Winston Coralio Almirón Uhalde a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente vehículo: camión marca Ford, modelo F 4000, matrícula de Artigas GTC-1258, padrón N° 20.587 (antes matrícula de Lavalleja P1-8036, padrón 18.684), año 1994, motor N° 22904348817 a gas oil, chasis 9BFKTNT39RDB46334. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren

con derecho sobre el vehículo descripto, especialmente a Eduardo Pio Olivera y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Paysandú, 25 de junio de 2009. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 6665 10/p 18993 Ago 10- Ago 21

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Rivera, dictada en autos caratulados: "REHERMAN NORMEY SUSANA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", I.U.E: 332-651/2008 y según providencia Nº 705 de fecha 28/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el BIEN, padrón Nº 14..423, superficie de cuatrocientos diecinueve metros cuadrados y nueve decímetros sito en la manzana 194 de la planta urbana de la ciudad de Rivera. DESLINDE: con padrones 1.693, 7.073, 6.409 y 6.388 teniendo frente a calle Doctor Máximo Ugón. Especialmente al último titular la Sra. Gervasia Castillo y/o sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de 2do Turno de Rivera. Rivera, 13 de mayo de 2009. Dra. ADRIANA MOROSINI PEREZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. 2do. TURNO.
16) $ 6665 10/p 18927 Ago 07- Ago 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha Dr. Juan Ciganda dictada en autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA = IUE 348/131/2007, Y SEGÚN PROVIDENCIA No. 535 de fecha 6.12.2007, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos y especialmente AMADOR MARTUCI Y BLANCA HUNZIKER y sus sucesores, sobre el padrón No. 54780, manzana 45, solar 17, sección catastral 4ta.. localidad rural, según plano del agrimensor LUMBRE CORRADI AMORIN, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 362 el 24 de Mayo de 2007 en la Ciudad de Rocha, con una superficie de 316 mc. 13 dmc, deslindando al norte con el padrón No. 54.779, al sur con el padrón 54.781, al este con Avda. Costanera, Al oeste con el padrón 54.772; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
TRÁMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA, tramitado en los autos: PRILIAC HERNÁNDEZ, Wilson = AUXILIATORIA DE POBREZA = IUE: 348/ 236/2007. Castillos 27 de Mayo de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19521 Ago 14- Ago 28

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "TRINDADE LETICIA EVANGELINA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA.", IUE: 360-107/2009, se hace saber que ante esta sede se han presentado la Sra LETICIA EVANGELINA TRINDADE SILVA Y SERGIO RAMON PUIGVERT GARAVENTA a promover prescripción sobre el inmueble padrón Nº 33.381, ubicado en la manzana Nº 324 de la localidad Catastral Salto, empadronado en mayor área con el número 3.771 el que consta con una superficie de cuatrocientos un metros cuadrados (401 m2) que se deslinda: al este 12,54 metros de frente a la calle Gaboto (hoy Chiazzaro), al Sur 33,23 metros con la manzana 343, al Oeste 33,20 metros linda con lote 66 y al Norte 33,20 metros linda con lote 64, por lo que se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a los Sres JOSE ANTONIO CABRERA, HECTOR SEQUEIRA JARDIM Y MARIA LUISA SOZA, y/o sus sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Salto, 21 de mayo de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) $ 9165 10/p 18650 Ago 06- Ago 19

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "FONOS S.A." PRESCRIPCION ADQUISITIVA F. A. 371-317/2009, se hace saber que por Providencia Nº. 3315/2009 de fecha 08/06/2009 se EMPLAZA a LOS POSIBLES INTERESADOS Y QUE TUVIEREN CUALQUIER INTERES en LA PROPIEDAD DE LOS SIGUIENTES VEHICULOS: a) PADRÓN 2367 matrícula de Colonia LG 1815, tipo camión, año 1981, marca Ford, modelo D1010, motor Nº. 011428, b) Padrón 2331 matrícula de Colonia LG 1813, tipo camión, año 1980, marca Ford, modelo D1311-206, motor Nº. 010754, c) Padrón 6244 matrícula de Colonia LB 2969, tipo camión, marca Mercedes Benz, modelo 1513/42, motor Nº. 34496350550723, d) Padrón 105958 matrícula 201638 de San José, tipo camión, modelo L 708 E/35, motor Nº. 34391050007886, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 10 de Junio de 2009. Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7498 10/p 19765 Ago 17- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR
EDICTO

Por disposición de laSra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "LUIS ALBERTO PISANO VANOLI C/. ADOLFO ULISES CARRO MICOL-PRESCRIPCION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR" Fa. 373-244/2008, se hace saber que ante esta Sede se presentó LUIS ALBERTO PISANO VANOLI iniciando acción de prescripción sobre el vehículo marca Mercedes Benz, modelo LS. 1618/36, tipo tractor, padrón 4549 de Colonia, Mat. LB 1007 año 1969, motor 360961-10-045315, actualmente vehículo tipo camión, Nº de motor 345.941.10.055383. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza al último titular del bien, Sr. ADOLFO ULISES CARRO MICOL, asus causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 24 de junio de 2009- Dra. ELSA MONTIN FERRAR, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6665 10/p 19339 Ago 12- Ago 26

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, en autos: AVILA ESPELETA ANGEL SANTIAGO.- Prescripción Adquisitiva de automotor.-IUE-385-187-2007, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANGEL SANTIAGO AVILA ESPELETA promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien Mueble: Camión usado, marca FORD THAMES, Modelo TRADER 70, Año 1963, Potencia 37 HP, Diesel, Motor N° 510E72342, actualmente Padrón 330.241, Matrícula KTP 3207, antes Padrón 8964, Matrícula 41053 de Flores, y Matrícula K 33.0171, Padrón 330.241 de Soriano.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de (NOVENTA) 90 días, a los sucesores de MARIA MAGDALENA GILMET y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Stefanía Barosio.- Juez de Paz.- Dolores, 20 de noviembre de 2008.- DRA. STEFANÍA BAROSIO, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE DOLORES.
16) $ 6665 10/p 18628 Ago 06- Ago 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SOSA DE AVILA, VICTOR HUGO. PRESCRIPCION TREINTENARIA.", Fa. 413-513/2008, se hace saber que ante ésta Sede se presentó el Sr. VICTOR HUGO SOSA DE AVILA, el día 23 de Diciembre de 2008, promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENARIA DEL BIEN INMUEBLE: TERRENO CON LAS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES, ZONA URBANA, PADRON Nº 6.131, señalado con el Nº 11 en el plano del Agrimensor José A. Spagnolo, inscripto el 30 de Julio de 1959 y tiene una superficie de 360 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 12 metros al NOROESTE, con frente a carretera Treinta y Tres - La Charqueada - Ruta 17, por igual medida al SURESTE lindando con solar Nº 30 del mismo plano; 30 metros al NORESTE lindando con el solar Nº 12 del mismo plano; por igual medida al SUROESTE lindando con el solar Nº 10 del mismo plano. Y según plano de mensura confeccionado a los efectos del presente trámite del Ing. Agrimensor F. Andrés Vergara Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro en forma provisoria con el Nº 198 con fecha 19/3/ 2009, se deslinda así: 12 mts. al NO de frente a Bvar. Aparicio Saravia, 30 mts. al NE lindando con el Padrón Nº 6132, 12 mts. al SESTE lindando con el Padrón Nº 6150 y 30 mts. al SO lindando con el Padrón Nº 6129. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. VALMAR VICTORINO, JOSE LUIS, ILKA MANUELA, ADA, JUAN MANUEL, JULIO CESAR, DAVID ALBERTO e IRMA SOSA AVILA, HILARIO WASHINGTON, MIGUEL ANGEL Y VICTOR MANUEL MEDINA SOSA y/o Sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de NOVENTA (90) DIAS, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Treinta y Tres, ocho de Junio de dos mil nueve. Dra. ROSSANA MARTINEZ FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DPTAL. DE TREINTA Y TRES.

16) $ 14996 10/p 19715 Ago 17- Ago 31

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por resolución dictada por la Señora Juez Letrado de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "A.F.I.S.A. C/ SUCESORES DE CELEDONIO FALCON.- CONCURSO NECESARIO (FICHA.- 156-349/2002), se ha dispuesto por este medio, conforme al art. 457 del C..G.P. convocar a la JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el día 14 de setiembre de 2009 a la hora 14, en este Juzgado sito en calle Lecueder y Luis. A. Herrera, citándose y emplazandose a los acreedores y demás interesados a la misma, previniéndose que a los acreedores inasistentes se los tendra por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta.
Artigas, 29 de julio de 2009.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA.- ACTUARIA.

18) $ 5832 10/p 19685 Ago 17- Ago 31

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CHERTOK, ISAAC -RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-23851/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ISAAC CHERTOK, nacido el día 9/10/1932, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Sección del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 3005, el día 11/ 10/1932 en el sentido que donde dice al margen "ISAAC CHERTOK" debe decir "ISAAC CHERTOK SZNAJDER" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, 29 de Junio de 2009.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 18442 Ago 04- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "BENTANCOR BENTANCOR, EDGAR LUCIANO- RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-7075/2009, se hace saber que por Auto N° 2168/2009 de fecha 28/05/ 2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la PARTIDA De DEFUNCION correspondiente a GERVACIO DELMIRO BENTANCOR BONILLA, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 2 de Montevideo, el día 06/07/2000, Acta Nro. 740, en el sentido que donde dice que es "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.- Montevideo, 16 de junio de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18847 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MICHU DESTRADES, SANDRO GABRIEL Y RODRIGUEZ, MARIA FERNANDA - RECTICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-23294/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de SANDRO GABRIEL DESTRADES Y MARIA FERNANDA RODRIGUEZ TELLAGORRY; Acta N° 70 de fecha 19 de agosto de 1994 - inscripta en la 12a. Oficina de Estado Civil del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto (tanto al margen como en el cuerpo) donde dice: "SANDRO GABRIEL DESTRADES"; DEBE DECIR: "SANDRO GABRIEL MICHU DESTRADES" por así corresponder. La partida de NACIMIENTO de GABRIEL NICOLAS DESTRADES RODRIGUEZ; Acta N° 1067 de fecha 19 de agosto de 1994 - inscripta en la 12ª Oficina de Estado Civil del departamento de MONTEVIDEO en el sentido donde dice en el texto al margen: "GABRIEL NICOLAS DESTRADES RODRIGUEZ"; debe decir: "GABRIEL NICOLAS MICHU RODRIGUEZ", y donde "SANDRO GABRIEL DESTRADES" DEBE DECIR: "SANDRO GABRIEL MICHU DESTRADES" por así corresponder.
La partida de NACIMIENTO de YULISA MARIEL DESTRADES RODRIGUEZ, Acta N° 7532 de fecha 28 de Ocutbre de 1997 - inscripta en la Oficina 11ª de Estado Civil del departamento de MONTEVIDEO en el sentido donde dice en el texto al margen: "YULISA MARIEL DESTRADES RODRIGUEZ", DEBE DECIR: "YULISA MARIEL MICHU RODRIGUEZ", y donde "SANDRO GABRIEL DESTRADES" DEBE DECIR: "SANDRO GABRIEL MICHU DESTRADES" por así corresponder.
Montevideo, el día veintitres de Julio de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 18743 Ago 06- Ago 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CASSOLA, NORBERTO - RECTICACION DE PARTIDA"- Ficha 2-27445/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JORGE JOSE CASSOLA Y REGINA GAVANNI; Acta N° 54 de fecha 9 de abril de 1887 - inscripta en la 2a. Sección Judicial del Departamento de MONTEVIDEO en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JOSE CASSOLA"; DEBE DECIR: "JORGE JOSE CASSOLA" (en tres lugares); donde dice "BREGNANO", debe decir: "BRIGNANO FRASCATA"; donde dice: "22 de abril de 1859" DEBE DECIR: "22 de abril de 1856"; donde dice: "REGINA GAVAGNIN" DEBE DECIR: "REGINA GAVANNI" (en tres lugares); donde dice: "Oriental, nacida en

Montevideo el 26 de Diciembre de 1871" DEBE DECIR: "ORIENTAL NACIDA EN MONTEVIDEO EL 26 DE DICIEMBRE DE 1870"; donde dice: "ANGEL GAVAGNIN" DEBE DECIR: "ANDRES GAVANNI" y donde dice: "DISMA BERNAZANI" DEBE DECIR: "DIMAS MAGAGNINI" por así corresponder. Montevideo, el día veintitres de julio de dos mil nueve Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19740 Ago 17- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ PIMIENTA Thiago" - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha: 2-21612/2009, se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de Thiago PIMIENTA MARTINEZ, nacido 9 de Octubre de 2004 en el Departamento de Montevideo e inscripto el día 19 de Octubre de 2004 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina 7 del Departamento Montevideo, Acta N° 1690 en el Sentido que donde dice "María Alejandra Martínez" debe decir "María Alejandra Díaz Martínez" y donde dice "nieto por línea materna de Carmen Martínez" debe decir "Willman Díaz y Carmen Martínez" y en el margen donde dice "PIMIENTA MARTINEZ Thiago" debe decir "PIMIENTA DIAZ Thiago" por así corresponder.
Montevideo, veinte de Julio de dos mil nueve. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18913 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: ACOSTA FONSECA GABRIEL ALEJANDRO -Rectificación de Partida de DEFUNCION IUE 2-9497/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de defunción del Sr. Juan María Miranda, fallecido el 24.07.1968 e inscripto el 25.07.1968 ante el oficial del registro del departamento de Montevideo-Acta 612, debiéndose agregar "casado" en su estado civil. Montevideo, 16 de junio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 18692 Ago 06- Ago 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: VARJABEDIAN ALEJANDRA O ALEXANDRA y otros-Rectificación de Partida de Nacimiento IUE 2-56307/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Daniela De Brun Varjabedian nació el 21.11.1998 e inscripto el 04.12.1998 ante el oficial del registro de la oficina N° 12 del departamento de Montevideo-Acta 1277, debiéndose específicar que es hija legítima de Alejandra o Alexandra Varjabedian y de Gustavo de Brun, por así corresponder; y se establezca su línea de filiación: por línea paterna es nieta de Ambrosio de Brun y de Iris Esther Olivera y por línea materna es nieta de Rodolfo Varjabedian y de Blanca Alicia Barrientos, por así corresponder.-
Montevideo, 28 de julio del 2009 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19858 Ago 18- Set 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: CORBO ANTONIO Y otros - Rectificación de Partida Matrimonio IUE 2-24217/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de Antonio Corbo y María Ines de Castro celebrado el 07.11.1986 ante el oficial del Estado Civil de la oficina N° 3, del depto. Montevideo, Acta 789, donde dice "Antonio Nelson Corbi" debe decir " Antonio Nelson Corbo" y donde dice "María Inés De Castro" debe decir "María Inés de Castro", por así corresponder.-
Montevideo, 24 de julio del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19028 Ago 10- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "GHIGLIANO PINTOS, MARIA GABRIELLA -RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha N° 2-6032/2009, por resolución N° 2960/2009 de fecha 23 de Junio de 2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA GABRIELLA GHIGLIANO PINTO, registrada el 7 de abril de 1961, Acta N° 144, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 1 de Flores, haciéndose constar en ella que donde dice que el apellido materno es "PINTOS" debió decir "PINTO" por así corresponder; y de nacimiento de MARÍA FLORENCIA ARIJON GHIGLIANO, registrada el 20 de Setiembre de 1988, Acta N° 2044, ante el Oficial de Estado Civil encargado de la Oficina n° 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice que es nieta por via materna de "LILIA PINTOS" debió decir "LILIA PINTO" por así corresponder.
Montevideo, veintidos de Julio de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 18742 Ago 06- Ago 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6° Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MARIA - "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", ficha IUE: 172-1020/2001, se hace saber que ante esta sede se presentaron: 1) MARIA NELLY MENDEZ PEREZ y JULIO CESAR BARREIRO PEZANO (por sí la primera) y ambos en nombre y representación, en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA FERNANDA BARREIRO MENDEZ, solicitando la 1ra. la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 1 de Abril de 1954 en la ciudad del Sauce, e inscripta el día 5 de Abril de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la 6° Sección del departamento de Canelones, Acta N° 40, en el sentido que donde dice que el apellido paterno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder; la rectificación de la partida de matrimonio con JULIO CESAR BARREIRO PEZANO, acaecido el 11 de Julio de 1975, ante el Oficial del Estado Civil de la 6° Sección del departamento de Canelones. Acta N° 73, en el sentido que donde dice que su apellido paterno es: "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder; la rectificación de la partida de nacimiento de la menor hija de ambos comparecientes MARIA FERNANDA BARREIRO MENDEZ, acaecido el día 21 de Agosto de 1993 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 23 de Agosto de 1993, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1238, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder. 2) NICOLAS BARREIRO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 05 de Abril de 1981 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el día 28 de Julio de 1981, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 1179, en el sentido que donde dice que su apellido materno es "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder. 3) STEPHAN BARREIRO MENDEZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 20 de Enero de 1976 en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 27 de Enero de 1976, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 2 del departamento de Montevideo, Acta N° 158, en el sentido que donde dice que su apellido materno es: "MENDEZ", debe decir: "MENDES", por así corresponder;.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley N° 1430-
Las Piedras, 16 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 18936 Ago 10- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 4to. Turno de Pando, en autos "FLEITAS, MÓNICA Y ROSARIO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", Ficha 176-399/2009, se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de MÓNICA FLEITAS y ROSARIO FLEITAS, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MERELLE" deberá decir "MERELES".
Pando, 16 de Julio de 2009. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 19280 Ago 12- Ago 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ABERO NOVO, JUANA ANGELA y CUÑA

ABERO, JORGE GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. 207-164/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de Aldo CUÑA y Juana Angela AVERO, quienes contrajeron matrimonio el día 7 de diciembre de 1961, ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 260, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y doña Juana Angela AVERO", debe decir: "y doña Juana Angela ABERO", donde dice: "hija de Teodoro AVERO", debe decir: "hija de Teodoro ABERO", y en el margen de la misma donde dice: "AVERO, Juana Angela", debe decir: "ABERO, Juana Angela", por ser lo correcto. La rectificación de partida de Nacimiento de Jorge Gustavo CUÑA, nacido el 21 de mayo de 1964, e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de mayo de 1964, ACTA Nº 498, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Juana Angela AVERO", debe decir: "y de Juana Angela ABERO", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 16 de julio de 2009. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

19) (Sin Costo) 10/p 19247 Ago 12- Ago 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ DE LEON, ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 223-76/2009" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE THIAGO GASTON GONZALEZ DE LEON, INSCRIPTA CON EL Nº 391 EL 20/10/2008 ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "DELEON" DEBE DECIR "DE LEON" POR SER COMO CORRESPONDE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 11 DE MARZO DE 2009.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19672 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SILVA, WELLINGTON ELVIS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-163/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: 1) NACIMIENTO de WELLINGTON ELVIS SILVA CALLORDA, extendida el 20.06.1991, en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1103, en el sentido de dicha acta donde dice: "sexo femenino" debe decir, "sexo masculino" por ser lo correcto y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser lo correcto.- Paysandú, 30 de Junio de 2009.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 19846 Ago 18- Set 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GARCIA MURTFEDT, LUIS ALBERTO - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-423/2009, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de MANUEL ORIBE GARCIA y MARIA TERESA MURTFEDT, extendida el 26.10.1957 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 138, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice: "MURTFEDT" debe decir: "MURTFELDT", por ser lo correcto, y 2) NACIMIENTO de LUIS ALBERTO GARCIA, extendida el 22.10.1958 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1166, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "MARIA TERESA MURTFEDT" debe decir: "MARIA TERESA MURTFELDT", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de junio de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19258 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3060 de fecha 25/06/2009 dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "CALIMARIS ALVAREZ, MAURO ARTIGAS. RECTIFICACION DE PARTIDA. AUX. DE POBREZA. FICHA No. 341-157/2009". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de MAURO ARTIGAS CALIMARIS ALVAREZ, Inscripto el 20/12/1941- nacido el 31/12/1934, en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta No. 44, en el sentido que donde dice: "... el día treinta de Noviembre p.pado. a las 14 Hs. nació...", debe decir: "... el día Treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro a las 14 Has. nació..."

Por Decreto Nro. 3060/2009 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos día del mes de Julio del año dos mil nueve.- ESC. MARTA FERNANDEZ. ACTUARIA ADJUNTA.

ROCHA, 22 DE JULIO DEL 2009 Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 19327 Ago 12- Ago 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BALLESTERO REINA, MARIA del CARMEN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-518/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MARIA del CARMEN BALLESTERO REINA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: MARIA del CARMEN BALLESTERO REINA, ACTA número 1235, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 27/09/1968.- En el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "RODRIGUEZ", debe decir: "REINA"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 18649 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "MIRANDA MUÑOZ, JULIO ROSEMBRICK y EUDOSI FERNANDEZ, EMILIA GABRIELA. RECTIFICACION de PARTIDA y AUXILIATORIA de POBREZA", FICHA IUE: 352-270/2009, se hace saber que se presentaron ante esta SEDE JUDICIAL: JULIO ROSEMBRICK MIRANDA MUÑOZ y EMILIA GABRIELA EUDOSI FERNANDEZ, solicitando la rectificación de las siguiente partidas: 1) de MATRIMONIO de: JULIO ROSEMBRICK MUÑOZ y EMILIA GABRIELA EUDOSI FERNANDEZ, ACTA número 77, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 14/03/2007.- 2) de NACIMIENTO de: KEVIN MUÑOZ EUDOSI, ACTA Nº 558, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 14/03/2007, 3) de NACIMIENTO de: STEPHANY TAMARA MUÑOZ EUDOSI, ACTA Nº 557, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL deL departamento de SALTO, de fecha 14/03/2007.- En el sentido de que en las mismas, donde dice: "MUÑOZ" debe decir "MIRANDA MUÑOZ"; por así corresponder.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE

POBREZA. LEY Nº 13.209, RESOLUCION del 20/04/55.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de MAYO del año 2009 (DOS MIL NUEVE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 19011 Ago 10- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "GONZÁLEZ SILVA, Eleodoro. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-572/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede el Sr.: Eleodoro GONZÁLEZ SILVA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre - Eleodoro GONZÁLEZ SILVA y Diomarina SANTANA - Acta número 6, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/01/1966, en el sentido de que en el margen y en el texto de la misma, donde dice: a) "comparecen Don Eleodoro Villalba" DEBE DECIR: "Eleodoro GONZÁLEZ", y donde dice "hijo de Julio VILLALBA", DEBE DECIR: "hijo de Julián GONZÁLEZ VILLALBA" y b) donde dice: "tres de enero de mil novecientos diecinueve en la 9º Sección de Artigas", DEBE DECIR: "veintiocho de diciembre de mil novecientos veinte en la 6ª Sección de Artigas; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 18648 Ago 06- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

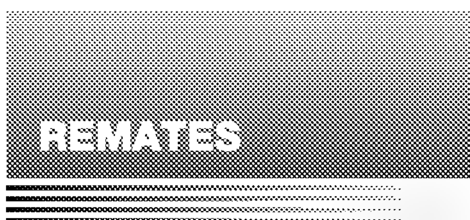
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "MARTÍNEZ LUZARDO, BERTA PURA" -RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 431.199/2009, se hace saber que ante esta Sede se han presentado BERTA PURA MARTINEZ LUZARDO, C.I. 3.058.897-5, promoviendo la Rectificación de su Partida de MATRIMONIO, ACTA Nº 11, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 6a. Sección del Depto. de Soriano, el día 01 de agosto de 1957, en el sentido que donde dice "MACARIO LUZARDO", debe decir "MACARIO MARTINEZ", por así corresponder.-

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Mercedes, 07 de agosto de 2009.- Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 19650 Ago 17- Ago 31



ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 31.08.09 - HORA: 13:20 BASE: 366,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 154.022 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Ilundain (MAT. 2320 - R.U.T. 0600 1222 0012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 183.627, con una superficie de 476 m 10 dm, sito en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Rosalía de Castro1182 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 05196 y Clase 100 Serie 800 Nº 05197a nombre de HÉCTOR DOMINGO FILOMENO MAS y/ o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.07.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 19.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.267,78. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 07.08.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19940 Ago 18- Ago 24

31/8/2009 - HORA: 13:40 BASE: 1.574,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 661.359 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARCELO GUTIERREZ (MAT. 4964 - R.U.T. 212 50234 0017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 21.302/101, con una superficie de 76 m 63 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. Pablo de María 1576 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 121 Nº 44416 a nombre de DRELSUR S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/7/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2009 es de $ 419,99. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1613,54. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19941 Ago 18- Ago 24

31/8/2009 - HORA: 14:00 BASE: 390,95 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 164.195 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GERARDO DE LORENZO (MAT. 5487 - R.U.T. 214 74933 0018), venderá en remate público, al mejor

postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, empadronada con el Nro. 16969, con una superficie de 138 m 3763 cm, sita en la 7ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle EMILIO REUS 2423 y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 0098 a nombre de WALTER TILIO o ATILIO ESCOPE VIERA, ROSA HETEL CASTRO IBARGUREN y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO.- 2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 23/7/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado y surge una inscripción de 21/4/1986 Nº 2646, Lº 86, de Monumento Histórico. 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 14.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2009 es de $ 419,99. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 553,21. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/06/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19942 Ago 18- Ago 24

31/08/2009 - HORA: 14:20
BASE: 242,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 101.996

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero FERNANDO BARCA (MAT. 5755 - R.U.T. 21 547055 0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 2758/103, con una superficie de 31 m 17 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle PEREZ CASTELLANOS 1546. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 16543 a nombre de HUMBERTO FIORI PEREYRA, VIRGINIA KIS MONTEBLANCO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/7/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado y existe designación de expropiación inscripta con el número 22768 de 9/7/2004.-. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 240.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/08/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19943 Ago 18- Ago 24

31/8/2009 - HORA: 14:40
BASE: 655,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 275.400

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ALFREDO PEREYRA (MAT. 3054 - R.U.T. 212 50275 0010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1205, empadronada con el Nro. 80283/B/1205, con una superficie de 67 m 93 dm, sita en la 14ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle IGNACIO MEDINA 3269 (PARQUE POSADAS) BLOCK B, APTO 1205 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 026 Serie 383 Nº 1818 a nombre de ARGENTINA AIDA SPERONI VENER, ALVARO DANIEL MILLER SPERONI, SUSANA BALIAN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/7/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 23.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19944 Ago 18- Ago 24

31/8/2009 - HORA: 15:00
BASE: 838,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.988 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO LAKIEROVICH (MAT. 5780 - R.U.T. 215 17807 0018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 105, empadronada con el Nro. 406.290/105 con una superficie de 42 m 72 dm, sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle HUMBERTO I, puerta 4094 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 765 a nombre de RICARDO FERNANDEZ, LAURA ESTHER DE LEON VIERA, y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/7/2009 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 130.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de AGOSTO de 2009 es de $ 419,99. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1133,32. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3/8/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19945 Ago 18- Ago 24

31.08.09 - HORA: 15:20
BASE: 627,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263.456 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gustavo Luján Ventura (MAT. 2404 - R.U.T. 211 3766 700 19), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nº 2065/101, con una superficie de 180 m 57 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la

calle Isla de Flores 1572/1576 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Art. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 73388 a nombre de LUIS ALBERTO BENTANCOR RUIZ, NELLY TERESITA PÉREZ LARGUERO y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.07.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 25.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el momento del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.382.11. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Departamento Jurídico Contencioso. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 06.08.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19946 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL MALDONADO - Arturo Santana 735 - 31/08/09 - HORA: 14:30 BASE 10.151 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, la martillera G. Mabel Brites Clavijo (MAT. 5768 - R.U.T. 100208940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 20.882/004, con una superficie de 54 metros 84 decímetros, sito en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, con frente a la calle de 17 metros S/N Complejo "El Cortijo" Unidad 004 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 130 Serie 002 Nº 461 a nombre de NELORI S.A..- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 03/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 4.380.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 20.300 en Unidades Reajustables. Dicha financiación se hará en Unidades Indexadas al valor a la fecha del otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito.- Por informes en Sucursal Maldonado o en Casa Central del BHU, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 3/08/2009.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19947 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL PAYSANDU de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDAS (EX BHU) - Treinta y Tres Nº. 947 - 31 de agosto de 2009 - HORA: 14:30 BASE: 582,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.519 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo M. Senisa (MAT. 4577 - R.U.T. 120112590013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 15.235/006, con una superficie de 53 metros 1.685 cm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de PAYSANDU, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Bulevar Artigas esquina Ayacucho y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3569 a nombre de Sociedad Civil "Coronel Lucas Piriz".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.832.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 402,51.- Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Paysandú de la ANV (Ex-BHU) o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19948 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL SAN JOSE DE LA ANV (EX BHU) - 25 DE MAYO Nº. 600 - 31/08/09 - HORA: 14:30 BASE: 344,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 144.719 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Hernández Rodríguez (MAT. 5801 - R.U.T. 170091530013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 8.854/004, con una superficie de 53 metros 4 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Zorrilla de San Martín 716/004 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 085 Serie 200 Nº 1951 a nombre de Wilson PIANZZOLA DAHER y Albérico PIANZZOLA BRIAN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/09 existe contrato de arrendamiento registrado por terceros ajenos a la relación contractual. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 61.482- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad

vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,68.- Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal San José de la ANV (Ex-BHU) o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19949 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL PAYSANDU de la AGENCIA ACIONAL DE VIVIENDAS (EX BHU) - Treinta y Tres Nº. 947 - 31 de agosto de 2009 - HORA: 15:00 BASE: 582,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.519 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Javier Jolochin Solan (MAT. 5496 - R.U.T. 120196180016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 15.235/102, con una superficie de 53 metros 1.685 cm, sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de PAYSANDU, ciudad de Paysandú, con frente a la calle Bulevar Artigas esquina Ayacucho y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3571 a nombre de Sociedad Civil "Coronel Lucas Píriz".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 8/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 58.832.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99 El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 383,34.- Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal Paysandú de la ANV (Ex-BHU) o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19950 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL SAN JOSE DE LA ANV (EX BHU) - 25 DE MAYO Nº. 600 - 31 de agosto de 2009 - HORA: 15:00 BASE: 348,20 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 146.243 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianni Bardolla Gusperti (MAT. 5771 - R.U.T. 170178170019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 8.854/005 con una superficie de 53 metros 62 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José, con frente a la calle Zorilla de san Martín 718 apartamento 005 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 085 Serie 200 Nº 1952 a nombre de Wilson PIANZZOLA DAHER y Albérico PIANZZOLA BRIAN y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/07/09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 76.782.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2009 es de $ 419,99. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 651,68.- Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en Sucursal San José de la ANV (Ex-BHU) o en Casa Central BHU, Montevideo, Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico-Contencioso.- Montevideo, 03/06/2009.- DIVISION ASISTENCIA TECNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19951 Ago 18- Ago 24

SUCURSAL CIUDAD DE LA COSTA - AVDA. GIANNATTASIO KM 24 ESQ. ECUADOR - 31.08.09 - HORA: 15:30 BASE: 23.057,00 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T. 11 025 001 0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 35.566, con una superficie de 483 m 60 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Solymar, con frente a la calle Pública de 17 metros y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 450 Nº 10494 a nombre de MARIELA BEATRIZ BEVEGNI LEON, MARIO ARIEL GALLO BURGOS y/o sucesores a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23.07.09 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 9.700.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A. e Impuesto Departamental, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: pagar el 30% de su oferta a cuenta del precio. De hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio restante que no se financia y en todos los casos abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 13.650. Dicha financiación se hará en unidades indexadas al valor a la fecha de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos, se deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes en la Sucursal o en Montevideo en Fernández Crespo 1508, Planta Baja, Departamento Jurídico Contencioso.- Montevideo 29.07.09.- DIVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 19952 Ago 18- Ago 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO

COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO BANCARIO c/ SADIL S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - IUE 24-1202/1983", se hace saber que el día 27 de Agosto de 2009 a las 15:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia de la Sra Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base al mejor postor y en un solo lote, los siguientes bienes inmuebles: A) LOCAL 001, padrón individual 415.350/001 que se desarrolla en los siguientes niveles y con las áreas que a continuación se establecen: Planta Baja a cota vertical más 0 m 23 cm - parte "A" con un área de 5.728 m 27 dm; Primer Entrepiso a cota vertical más 2 m 59 cm Parte "F" y Parte "E" con una superficie de 32 m 0,1 dm y 180 m 63 dm respectivamente; Primer Piso a cota vertical más 5 m 51 cm Parte "B" con un área de 5.527 m 69 dm, Segundo Piso a cota vertical más 10 m 29 cm Parte "C" con un área de 1.367 m 0,5 dm, y en Segundo entrepiso a cota vertical más 12 m 63 cm "Parte F con un área de 190 m 79 dm. Area total de la unidad Local 001: 13.026 metros 44 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: en Planta Baja: Jardín "A", Deposito "C", Corredor "D", Patio "F", Galpón "G" Depósitos "L y M", Sala de Bombas "N", y Sala de Calderas "P".- En Segundo Piso: Azoteas "C2" y "D2" y Depósito "E2" y F "2". En Planta Azotea: Depósito "E3" Base de Tanque "D3" y Azotea "C3", y en Planta Sobre Azotea: Tanque "D4" y Azotea "E4".

B) LOCAL 002, padrón individual 415.350/ 002, se desarrolla en los siguientes niveles y con las áreas que a continuación se establecen: Planta Baja a cota vertical más 0 m 23 cm - parte "A" con un área de 5.633 m 68 dm; Primer Entrepiso a cota vertical más 2 m 59 cm Parte "D" con una superficie de 48 m 82 dm; Primer Piso a cota vertical más 5 m 51 cm Parte "B" con una superficie de 5.837 m 0,3 dm, Segundo Piso a cota vertical más 10 m 29 cm Parte "C" con un área de 1.371 m 75 dm. Area total de la unidad Local 002: 12.891 metros 28 decímetros. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: En Planta Baja: Jardín "B", Corredor "E", Galpón "H", Patio "J", Corredor "K" y Depósito "Q". En Segundo Piso: Azoteas "A2" y "B2". En Azotea: Terraza "A3", Azotea "B3" y Depósito "F3" y en Sobre Azotea a cota vertical más 17 m 39 cm Azoteas "A4" y "F4".

Dichas unidades descriptas integran el edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley Nº 10.751 y de acuerdo a las disposiciones de la ley 14.261, construido en un solar ubicado en la Localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 415.350 (antes padrones en mayor área 111.737 y 111.738) el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing Agrim. Humberto Curi Lara de Agosto del año 2000 cotejado por la Dirección General de Catastro el 27 de marzo de 2001 e inscripto en dicha Dirección con el Número 34.313 el 20 de abril de 2001, tiene una superficie de 14.332 metros 52 decímetros que se deslinda asi: con 110,17 mts de frente al Este a la calle Veracierto, (ex calle Zamora) entre Isidoro Larraya (ex Medanos de la Cruz) y calle Hernán Gómez, distando el punto medio de su frente 158,315 mts a la esquina con la primera de las nombradas.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de tributos y escrituración, así como la comisión e impuestos del rematador (3.66%) serán de cargo del mejor postor 3) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse 4) Que existen deudas con la IMM por Contribución Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tributos Municipales, Adicional Mercantil y con el Impuesto de Primaria con ANEP 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y la documentación agregada 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.22%) calculado sobre el valor de remate 7) Que la titulación del bien se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 8) Que por decreto N° 2419/2009 se autorizo a rematar los bienes hipotecados en un solo lote. 9) Que se desconoce el estado de conservacion de bienes a rematar. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Agosto de 2009.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 14163 5/p 19500 Ago 13- Ago 19

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados "De La Torre, Raquel C/ SAPIL S.A. y otra" - Juicio Ejecutivo - Ficha 34/497/2001, se hace saber que el próximo 2 de setiembre de 2009 a las 15:30 horas en la calle Humberto 1° N° 4030, se procederá, por intermedio del Rematador DIEGO DUARTE (matr. 5694 RUT 214258940010), asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de 2/3 partes de su tasación o sea $ 106,666 (Pesos uruguayos ciento seis mil seiscientos sesenta y seis), los derechos de Promitente Comprador, con precio totalmente integrado, sobre la Unidad 001, Padrón individual Nº 27.106/001, construida según P.C. N° 70368, autorizado el 12/07/1956 incorporado a Propiedad Horizontal por D.L. N° 14261, según Plano de Relevamiento del arq. José Sassaroni de abril de 1992, en el terreno Padrón 27.106 que consta de un área de 148 metros 94 decímetros, con un frente de 6 metros 30 centímetros al suroeste a la Avenida Ramón Anador números de puerta 3607 y 3609, entre las calles Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante. La Unidad 001 tiene una superficie de 68 metros 23 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo del jardín "A" (área 20 metros 71 decímetros) y en azotea el uso exclusivo del depósito "A1", área 0 metro 77 decímetros y azotea "D1" área 70 metros 13 decímetros. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado, por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión de compra 3% más IVA. 3) Será de cargo del expediente el 1% más IVA por concepto de comisión sobre venta. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y por Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio del remate. 5) Hay deuda por gravámenes municipales. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Se ignora si existe deuda por gastos comunes. 8) Toda la documentación relativa a este juicio se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Pasaje de los Derechos Humanos N° 1309San José N° 1309 piso). La subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente.

Montevideo, 23 de julio de 2009.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 19899 Ago 18- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL C/ COMEP S.R.L. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" FICHA 440-337/2006, se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 14 y 30 horas, en las puertas de la Sede sita en la calle, Batlle y Ordoñez 674, el martillero Horacio Castells, Mat. 223, RUT 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Las Piedras, departamento de Canelones, zona urbana, padrón número SETECIENTOS SETENTA Y TRES (773) antes con el Nº 176, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el Nº 701 el 28 de mayo de 1940, compuesto de una superficie según plano de 416 metros 6.150 centímetros, y según título de 416 metros 6.165 centímetros, que se deslinda así: 9 m 70 cm de frente al Sur a la Avenida General Flores, entre las calles Roosevelt y Torres García, distando el punto medio de dicho frente en 38 m 9 cm a la esquina formada por la nombrada Avenida y la calle Torres García; 42 m 95 cm al Oeste lindando con propiedad de Jacinto García; 9 m 70 cm al Norte lindando con parte de la propiedad de la Sucesión Guerra; y 42 m 95 cm al Este lindando con la fracción 2 del mismo plano.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley impone de cargo del comprador será de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en esta oficina donde podrán ser examinados por los interesados.- 4) La Diligencia se realizará en dólares americanos y se aplicará el art. 387.7 CGP.- 5) Se desconoce el estado de las construcciones, si están regularizadas y su estado ocupacional. Se desconoce la existencia de deuda por impuesto de enseñanza primaria, de contribución inmobiliaria y de Ose.- 6) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador más Iva e Impuesto Departamental, totalizando el 4,66% del precio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras 30 de julio de 2009. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

20) $ 7081 5/p 19488 Ago 13- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PÚBLICO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, DICTADA EN AUTOS PELUA CORBO ISABEL Y MARIA DEL VERDUN C/ PELUA CORBO MARIA TERESA. PARTICION. IUE 274-88/2004 SE HACE SABER QUE EL DIA 28 DE AGOSTO A LA HORA 14 EN EL HALL DEL JUZGADO, SITO EN CALLE RODO 634 SE VA A PROCEDER A LA VENTA EN REMATE PUBLICO, CON LA INTERVENCION DEL MARTILLERO AMILCAR MONTERO, RUT 090096390013, MATRICULA 3881, SOBRE LA BASE DE LAS 2/3 PARTES DE SU VALOR DE TASACION, PRESIDIENDO LA DILIGENCIA DEL REMATE EL SR. ALGUACIL: INMUEBLE PADRON NRO. 2756 DE LA MANZANA 290 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MINAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA CON FRENTE A LA CALLE JOAQUIN SUAREZ QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1470 METROS.
SE PREVIENE:
1) QUE EL COMPRADOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO AL SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISION DEL REMATADOR Y DEMAS IMPUESTOS.
2) SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA.
3) QUE EL BIEN DESCRIPTO SE REMATARA DE ACUERDO A LO QUE SURGE DE AUTOS, EN EL ACTUAL ESTADO DE OCUPACION Y CONSERVACION, MANTIENE DEUDA CON LA INTENDENCIA MUNICIPAL Y NO CUMPLE CON LA LEY 17296.
4) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE.
MINAS, 31 DE JULIO DE 2009 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4384 5/p 19555 Ago 14- Ago 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUBASTA PÚBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "SUAREZ, Julio Fabián; SUAREZ, Juan José; CARLIS, María del Huerto; CARLIS, Rossana; CARLIS, Silvia; SUAREZ, Diego; SUAREZ, Carlos; CARLIS, José Luis; SUAREZ, Esteban" Partición (IUE/301/751/2005) se hace saber que el día 24 de setiembre de 2009, a la hora 15:00, en el hall de este Juzgado, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195, RUT 120010480014) asistido por el Señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, con la base de U$S 13.000 (dólares estadounidenses trece mil) (2/3 partes de su tasación) de una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1era. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana 329, de la localidad catastral Paysandú, zona urbana empadronada con el Nro. 3223, señalada con el Nro. 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 9 de agosto de 1947 con el Nro. 156, según el cual tiene una superficie de 302 m. 5280 cm. y se deslinda así: al Sur 12,81 m de frente a calle General Artigas; al Norte la misma medida, lindando con parte del solar 4; al Este, 23,61 m limitando con el solar 3; y al Oeste, 23,66 m lindando con el solar 1; todos del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 3,96% de comisión e impuestos, al contado y en efectivo.- Saldo de precio: el 70% deberá abonar una vez ejecutoriado el decreto de remate en el plazo que determine el Juzgado, de acuerdo al art) 387.1 del CGP. La documentación se encuentra en la Oficina del Juzgado para su estudio para los interesados. b) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y municipales, así como por las construcciones existentes en el inmueble.- c) Los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.
PAYSANDÚ, siete de agosto de 2009 Esc. MARTA DIAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 19849 Ago 18- Ago 20

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "REPUBLICA AFISA c/ TUTTOMOTO S.R.L. y otro- Juicio Ejecutivo Hipotecario." (IUE 305-272/1999), se hace saber que el día 1 de setiembre de 2009, a las 16 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 412.416,66.-, equivalente a las 2/3 parte de su tasación catastral que luce a (fs. 188), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras anexas que contiene, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Río Negro, parte de la manzana No. 33, zona urbana de la ciudad de Young, padrón No. 2416, (antes en m/á con el No. 68), que según plano de mensura y fraccionamiento tiene de una superficie de 340 metros, que se deslinda así; 17 metros al Noreste de frente a calle "Dieciséis A", hoy calle Colonia No. de puerta 3123, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Documentación se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina de esta Sede, en especial la escritura del año 1976; 4) No se efectuó la anexión de la Fracción "C" del padrón No. 919, del plano del año 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el No. 1496, el 30 de enero del año 1964; 5) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, estado ocupacional del bien y deudas por tributos; 6) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- Paysandú, 10 de agosto de 2009.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 4047 3/p 19841 Ago 18- Ago 20

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO SANTANDER S.A. c/ CRISLY Ltda. y otros- Juicio Ejecutivo Hipotecario" (IUE 305-67/2006), se hace saber que el día 1 de setiembre de 2009, a la hora 15, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta sin base, y al mejor postor en Dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, planta urbana de la ciudad del mismo nombre, padrón No. 16917 (antes en m/á No. 5806), que según plano está señalado como solar No. 2 y tiene una superficie de 498 metros con 85 decímetros que se deslinda así: al Norte 15 metros 66 centímetros de frente al calle (4 A- Norte) hoy Roger Ballet; al Sur, 15 metros 74 centímetros, lindando con solar No. 9, librada al uso público como calle de 20 metros de ancho paralela a propiedad de Afe, resto con padrones linderos del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 3.96% de comisión e impuestos al Rematador al contado en dinero efectivo en el acto; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones, estado ocupacional, deudas por tributos, existiendo arrendamiento inscripto a favor de (Estraluz S.A.), por un plazo de 8 años, a partir del año 2006; 5) La documentación presentada se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 11 de agosto de 2009.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria Adjunta.
20) $ 3844 3/p 19848 Ago 18- Ago 20

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. c/ SABELIN LORDUGUIN, Eugenio M. y Otra- Juicio Ejecutivo.- (IUE 305-398/1998), se hace saber que el día 27 de Agosto de 2009 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942 - 1er. Piso), el Martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y con la base de las

2/3 partes de sus respectivas tasaciones, (Fs. 144 y 145) de los siguientes bienes:- A)- con la base de $U 2.048.67, una fracción de terreno baldío, y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Localidad Catastral San Javier, 3ª. Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 547, con una superficie de 300 m.c. con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Basilio Lubkov (Nº 2) y 20 mts. al Noreste de frente a la calle José Batlle y Ordoñez, formando esquina con la anterior.- y B)- con la Base $U 2.868.00 un solar de terreno baldío y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Localidad Catastral San Javier, 3ra. Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 420, con una superficie de 600 mc. con 15 mts. de frente al Noroeste a calle Nº 2 Basilio Lubkov distando su punto 15 mts. de esquina formada hacia el Noreste con la calle Nº 7 José Batlle y Ordoñez.- Se previene:- 1)- Que el remate se realiza en dólares estadounidenses, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,96% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro de 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate; 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le asigna; 4)- Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, las deudas por tributos y el estado de las construcciones si las tuviere; 4)-- Que la documentación de los bienes se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta sede;- Paysandú, 14 de Agosto de 2009.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV.- Actuaria Adjunta".

20) $ 4047 3/p 19969 Ago 18- Ago 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

-"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2do, Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. c/. NAUMOV SABOTIN, Diana Yanet- Juicio Ejecutivo.- (IUE 307- 56/1998), se hace saber que el día 27 de Agosto de 2009 a las 16 horas, en el hall de este Juzgado (Z. de San Martín No. 942), el Martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUT No. 120003800017, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en moneda nacional y con la base de $U 9.736.00 (2/3 partes de la tasaciones de fs. 16) del siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y cuantas mejoras tiene, ubicado en la Localidad Catastral San Javier, 3ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 207, Manzana Nº 38 (solar Nº 2) de Pueblo San Javier, con una superficie de 1.350 m.c. con frente a la calle Artigas.- Se previene 1)- Que el remate se realiza en moneda nacional, debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta así como el 3,96% de comisión e impuestos en el acto del remate y el saldo dentro del plazo que determine el Juzgado una vez ejecutoriado el decreto que apruebe el remate;- 2)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la le ley asigna; 3)- Que se desconoce la existencia de construcciones y en su caso el estado y regularidad de las mismas; 4)- Que se desconoce la existencia de eventuales adeudos por concepto de Contribución inmobiliaria o por otros tributos nacionales y/ o departamentales;- 5)- Que se desconoce el estado ocupacional del bien;- 6)- Que no fue agregado el certificado de resultancias de autos de Luís Caviglia, surgiendo el mismo de la información registral;- 7)- Que la documentación del bien se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta sede y que el remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente.-;- Paysandú, 10 de Agosto de 2009.- Dra. Mónica Ivanovich Oujo, Juez de Paz Departamental.

20) $ 3642 3/p 19629 Ago 17- Ago 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno dictada en autos: "RIVA CATTANEO, SAÚL GUALBERTO C/ RIVA BRUSSAIN, ELSA ADELINA Y OTROS - Partición - IUE: 381-1204/1996", se hace saber que el día 27 de Agosto de 2009, a la hora 14:00, en puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. Rematador JOSÉ GABRIEL SÓÑORA LAGUARDA, Matrícula Nº 5796, RUC 18 016023 0017, sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, en moneda nacional y al mejor postor, la propiedad plena de: una fracción de terreno con las costrucciones, sito en la Manzana 210 de la localidad catastral Mercedes, 1ª Secc. Judicial del Depto. de Soriano, zona urbana, señalado como solar "6" en el Plano del Agrim. Mario Bellini inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 14 de Diciembre de 1937, con número 101, empadronado con el Número 2843 (antes 3731 en mayor área), consta según títulos de una superficie de 538 m 80 dm. y se deslinda así: 11 m 40 cm. al Nor-Oeste, de frente a calle Manuel Ferrería entre Rivera y 21 de Setiembre, distando su punto medio 44 m. de la esquina formada con la última de las nombradas; 47 m. 20 cm. al Nor-Este lindando con el solar 5 del mismo plano; 10 m. al Sureste lindando con Solar 15 del mismo plano y 47 m. 20 cm. al Suroeste lindando con partes del Solar 11 y con el Solar 7 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra (3%), IVA (0,66%), y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,00%); IVA (0,22%) e Imp. Municipal (1,00%) y demás gastos que por la ley le correspondan; 2) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos expediente municipal de construcción; 3) Se desconoce el actual estado material de ocupación del bien a rematarse. Se autorizan tres publicaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 28 de Julio de 2009. Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

20) $ 4047 3/p 19637 Ago 18- Ago 20

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. JOSÉ MANUEL PEREIRA DOMINGUEZ y GABRIELA PAOLA MELIANDE CICHERO, prometen vender a Nidia Carmen Martínez Etchepare, salón de juegos, papelería y afines, en Gabriel Pereira 2773, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 2698 20/p 18484 Ago 04- Set 01

Ley 2.904. CIRO MASI PREZIOSO prometió vender a LUIS MACRI LAVAGNA, Salón "AYELEN" en Ferrer Serra 2201, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1349 20/p 18771 Ago 06- Set 03

LEY 2904

JUAN MARENCO PROMETIO VENDER A «DON LUCIANO S.R.L.», 3 SUCURSALES DE VERDULERIA Y FRUTERIA, SITAS EN: 8 DE OCTUBRE 4702, URUGUAY 1347 y REPUBLICA DE COREA 2910. ACREEDORES PRESENTARSE EN REPUBLICA DE COREA 2910.

25) $ 2698 20/p 18853 Ago 07- Set 04

María del Carmen ACEBO GUTIERREZ vende SALON en Eduardo Acevedo 1143 a Graciela KAESTNER
Acreedores a Brandzen 1961 Ap. 103.

25) $ 1349 20/p 19309 Ago 12- Set 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PAIS, FERNANDA DORIS C/ ROBAINA, EMILIO - RATIFICACION DE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22896/2008, se emplaza a EMILIO HEBER ROBAINA, a estar a derecho y a deducir oposicion a la gestion de Ratificacion de Tenencia (Art. 404.2 CGP) en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de nonbrarle Defensor de oficio con quien se seguira el proceso.-

SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 16 de octubre de 2008.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18739 Ago 06- Ago 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "INAU-INSITUTO DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE DEL URUGUAY. SEPARACION DEFINITIVA." Fa. 2-38752/2008, se hace saber que se emplaza a estar a derecho en estos autos a STELLA ALEGRE OLIVERA por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Montevideo, el seis de mayo de dos mil nueve.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 19007 Ago 10- Ago 21

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º Turno, dictada en los autos caratulados "NUÑEZ, FABIANA JOCELINE C/ PONCE, JORGE RODOLFO. PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 2-12566/2009, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho a JORGE RODOLFO PONCE por el término de noventa días y bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el treinta de junio de dos mil nueve.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19588 Ago 14- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "DA ROSA, ANGELA SIMONE-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION "FICHA Nro. 2-59707/2008, por Resolución Nro. 1632/2009 de fecha 04/05/2009, se emplaza a estar derecho en estos obrados a EDUARDO DANIEL PAPADOPULO, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que los gestionantes poseen el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 25 de mayo de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18800 Ago 07- Ago 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "HERNANDEZ MORENI AURELIANO C/ SEMIGLIA DANIEL, MARIA ALEJANDRA- GUARDA-"FICHA Nro. 2-6665/2009, por Resolución Nro. 2711/2009 de fecha 30/06/2009, se emplaza a estar a derecho en estos obrados a MARIA ALEJANDRA SEMIGLIA DANIEL, por el máximo legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de julio de 2009.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
26) $ 3333 10/p 19734 Ago 17- Ago 31

SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados: "PINTOS ROMANA CELESTE C/ FRANCO PINTOS ANDREA CELESTE - TENENCIA RATIFICACION" Fa. 2-65950/2008, se cita llama y emplaza a ANDREA CELESTE FRANCO PINTOS a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, nueve de junio de dos mil nueve.- Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza y son amparados por la Ley Nª 18.078 art 1ª. Dra. CLAUDIA SOSA, ACT. ADJ.
26) (Sin Costo) 10/p 18801 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "INAU C/ BARBOSA, SILVIA YANET Y MONZON, CESAR RICARDO - PERDIDA PATRIA POTESTAD- SEPARACION DEFINITIVA- Ficha 2-31062/2009", se cita, llama y emplaza a SILVIA YANET BARBOSA Y CESAR RICARDO MONZON a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 30 de JULIO 2009. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19777 Ago 17- Ago 31

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° TURNO, en autos caratulados "MARCHAL ALICIA C/ PERLAS ANDRES-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- ficha 2-22965/2009, atento a lo dispuesto por decreto No. 2495/2009 de fecha 23 de junio de 2009 se cita y emplaza al SR. ANDES PERLAS a estar a derecho por el plazo de 90 días a ejercer en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos (arts. 98 y 127 del C.G.P.). Montevideo, veintinueve de junio del año 2009.- SE DEJA CONSTQNCIA QE SE ENCUENTRA AMPARADO A LA LEY 18078 ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19268 Ago 12- Ago 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10° Turno en autos caratulados "ESPINOZA MAIDANA LIDIA SUSANA C/ BOVO PABLO SEBASTIAN -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA 2-11813/2009, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto N° 1523/2009 de fecha 28/04/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho a PABLO SEBASTIAN BOVO a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.)
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el dos de Junio del año dos mil nueve.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078. Esc. Paulina Castro Geymonat, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19270 Ago 12- Ago 26

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "FLEURQUIN LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION" - Ficha N° 2-18556/2009, se cita, llama y emplaza a el señor JOSE LUIS GONZALEZ FERNANDEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza para el presente trámite, autorizándose la publicación sólo en el Diario Oficial.-
Montevideo, tres de Agosto de dos mil nueve.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 18887 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, caratulados: "DA SILVA Mario Alfredo" - RATIFICACIÓN DE TENENCIA - Auxiliatoria de Pobreza - IUE: 2-9190/2009 -se cita, llama y emplaza a MARIO ALFREDO DA SILVA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedio el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, treinta de Junio de 2009. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19839 Ago 18- Set 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA OLIVERA, MERLEN CRISTINA.- TENENCIA, RATIFICACION. - Ficha 2-51154/2008 se cita, llama y emplaza a la Sra. CYNTIA REDUNO a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Se deja constancia que por auto 3842/2009 de fecha 5 de agosto de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, seis de agosto de dos mil nueve. DRA A. UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19160 Ago 11- Ago 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MIGUEZ MERILES, MARIA ANGELICA.- TENENCIA, RATIFICACION.- Ficha 2-64570/2008 se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN CESAR DAVILA MACHADO y la Sra. SANTA BEATRIZ ANTUNEZ a que

comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 3124/2009 de fecha 26 de junio de 2009 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de junio de dos mil nueve. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19173 Ago 11- Ago 24

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 23er. Turno en autos caratulados: "GARCIA, OSCAR NELSON Y OTROS CONTRA CORREA VIGIL, ANA CLAUDIA Y OTROS" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD-FICHA: 2-64942/2008 se cita y emplaza a ANA CLAUDIA CORREA VIGIL Y MARIA ANTONIO CORREA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Montevideo, cinco de Mayo de 2009.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19774 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GADEA CORBALAN KARINA SILVANA C/ GALLEGO JOSE ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-23608/2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2700/2009 de fecha 29 de junio de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones al Sr. JOSE ALBERTO GALLEGO.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 18666 Ago 06- Ago 19

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "NADALES VELAZQUEZ, VICTOR ALEJANDRO. TENENCIA" IUE: 2-26222/ 2009, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 2784/2009 de fecha 20 de julio de 2009, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. LORENA YENIFER de los SANTOS.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO (Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial).
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de junio de 2009.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19489 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DA ROZA DELGADO, JUANA INES Y OTROS C/ FERNANDEZ FERREIRA, LUIS MARIA Y OTROS - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-36930/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A MARIA LOURDES FAZIO VALDES A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los cinco días de junio de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 19869 Ago 18- Set 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DOLDAN ALVAREZ, ANA DANIELA C/ SENA, HECTOR ALEJANDRO - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-13731/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A HECTOR ALEJANDRO SENA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió BENEFICION DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo a los veintitres días de julio de dos mil nueve. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 19331 Ago 12- Ago 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos: "ACOSTA CEBALLOS SARA ELSA. -RAT.- DE TENENCIA." Ficha Nº 440-1081/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR FERNANDEZ MADOLE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 25 de junio de 2009.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 18896 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MELISA C/ NIEVES, CARLOS -PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-465/2009; se cita, llama y emplaza a: CARLOS MARTIN NIEVES GONZALEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA-
Las Piedras 20 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 18824 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3to. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "KURDYLA, TANIA C/ SAULE, ALEJANDRO. TENENCIA", Ficha 175-673/ 2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEJANDRO SAULE, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Se hace saber que por auto Nº 240/2009, de fecha 05/02/2009 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 20 de Febrero de 2009. Dra. Mariela Moraglio, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19281 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "RODA DORA RENEE C/ PLAZA FIERRO FREDY. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179-460/2009", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDY PLAZA FIERRO, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ESTA ABARCADO EN LA LEY NO. 18078 Y EN LA RESOLUCION NO. 59/ 2008 DE LA DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19122 Ago 11- Ago 24

CUARTO TURNO

CERTIFICO: Que con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor: Por

disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SUGO FERNANDEZ ROSSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-553/2009", por este medio se NOTIFICA al Sr. MARCELO VAZQUEZ que con fecha 30-6-2009, se presentó ante esta Sede la Sra. ROSSANA MONSERRRAT SUGO FERNANDEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de MAXIMILIANO DAMIAN. CIUDAD DE LA COSTA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ATENDIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y DE ACUERDO EN LO PREVISTO EN LA LEY 18.078, RESOLUCION DE IMPO 59/2008, LAS PUBLICACIONES SE DEBERAN EFECTUAR EN FORMA GRATUITA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19152 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ MABEL. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 180-364/2008", por este medio se NOTIFICA al Sr. WILSON MIGUELE, que con fecha 22/04/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. MABEL GIMENEZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de LORENA MIGUELE y SEBASTIAN MIGUELE. CIUDAD DE LA COSTA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ATENDIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y DE ACUERDO EN LO PREVISTO EN LA LEY 18.078, RESOLUCION DE IMPO 59/2008, LAS PUBLICACIONES SE DEBERAN EFECTUAR EN FORMA GRATUITA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19163 Ago 11- Ago 24

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4° Turno, dictada en autos: "QUIROZ NATALIA JANETH. RATIFICACION DE TENENCIA. IUE 179-558/2008", por este medio se NOTIFICA al Sr. RICHARD JOANH ROSINGER, que con fecha 23/06/2008, se presentó ante esta Sede la Sra. NATALIA JANETH QUIROZ, solicitando la RATIFICACION DE TENENCIA de JESSICA DAHIANA ROSINGER QUIROZ. CIUDAD DE LA COSTA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ATENDIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y DE ACUERDO EN LO PREVISTO EN LA LEY 18.078, RESOLUCION DE IMPO 59/2008, LAS PUBLICACIONES SE DEBERAN EFECTUAR EN FORMA GRATUITA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19736 Ago 17- Ago 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVA PERDOMO, JAIME MARCELO Y ROVIRA DE LEON, ANDREA GISSEL C/ PRATES DELGADO, LUCIA PAOLA Y DA CUÑA TRINIDAD, GUSTAVO, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-130/2009 SE CITA, LLAMA y EMPLAZA A LUCIA PAOLA PRATES DELGADO Y GUSTAVO DA CUÑA TRINIDAD A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 23 DE JUNIO DE 2009.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19233 Ago 12- Ago 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BATISTA JUANA FRANCISCA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-281/2008, Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al Sr. Julio Cesar Valles Gonzalez, para que comparezca a esta a derecho en estos autos por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Trámite con Auxiliatoria de pobreza. Rivera, 20 de Julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19492 Ago 14- Ago 28

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4TO. Turno, en autos: "DA TRINDADE PIRIZ ANA KARINA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 330-175/2009, se NOTIFICA a Ruben De Los Santos, quese ha presentado la Sra. Ana Karina Da Trindade Piriz, solicitando la Ratificacion de Tenencia del menor JORGE DANILO DE LOS SANTOS. Trámitede Defensoria de Oficio. Rivera, 20 de Julio de 2009. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19772 Ago 17- Ago 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

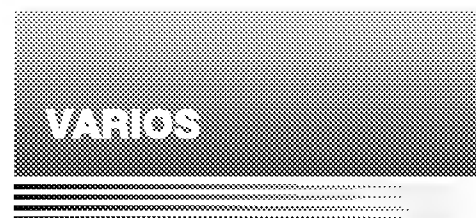
Por Decreto Nº 3163/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "RUSSI RODRIGUEZ, FABIANA KARINA- RATIFICACION DE TENENCIA. Fª. Nº 342-117/2008", se hace saber que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a YONI SILVEIRA ACHIBERRIAGA, a estar a derecho, en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Decreto Nº 2705/2009 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitres dias del mes de junio del año 2009. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19081 Ago 11- Ago 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, subrogante, se cita, llama y emplaza a JORGE GUSTAVO ICARDO MARTINEZ, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "OLIVERA RAUCHER, JORGE. Ratificación de tenencia". I.U.E. 382-28/2009, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de estas publicaciones.
Dolores, 30 de abril de 2009. Dr. DAMIAN BATTO, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 19102 Ago 11- Ago 24



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1297/2007, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nro. 4375 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Esc. Ana Paola Morales Gerez- Asesora Técnica.
27) $ 1250 3/p 19707 Ago 17- Ago 19

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 14/04/2009 en el asunto 2036/2006, se otorgó

Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de DELVO ERASMO MARTINEZ, por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cuarzo, cornalinas y cristales, afectando parcialmente los predios padrones N° 1565 y 2258 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 281 has. 5201 m². Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1250 3/p 19708 Ago 17- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO notifica por este medio a la Dra. Luján Criado C.I. 3.156.374/8 que frente al padrón Nº 18.659 no existe red de alcantarillado y/o agua (Nota Directorio 380/09) Oficina de Notificaciones de OSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19679 Ago 17- Ago 19



Se notifica por este medio al Sr. José Ramón Rodriguez la RD 953/09 de 29/7/09 que resuelve:
No hacer lugar a lo peticionado por el Sr. José Ramón Rodríguez Castro C.I. 1.286.407-2 (E. 913/09).
A/P Carla Postiglione Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia. Dr. Daoiz Uriarte Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19680 Ago 17- Ago 19

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Acueducto con destino a la 4ª. Línea Aductora de Rivera, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral y Departamento de Rivera, Padrón N° 5113 (p), señalada como Servidumbre N° 1, propiedad de la Sra. Neiva Dos Santos Souza, la que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Javier García Traversa, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Rivera, el 19/12/08 con el N° 10.438, tiene una superficie afectada de 551 m² 05 dm² y su deslinde es el siguiente: al Este, 5 m 01 cm lindando con el Padrón N° 22.348 (p) (Servidumbre N° 2); al Sur, 110 m 02 cm lindando con el Padrón N° 5113 (p); al Oeste, 5 m 04 cm lindando con parte del Padrón N° 290 y al Norte, 110 m 36 cm lindando con el Padrón N° 5113 (p).
El bien fue tasado en la suma de U.R 57,0345
El Expediente N° 255/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo N° 1275, 5° piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19756 Ago 17- Ago 19

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Expediente: 2008/04582.-
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A KEMENY S.A. la Resolución de la División Recursos Materiales de ANTEL G.D.R.M. Nro. 39/09 de fecha 13.07.09 que dispone DEJAR SIN EFECTO la resolución G.D.R.M. 89/08 de fecha 12.12.08, por la cual se autorizó a la empresa KEMENY S.A. el desarrollo de la actividad como Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular ANTEL - ANCEL (Av. con Local Comercial) Gerencia. de División Recursos Materiales de ANTEL. Esc. Mirtha Mateos Pascale.
27) (Cta. Cte.) 3/p 19667 Ago 17- Ago 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno en los autos "SUPERTODO PIEDRAS BLANCAS SRL (Otros procesos DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD COMERCIAL - PROVIENE DEL JDO. LDO. DE 1ª INSTANCIA DE CONCURSOS DE 2º TURNO EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO Nº 723/2008 DE FECHA 18.04.2008 Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS Nº 3177 del 7.10.2008, Nº 4064 del 18.12.2008 Nº 1816 del 17.6.2009 y Nº 2117 del 20.7.2009 - Fa. 2-14259/2008, se cita y emplaza a WALTER ENRIQUE TERMEZANO SOSA Y OMAR ORLANDO MACHADO a comparecer en autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza en estos autos. En Montevideo, a los veintinueve dias del mes de Julio del año dos mil nueve. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19352 Ago 12- Ago 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "MAZA NUÑEZ, ZULLY YANETH -LEY 18246 UNION CONCUBINARIA- 2-15402/2009", se cita y llama a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre el Sr. MARIO GABINO NAVARRO LEZCANO (fallecido) Y la Sra. ZULLY YANETH MAZA NUÑEZ a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 5 de AGOSTO de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19379 Ago 13- Ago 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ABRIL CERVINO, MABEL LILIAN-OTROS-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA-" FICHA Nro. 2-12375/2009, por Resolución Nro. 2629/2009 de fecha 24/06/2009, se emplaza a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados.-
Montevideo, 03 de agosto de 2009., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 19710 Ago 17- Ago 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARBOZA RAMONA DOMINGA C/ SUCESORES DE WALTER BUENO FERREIRA -Acción de Estado Civil, Auxiliatoria de pobreza IUE 2-48174/2008 se cita, llama y emplaza a los sucesores de Walter Bueno Ferreira haciéndose saber por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 27 de noviembre de 2008.- Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 19459 Ago 13- Ago 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "INAU-INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ MARTINEZ, JORGE RICARDO Y OTROS." IUE 2-21845/2009 por Decreto N° 2257/2009 de fecha 02 de Junio de 2009, se dispuso citar, llamar y emplazar a la Sra. GLADYS VERONICA DUARTE y al Sr. JORGE RICARDO MARTINEZ a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de Junio de 2009. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19006 Ago 10- Ago 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5TO. TURNO.
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 5TO. TURNO, dictada en autos "Raij Graciela c/ Juan Sosa Soria, Reconocimiento de Firmas por Desalojo Mal Pagador, IUE 2-17534/07, según providencia 915/08 del 7/05/08, se cita llama y emplaza a los herederos del Sr. Juan Sosa Soria a estar a derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimientode nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de mayo del 2008. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 19711 Ago 17- Ago 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 14º Turno, dictada en autos: "LARRAZABA PEREZ, Alba Luz c/ WOLFSOHN SESSLER, Samuel. Cancelación de Hipoteca IUE 2-46806/2008, por Resolución Nº 1348/2009 de fecha 27 de mayo de 2009 se intima conforme al art. 89 CGP a los sucesores a cualquier título de Samuel WOLFSOHN SESSLER para que en el plazo de diez días siguientes a la intimación otorguen la cancelación de la hipoteca extendida en escritura pública que el 11 de mayo de 2000 autorizó la Esc. Mónica Gallino sobre el inmueble padrón 18.670/001 en Montevideo, así como la constitución de domicilio electrónico, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, a los siete. días de agosto de dos mil nueve.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) $ 5832 10/p 19449 Ago 13- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 16º TURNO, EN LOS AUTOS CARATULADOS "D.G.I. c/ FLAVIO SILVERA" - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 2-21848/2009, EN CUMPLIMIENTO DE LA PROVIDENCIA Nº 1514/2009 DEL 15/6/2009, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO DE FLAVIO MIGUEL SILVERA RUIZ, POR 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN LAS ACTUACIONES.
MONTEVIDEO, 12 DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19755 Ago 17- Ago 31

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
ESCRITURA: 20/6/2009
ESCRIBANA AUTORIZANTE: María Yolanda Banchero Cabrera
INSCRIPCION: N° 1554. 25/VI/09
PADRON: 160 Localidad Catastral Ecilda Paullier - departamento de San José
CALLE: Ruta 1 km 101,800
CONSTITUYENTES: Alfredo Danilo VERDINO POSE - Alicia Roxana MARIEZCURRENA SANTA CRUZ
BENEFICIARIOS: Alfredo Danilo VERDINO POSE - Alicia Roxana MARIEZCURRENA SANTA CRUZ y sus HIJOS
TASACION: UR 1.392,60.
27) (Sin Costo) 10/p 19385 Ago 13- Ago 27

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en auto: "GONZALEZ, VALERIA C/ FIGUEROA, ALFREDO - PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUX. DE POBREZA," FICHA 440-397/2009, se cita, llama y emplaza al SR. ALFREDO FIGUEROA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de julio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 18821 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CEDRES, YACQUELINE - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-490/2009; en autos se presentó la Sra. YACQUELINE CEDRES DOFICO, solicitando reconocimiento de unión concubianaria con el Sr. JULIO CESAR ESCOBAR MARTINS (fallecido el día 15/02/2009). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 04 de Agosto de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 19408 Ago 13- Ago 27

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-61/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 62.946, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.733, se señala como Servidumbre No. 2, tiene una superficie de 2.573 mc 87 dc y su deslinde es el siguiente: al N 69 m 28 lindando con padrón No. 62.945 (Servidumbre 1); al E 292 m 72 lindando con padrón No. 62.946; al S 10 m 19 lindando con padrón No. 62.947; al O 222 m 17 lindando con padrón No. 62.946.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de autos y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 16 de Julio de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19854 Ago 18- Set 01

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. Sección Judicial de Canelones - Dr. Alejandro Antonio MENINI - dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION" IUE: 189-74/2009, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado O.S.E., promoviendo acción de oblación y consignación del monto de la indemnización por concepto de la imposición de la Servidumbre de Acueducto de la fracción de terreno empadronada con el No. 91, ubicada en la 3ª. Sección Catastral del Departamento de Canelones, propiedad de Juan Viazzo y Susana Venditto y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Canelones) el 03.05.2007 con el No. 13.736, se señala como Servidumbre No. 3, tiene una superficie de 979 mc 64 dc y su deslinde es el siguiente: al N 11 m 27 lindando con padrón No. 14353 (Servidumbre 4); al E 99 m 92 con frente a Camino Vecinal; al S 10 m 33 lindando con padrón No. 7719 (Servidumbre 2); al O 100 m 78 lindando con padrón No. 91.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a la Sra. Susana Venditto Santalucci y/o a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 03 de Agosto de 2009.- Dr. Alejandro MENINI, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 19855 Ago 18- Set 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de

Primera Instancia de 2do. Turno de Carmelo, dictada en autos: "BACHINI MONTANER, ROSA Y OTROS C/ MONTANER, BERNARDO Y OTROS=CESACION DE CONDOMINIO" (IUE: 227-381/2008) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: BERNARDO ISIDRO MONTANER RODRIGUEZ, ROBERTO ISIDRO MONTANER GALVAN Y LEONOR PAULINA MONTANER GALVAN para que comparezcan en el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 06 de agosto de 2008. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4166 10/p 18677 Ago 06- Ago 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber que en los autos caratulados Ferrada Juana Maria. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 432-60/2009 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en los mencionados autos a los sucesores de TULA EULOGIA FERRADA dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de signársele Defensor de Oficio.
Minas, 22 de junio de 2009 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
27) $ 3333 10/p 19634 Ago 17- Ago 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "H.; R. M. Y G.; S. N. - LEGITIMACION ADOPTIVA" IUE 301-177/2008, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA FABIANA MOTTA ALVEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 4 de Junio de 2009.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4166 10/p 19257 Ago 12- Ago 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Rocha, Dra Rossana Re Fraschini, dictada en autos BANCO COMERCIAL c/ REIXACH REIXACH Mª Angela y OTRO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 344-402/1998, según providencia No. 260 de fecha 12 de marzo de 2009, se INTIMA a los Sucesores de María Angela Reixach Reixach, a su cónyuge y a los sucesores de éste, el pago del vale vencido el 3/8/1998 por U$S 7.339,19, más intereses, en el plazo de TRES DIAS y se los EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rocha, 26 de marzo de dos mil nueve Dra. ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4999 10/p 18972 Ago 10- Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ C/ RAMOS AYALA, ABILIO. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-195/2009, por auto Nº 1017 del 28/05/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor Abilio RAMOS AYALA, por el término de noventa días, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, veinticuatro de junio de dos mil nueve. Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18952 Ago 10- Ago 21

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ C/ LATORRE, JOSE ARNOLDO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-193/2009, por auto Nº 1016 del 28/05/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a las personas JOSÉ ARNOLDO, MARIA OLGA Y ANDRES LATORRE GADOLA, Y MARIA TERESA MAGALLANES GADOLA, por el término de noventa días, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, veinticuatro de junio de dos mil nueve. Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18953 Ago 10- Ago 21

EDICTOS

Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBÓ C/ DA SILVA, OROSMAN. JUICIO EJECUTIVO", IUE 399-194/2009, por auto Nº 1015 del 28/05/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al señor OROSMAN DA SILVA DA SILVA, por
el término de noventa días, a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones. Tacuarembó, veinticuatro de junio de dos mil nueve. Dra. Alicia Meneses, Jueza de Paz Dptal. de 1er. Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 18954 Ago 10- Ago 21



REFORMAS

DOFILUR S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 03/08/2009
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 210.000
Documentación: Av. Libertador Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.
28) $ 9820 10/p 18906 Ago 07- Ago 20

FABRELÁN S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 05/08/2009
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 280.000
Documentación: Av. Libertador Lavalleja 1532, of. 903-Montevideo.
28) $ 9820 10/p 18907 Ago 07- Ago 20

HS INVERSIONES S.A
Reducción de Capital Integrado.

AGEA celebrada el 30/12/2008, resolvió de acuerdo al articulo 290 de la ley 16.060 reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la ultima publicación.
La documentación estara a disposición en Zabala 1542, piso 7 en el horario de 9 a 12 hs.
El Directorio.
28) $ 19639 10/p 19903 Ago 18- Set 01

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

MOISES MIZRAJI YAFFE (FICHA 2-30711/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20089 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

MARIA EUFRACIA o MARIA EUFRACIA LILIA FUREST FERREIRA (IUE 2-26357/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19966 Ago 19- Set 02

FARRE PATRONE CELIA ISABEL y RIERA FARRE CARLOS LUIS (2-25253/2009).
Montevideo, 14 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20021 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

CARISSIMA SICA PESCA (FICHA 2-22225/2009).
Montevideo, 9 de junio de 2009.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20108 Ago 19- Set 02

QUINTO TURNO

NELSON ARIEL BAVOSI PERRATONE (IUE 2-31355/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20026 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

MIRTA ALICIA FLEMING SANTURION (FICHA 2-24752/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20058 Ago 19- Set 02

JORGE WASHINGTON PADILLA AGUIAR (FICHA 2-11445/2009).
Montevideo, 6 de mayo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20071 Ago 19- Set 02

RICARDO ENRIQUE DIAZ de la FUENTE (FICHA 2-28119/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20093 Ago 19- Set 02

SEPTIMO TURNO

JOSE MANUEL PINTOS CALVO (FICHA 2-14355/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2009.
Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20020 Ago 19- Set 02

MARIA ANGELICA FERRO DE ROSA (FICHA 2-32240/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20030 Ago 19- Set 02

NOVENO TURNO

EDUARDO RADAMES TAURIZ NUÑEZ (FICHA 2-31713/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20069 Ago 19- Set 02

DECIMO TURNO

MANFRINI CAWEN, ROBERTO (FICHA 2-31735/2009).
Montevideo, 11 de agosto de 2009.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19963 Ago 19- Set 02

FERRANDO BROUSSE RUTH EMILIA (IUE 47-572/1999).
Montevideo, 23 de junio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20022 Ago 19- Set 02

ANTONIO MARÍA FIERRO MORAN (EXPEDIENTE 2-10833/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20025 Ago 19- Set 02

DECIMOPRIMER TURNO

VICENTE CONRADO PEREZ BIARDO (FICHA 2-25564/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20019 Ago 19- Set 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

CELIA ESTHER RIVERO EMMENEGGER (FICHA 2-33386/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19967 Ago 19- Set 02

JAIME MAURICIO PARADEDA RINALDI (IUE 2-31288/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 19990 Ago 19- Set 02

MIREYA MARÍA TERESA VITOLA FERRETTI o MIREYA MARÍA VITOLA FERRETTI (FICHA 2-12088/2009).
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19998 Ago 19- Set 02

WASHINTON DONAR CAMPS GARCÍA (FICHA 2-31.882/2009).
Montevideo, 13 de agosto de 2009.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 19999 Ago 19- Set 02

DOMINGO VALENTÍN BINAGHI BAENA (FICHA 2-28943/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20087 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

JUAN LUIS APESECHE OLAIZOLA (FICHA 2-27468/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20028 Ago 19- Set 02

TOMAS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-57281/2008).
Montevideo, 2 de marzo de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20029 Ago 19- Set 02

HIRAM KLEBER LIMONCHE FORTE (FICHA 2-27068/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20061 Ago 19- Set 02

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO NELSON GONZALEZ MACHADO (FICHA 2-46777/2008).
Montevideo, 26 de septiembre de 2008.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20056 Ago 19- Set 02

USZER TITTLER HELD (FICHA 2-32505/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2009.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20107 Ago 19- Set 02

DECIMOSEXTO TURNO

ALICIA VOLPE DESPAUX (EXPEDIENTE 2-21091/2009).
Montevideo, 2 de junio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20023 Ago 19- Set 02

GRACIELA IVONNE RODRIGUEZ CAIRO (EXPEDIENTE 2-28507/2009).
Montevideo, 27 de julio de 2009.
Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20092 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

ORIBE EUGENIO ALVAREZ AMARO (FICHA 2-23025/2009).
Montevideo, 16 de junio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20027 Ago 19- Set 02

WALTAD OMNERIS ACOSTA (FICHA 2-31608/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20094 Ago 19- Set 02

DECIMOCTAVO TURNO

YOLANDA ELENA BENVENUTO CROVETTO (IUE 2-25752-2009).
Montevideo, 30 de junio de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20024 Ago 19- Set 02

CAMACHO FALERO, TERESA (IUE 2-25943/2008).
Montevideo, 25 de junio de 2008.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20057 Ago 19- Set 02

AMELIA GONZALEZ FIGUEROA (IUE 2-26199/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2009.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20064 Ago 19- Set 02

VIGESIMO TURNO

SALVATORE BARBIERI ROSE (FICHA 2-32390/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. A UGARTEMENDIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20060 Ago 19- Set 02

RUFINA LORENZA GANACHIPPI ó GANACHIPI ALZUGARAY y JOSE MARIA PEREZ FEBLES (FICHA 2-5940/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20095 Ago 19- Set 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

ELIA TERESA SOSA CARDOZO (IUE 2-13213/2009).
Montevideo, 24 de abril de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA .
01) $ 2420 10/p 20062 Ago 19- Set 02

LUCÍA MARÍA PAVAN VACARO (IUE 29778/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20098 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELINEIVA BRAGA VIEIRA (IUE 2-29779/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20097 Ago 19- Set 02

VIGESIMOTERCER TURNO

ALBERTO EVARISTO VAZQUEZ DENDI (FICHA 2-7734/2009).
Montevideo, 12 de mayo de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20032 Ago 19- Set 02

ARAMIS MARIA MENDOZA RAMOS (FICHA 2-28850/2009).
Montevideo, 7 de agosto de 2009.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20088 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROMAN ANTONIO MACARIN DE LEON, CATALINA VENTURA MACARIN PIRIZ y VENTURA PIRIZ BARCELO (FICHA 2-23944/2009).
Montevideo, 22 de junio de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20059 Ago 19- Set 02

JOSE PEREZ SOTO (FICHA 2-31120/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20096 Ago 19- Set 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA CRISTINA TECHERA BOLEA (FICHA 2-30132/2009).
Montevideo, 3 de agosto de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20090 Ago 19- Set 02

MARIA ESTHER SUAREZ ALVES y NICANOR FIRVIDA FERREIRO (FICHA 2-28859/2009).
Montevideo, 23 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20091 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ADOLFO ALONSO FERRARI (FICHA 2-27031/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2009.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 19964 Ago 19- Set 02

ABDON u OBDIN o ADON ORESTE u ORESTES SILVERA ACOSTA y MARIA ESTHER CLAVIJO RUIZ (FICHA 2-26797/2009).
Montevideo, 22 de julio de 2009.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 20063 Ago 19- Set 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EMA REHELDA NUÑEZ y LUIS ALBERTO ROLDAN MORA (FICHA 2-32443/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20031 Ago 19- Set 02

FABIANA FERRARI PARODI (FICHA 2-31114/2009).
Montevideo, 31 de julio de 2009.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 20070 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MARIA o MARIA INES SANABRIA y ENRIQUE MUNUA (FICHA IUE 440-1507/2008).
Auxiliado de Pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20077 Ago 19- Set 02

GLORIA NELLY GONZALEZ FALERO e IVO ARIEL MUÑOZ DENIS (FICHA IUE 172-59/2003).
Las Piedras, 23 de julio de 2009.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20078 Ago 19- Set 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELA GLADIS CABRERA MARTINEZ (FICHA 207-288/2009).
Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19972 Ago 19- Set 02

CUARTO TURNO

LEONEL ERNESTO CABALLERO RAINA (FICHA 208-254/2009).
Melo, 30 de junio de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19970 Ago 19- Set 02

CARLOS EMILIO ORTIZ YARZA y BLANCA ROSA ARISMENDI ACUÑA (FICHA 208-351/2009).

Melo, 10 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19973 Ago 19- Set 02

GERVASIO ARAMIS GONZALEZ ó GERVASIO ARAMIS GONZALEZ GONZALEZ y MARÍA TEODORA CURTO PEREIRA ó MARÍA TEODORA CURTTO PEREYRA (FICHA 208-348/2009).
Melo, 13 de agosto de 2009.
Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
01) $ 2420 10/p 19974 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD MARIA FONTES CARRION (IUE 446-78/2009).
Río Branco, 23 de julio de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19971 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ELISEO BASHIL SOSA FASINI (IUE 227-429/2009).
Carmelo, 7 de agosto de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20099 Ago 19- Set 02

MARIA ELVIRA BARILARI OLIVERA (IUE 227-581/1999).
Carmelo, 29 de mayo de 2009.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20100 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GLADIS o GLADYS DEVEZA BRIOSSO (IUE 225=396/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19956 Ago 19- Set 02

BLANCA ELIDA FONTES GARCIA (IUE 225-519/2009).
Rosario, 7 de agosto de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19957 Ago 19- Set 02

HUALTER o WALTER VILLALBA MAYA (IUE 225-456/2009).
Rosario, 24 de julio de 2009.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 19958 Ago 19- Set 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DINORA o DINORAH VIOLETA RAMONA CARRATO MOLINA (IUE 254-356/2009).
Trinidad, 11 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20066 Ago 19- Set 02

WILSON ILDEBRANDO FERNANDEZ MESA (IUE 254-391/2009).
Trinidad, 26 de junio de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 20067 Ago 19- Set 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PAULINA BEATRIZ HAEDO BENITEZ o BEATRIZ PAULINA HAEDO BENITEZ (FICHA 317-190/2009).
Fray Bentos, 24 de julio de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19976 Ago 19- Set 02

DALL'OGLIO VIDELA, ETHEL ANGELA (FICHA 317-310/2009).
Fray Bentos, 4 de agosto de 2009.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 19978 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ELDA VIVIANA ORELLANO CENTURION y CENTURION, IRMA ZULEMA (IUE 318-67/2009).
Young, 23 de junio de 2009.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 19977 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ALICIA DOS SANTOS CRUZ CARRASCO (FICHA 342-381/2009).
Rocha, 23 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19982 Ago 19- Set 02

HERMAN FLORES BAEZ CHIRIBAO (FICHA 342-251/2009).
Rocha, 30 de julio de 2009.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19983 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHIAPPA CARBALLO, IRIS ARISCLE (FICHA IUE 352-718/2009).
Salto, 5 de julio de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20044 Ago 19- Set 02

FERREYRA, HILDA FILOMENA (FICHA IUE 352-724/2009).
Salto, 6 de agosto de 2009.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 20046 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

GÓMEZ PEREIRA MORAES, AMADO y PEDETTI MARCHESI, JUANA AMÉRICA (FICHA IUE 353-738/2009).
Salto, 27 de julio de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20043 Ago 19- Set 02

OMAR LAPEYRA MARQUEZ u OMAR LAPEYRA (FICHA B/310/98).
Salto, 31 de agosto de 1998.
Esc. Angel Malvasio, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20045 Ago 19- Set 02

ALVES PINTOS, VILMAR (FICHA IUE 353-697/2009).
Salto, 17 de julio de 2009.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 20047 Ago 19- Set 02

PERDOMO RODRÍGUEZ, ELBIO (FICHA IUE 353-805/2009).
Salto, 5 de agosto de 2009.
Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
01) $ 2420 10/p 20049 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUSANA HAYDEE OIS BOGADO (FICHA 370-881/2008).
San José, 4 de febrero de 2009.
Dra. Daniela Ruiz Díaz, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 20084 Ago 19- Set 02

TERCER TURNO

OSCAR OMAR MARTINEZ CABRERA (FICHA 371-397/2009).
San José, 21 de julio de 2009.
Dra. Wilma Fernández Correa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20083 Ago 19- Set 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FRANCISCO MOREIRA ESPINOLA, AMELIA MARIA BENTANCOR BENTANCOR, DELMIRO ACEVEDO ILARRAZ, ELVIRA ACEVEDO ILARRAZ y CLEMENTINA ACEVEDO ILARRAZ (IUE 471-463/2009).
Libertad, 5 de agosto de 2009.
ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 20085 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ADELA HERSZENHORN GRINBERG (FICHA 284-346/2009).
Maldonado, 27 de julio de 2009.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 19954 Ago 19- Set 02

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES SALANAVE -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-26006/2009, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, publicándose durante 30 días (Art. 428 y 429 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Julio de 2009.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 20040 Ago 19- Set 30

CONVOCATORIAS

"CLALDY S.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de CLALDY S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 11 de setiembre de 2009 en el Club de la Colonia El Ombú, Young, Departamento de Río Negro.
Primer llamado: 9 Horas
Segundo llamado: 10 Horas
ORDEN DEL DIA:
1 - Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. Lectura del Acta anterior.
2 - Ratificación de lo resuelto en Asamblea de fecha 29/08/2008.
3 -Designar a dos accionistas para probar y firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El Registro de Accionistas se abrirá a partir de la presente publicación y cerrará al iniciarse la Asamblea".
03) $ 1500 3/p 19907 Ago 19- Ago 21

Canus S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 8 de Setiembre de 2009 a las 14.- horas en primera convocatoria y 15.- horas en segunda convocatoria en Av. 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2009.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
03) $ 1500 3/p 19975 Ago 19- Ago 21

CLUB SAN MARTIN ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

De acuerdo con los Est-atutos Sociales El Consejo Directivo en reunión del 14/8/2009, se resuelve llamar a Asamblea Ordinaria para el día 25/8/2009 a la hora 12 y 30 en primer llamado y 13 y 30 en segundo llamado, para tratar el siguiente:

Orden del Día

1º) Lectura acta anterior.
2º) Memoria y Balance al 30/6/2009.
3º) Designación de tres asambleistas para firmar el acta.
Montevideo, 19 de agosto de 2009.
03) $ 417 1/p 19989 Ago 19- Ago 19

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.) CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS, QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRO ESTATUTO SOCIAL, EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACIÓN DE ELECCIONES PARA EL DOMINGO 30 DE AGOSTO DE 2009.
LA MISMA SERA PARA ELEGIR DOS MIEMBROS AL CONSEJO DIRECTIVO Y UNO A LA COMISIÓN FISCAL, CON SUS RESPECTIVOS SUPLENTES PARA EL PERÍODO 2009-2012.
LA ELECCIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN EL LOCAL SOCIAL DE LA AV. 8 DE OCTUBRE N° 3356, EN EL HORARIO DE 8.OO A 18.00 HORAS.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1250 3/p 20039 Ago 19- Ago 21

COOPERATIVA AGRARIA NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COPAGRAN - ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Agraria Nacional - COPAGRAN - cita a Asamblea Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día 2 de setiembre de 2009, a la hora 9:00, en la sede de la Sociedad Rural de Río Negro, sita en Ugarte 3495, Young, para tratar el siguiente Orden del Día:
1. Solicitud de autorización para que COPAGRAN integre, constituya o compre una persona jurídica.
2. Solicitud de autorización para tomar préstamo con OIKOCREDIT y ofrecer las garantías necesarias prendarias e hipotecarias.
3. Sugerencias de Delegados.
03) $ 417 1/p 20072 Ago 19- Ago 19

CATIDU CÁMARA AUTOTRANSPORTE TERRESTRE INTERNACIONAL DEL URUGUAY

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Sr. Asociado:
El Consejo Directivo de CATIDU, reunido a los 21 días del mes de julio del año dos mil nueve y al amparo de lo dispuesto por el Título IV Art. 19 de nuestros Estatutos, resolvió convocar a la Asamblea General de Socios, en Sesión Ordinaria, que tendrá lugar en su sede social el día jueves 17 de setiembre de 2009 a la hora 17:00 (primer llamado) y a la hora 17:30 (segundo llamado).
Se considerará el siguiente Orden del Día:
a) Acta de Asamblea anterior.
b) Memoria del Consejo Directivo.
c) Balance 2008 e Informe de la Comisión Fiscal.
d) Presupuesto General estimado para el nuevo ejercicio, conforme a ingresos y egresos estimados.
e) Fijación de las cuotas sociales y de las cuotas de ingresos, para las categorías de Socios Activos y Socios Aspirantes.
f) Varios.
Nota: De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, en el Título IV, Artículo 20, previo al ingreso de los Socios a la Asamblea, se verificará que las respectivas empresas representadas, se encuentren al día en el pago de sus obligaciones.
Asimismo, según el referido Artículo, las empresas afiliadas deben informar, antes del lunes 31 de agosto de 2009, el nombre de sus representantes a la Asamblea (titular y suplente), so pena de no poder participar en la misma.
Sr. Carlos Ney Ramirez, Presidente; Dr. Diego Martínez Paleo, Secretario.
03) $ 1000 1/p 20143 Ago 19- Ago 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDIN PEREZ IGLESIAS y NELDA TERESITA ACOSTA PERAZA (FICHA 44-50423/1991).
Montevideo, 17 de julio de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 20018 Ago 19- Set 02

DECIMOTERCER TURNO

GILBERTO PRATT PERCOVICH y ELIANA GRISEL RAMIREZ FERREIRA (FICHA 2-31383/2009).
Montevideo, 6 de agosto de 2009.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 20000 Ago 19- Set 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

AVENIR RODOLFO GALLI HERRERO y LIDIA VIOLETA PINTOS AGUILERA (FICHA 2-31091-2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 19965 Ago 19- Set 02

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
OCTAVO TURNO

MARTA JUANA ABRAMCHIK y MARIO DANIEL BURSZTEIN (FICHA 286-488/2009).
Maldonado, 11 de agosto de 2009.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 19953 Ago 19- Set 02

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "ESPINDOLA TRIUNFO ELIZABETH C/ SOSA CASAS CARLOS HORACIO. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA. IUE 180-689/2008", se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS SOSA CASAS, a comparecer en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán éstos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20012 Ago 19- Set 02

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en auto caratulados "PLACERES ALONSO ANA LAURA - Incapacidad Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-51814/2004 se dirige a usted el presente a fin de comunicar que por auto Nº 1354/2009 de fecha 26.03.2009 se declaró en estado de incapacidad a Ana Laura Placeres Alonso, C.I. 4.337.903-6, domiciliada en Selma Laguerloff Nº 6541, nacida el 06.10.1979 e inscripta el día 16.10.1979 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo -Acta 1746, hija de Olga Alonso y de Sergio Placeres, designándose curadora definitiva a la Sra Olga Estela Alonso c.i. 1.816.999-9, domiciliada en Selma Laguerloff 6541.-
Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza-
Montevideo, 29 de abril del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 20073 Ago 19- Set 02

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 5to. Turno, dictada en los autos: "DENIS CARLOS ALBERTO." - SUSTITUCION DE CURADOR Y AUXILIATORIA DE POBREZA." - Ficha IUE: 171-229/2000, se hace saber que por auto Nº 9757/2004 de fecha 09 de diciembre de 2004 se ha designado nueva curadora del incapaz. JULIO CESAR DENIS ALONSO. C.I. 1,459,914-6, a la Sra: GABRIELA JACKELINE DENIS ALONSO. C.I. 1,458,931-9, quien aceptó el cargo con fecha 07 de marzo de 2008. Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Las Piedras, 16 de junio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 20079 Ago 19- Set 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TESSADRI GONZÁLEZ, Luis María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-260/1988, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1583/1986, de fecha 08 de setiembre del año 1986, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Luis María TESSADRI GONZÁLEZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Inocencia GONZÁLEZ DE TESSADRI, C.I. Nº 3.105.060-2, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 11 (ONCE) de setiembre del año 1986, a la que se le imponen de las obligaciones legales, quien deberá practicar inventario de los bienes del incapaz y prestar fianza en el plazo de 30 días, y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de JULIO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. Ángel MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 20042 Ago 19- Set 02

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO

LICITACIÓN PUBLICA No. 391/SMA/09

ADQUISICION POR EL SISTEMA DE PERMUTA, DE HASTA 25 MOTOS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.
VISITAS: LAS MOTOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS OFERENTES LOS DIAS QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE HORARIO:
01 Y 02 DE SETIEMBRE DEL 2009 DE 09.00 HASTA LAS 17.00 EN SEDE DEL S.M.A.
APERTURA: 11 DE SETIEMBRE DEL 2009 HORA: 09.30
PLIEGO SIN COSTO, EL MISMO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO, DÍAS HÁBILES DE 08.00 A 12.00 HS. EN AVDA. INSTRUCCIONES No. 1925.
LA RECEPCION DE OFERTAS SE REALIZARA EN AVDA. DE LAS LEANDRO GOMEZ No. 4306, EN EL HORARIO MENCIONADO, EN LA OFICINA DEL DACE DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJÉRCITO.
12) (Cta. Cte.) l/p 20006 Ago 19- Ago 19

LICITACIÓN PUBLICA No. 392/SMA/09

ADQUISICION POR EL SISTEMA DE PERMUTA, DE HASTA 5 MINIBUSES CAPACIDAD 12 PASAJEROS Y HASTA 6 CAMIONETAS 4 X 2 PARA EL EJERCITO NACIONAL.
VISITAS: LOS VEHICULOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS OFERENTES LOS DIAS QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE HORARIO:
01 Y 02 DE SETIEMBRE DEL 2009 DE 09.00 HASTA LAS 17.00 EN SEDE DEL S.M.A.
APERTURA: 11 DE SETIEMBRE DEL 2009 HORA: 11.30
PLIEGO SIN COSTO, EL MISMO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO, DÍAS HÁBILES DE 08.00 A 12.00 HS. EN AVDA. INSTRUCCIONES No. 1925.
LA RECEPCION DE OFERTAS SE REALIZARA EN AVDA. DE LAS LEANDRO GOMEZ No. 4306, EN EL HORARIO MENCIONADO, EN LA OFICINA DEL DACE DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJÉRCITO.
12) (Cta. Cte.) l/p 20007 Ago 19- Ago 19

LICITACIÓN PUBLICA No. 393/SMA/09

ADQUISICION POR EL SISTEMA DE PERMUTA, DE HASTA 10 MOTOS PARA EL EJÉRCITO NACIONAL.
VISITAS: LAS MOTOS ESTARAN A DISPOSICION DE LOS OFERENTES LOS DIAS QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE HORARIO:
01 Y 02 DE SETIEMBRE DEL 2009 DE 09.00 HASTA LAS 17.00 EN SEDE DEL S.M.A.
APERTURA: 11 DE SETIEMBRE DEL 2009 HORA: 10.30
PLIEGO SIN COSTO, EL MISMO SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN EN EL SERVICIO MATERIAL Y ARMAMENTO, DÍAS HÁBILES DE 08.00 A 12.00 HS. EN AVDA. INSTRUCCIONES No. 1925.
LA RECEPCION DE OFERTAS SE REALIZARA EN AVDA. DE LAS LEANDRO GOMEZ No. 4306, EN EL HORARIO MENCIONADO, EN LA OFICINA DEL DACE DEL COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJÉRCITO.
12) (Cta. Cte.) l/p 20008 Ago 19- Ago 19

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 22/2009

OBJETO: Ampliación y reformas, en la Escuela Nº 43 (Ansina y Agustín Peri s/n - Barrio Pedro Machado), Departamento de Rocha.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 6.770.000,00 (pesos uruguayos seis millones setecientos setenta mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo desde el 24 de Agosto de 2009 hasta el 2 de Setiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 24 de Agosto de 2009 hasta el 2 de Setiembre de 2009, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 2.500,00 (son pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100).
APERTURA: 17de Setiembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 20009 Ago 19- Ago 19

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 23/2009

OBJETO: Ampliación y reparaciones en la Escuela Nº 143 (Bvar. Artigas s/n), Departamento de Rivera.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 2.141.000,00 (pesos uruguayos dos millones ciento cuarenta y un mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo desde el 31 de Agosto de 2009 hasta el 9 de Setiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 31 de Agosto de 2009 hasta el 9 de Setiembre de 2009, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: 22 de Setiembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 20010 Ago 19- Ago 19

ÁREA DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24/2009

OBJETO: Construcción del local en la Escuela Nº 130 (Samuel Priliac y Río Olimar - Ciudad de Chuy), Departamento de Rocha.
MONTO ESTIMADO DE LA OBRA: $ 26.305.000,00 (pesos uruguayos veintiséis millones treinta y cinco mil con 00/100).
CONSULTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er Piso), de Lunes a Viernes de 14:00 a 18:00 horas, y retirar los recaudos, contra la presentación del recibo de compra respectivo desde el 7 de Setiembre de 2009 hasta el 16 de Setiembre de 2009.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), desde el 7 de Setiembre de 2009 hasta el 16 de Setiembre de 2009, de Lunes a Viernes de 14:00 a 16:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 8.000,00 (son pesos uruguayos ocho mil con 00/100).
APERTURA: 29 de Setiembre de 2009 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) l/p 20011 Ago 19- Ago 19

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY



División Servicios Generales

Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 12/09

EL INAU LLAMA A INTERESADOS EN SUMINISTRAR AL ORGANISMO ORDENES DE COMPRA PARA TRANSPORTE COLECTIVO Y TAXIMETRO, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE SE ESTABLECEN EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
APERTURA: 14/9/09
14.00 HORAS
RETIRAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
HORARIO DE ATENCION AL PÚBLICO: 11.00 A 16.30

HORARIO DE TESORERIA: 12 A 16.30
COSTO DEL PLIEGO: $ 2.100.
12) (Cta. Cte.) 1/p 20065 Ago 19- Ago 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 19 de 2009
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

ELADIO JULIO CACERES, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2098 y MARIA LYLIAN TITO, 48 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Zum Felde 2098.
14) $ 253 3/p 19984 Ago 19- Ago 21

OFICINA No. 6

DANIEL ALBERTO REAL, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3570 y PATRICIA MABEL KOPL, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3582.
14) $ 253 3/p 20052 Ago 19- Ago 21

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en autos: "YIM CHI, Cheung Koon, prescripción adquisitiva, ficha: 2-24507/2007"; se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva del bien inmueble empadronado con el Nº 184.678, padrón matriz (antes padrón Nº 203.936), ubicado en la 12ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Mariano Moreno 2158 unidad 201, que según plano de mensura de los Ings. Agrs. Pablo CASAVIEJA y Alberto C. Di LEONI, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 957 el día 7 de setiembre de 2007 consta de una superficie de 56 mts. 84 dm., tiene una cota de más 6 mts. 35 cms. y se deslindan así: al noreste de frente a calle Mariano Moreno, lindando además con balcón E2, por el sureste con propiedad padrón 194.679, por el suroeste con pozo de aire y luz A2 y balcón C2 y por el noroeste con hall D2 apartamento 202 y balcón F2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de los esposos CHI CHAI, Da Tse y CHUANG HO, Ming Hwa; a los sucesores a cualquier título, a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y los titulares de los padrones linderos Nº 184.704 y 184.679, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintidós de julio de dos mil nueve.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
16) $ 11664 10/p 20015 Ago 19- Set 02

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO

Por disposición de la Sra Jueza de Paz Subrogante de Carmelo dictado en autos VIVANCO ALICIA HAYDEE PRESCRIPCION TREINTENARIA IUE 230-148/2008, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y en especial al Sr Lorenzo Vivanco y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble objeto de autos padrón Nº 202, con frente a calle 25 de Agosto entre Cagancha e Ituzaingó bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza Carmelo 12 de agosto de 2009.. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Sin Costo) 10/p 20101 Ago 19- Set 02

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Raquel Gregoria RAMIREZ MORENO como curadora de su hermano Angelino Adan Pereira Moreno.- Prescripción Adquisitiva".- IUE 297-39/2008, se hace saber que se ha solicitado la Prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble Fracción de campo, sito en este departamento, paraje Aiguá, calle Narciso Cardozo, entre rutas 109 y 39, Sección Catastral 8va., parcelario rural F-26. A (C-4), empadronada con el número 9058 (nueve mil cincuenta y ocho), la que según Plano efectuado por el Agrimensor José Cuello, en el mes de Agosto de 1931, inscripto el 9 de Setiembre de 1931 con el Nº 93, correspondiente a la fracción Nº 1 y que según plano de mensura efectuado por el Agrimensor Alejandro Fernández Tabeira y agregado, consta de una superficie de 682 mts.2 (seiscientos ochenta y dos metros cuadrados), y que tiene como linderos, al Sur, en 36 mts., Camino vecinal a ruta 109; al Este 19.00 mts. con Padrón Nº 9053; al Norte, 36.00 mts. con Padrón Nº 9057, y al Oeste, 19.00 mts. cib Camino Vacinal a Ruta 39. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a propietarios linderos, así como todo otro interesado a estar a derecho sobre el mencionado bien inmueble, y/o a sus herederos a cualquier título, y en especial a los últimos titulares, Sres. Aníbal Fernández Viera y Margarito Fernández, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, en término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se realizan estas publicaciones, las que se autorizan con Auxiliatoria de Pobreza, tramitada en legal forma en los IUE 297-147/2008.- Aiguá, 9 de Junio de 2009.- Dra. Amalis Martinez Nemes, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 19955 Ago 19- Set 02

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "PINTOS, INGRID - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha 345-147/2009; según providencia Nº 698 del 16/07/09, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTAS DIAS a todos los que se consideran con derecho y especialmente contra anteriores propietarios y/o sucesores si correspondiere a título singular o universal y en general contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bién inmueble, padrón Nº 47 ubicado en la Localidad Castral Chuy, Dpto. de Rocha, en la manzana 4 del plano oficial, señalado con el número cuatro de la manzana letra B en el plano del Agrimensor Facundo P. Machado inscripto en la oficina de Catastro de Rocha el 20/12/1929, compuesto de una superficie de setecientos metros cuadrados, según del testimonio por exhibición de la cesión referida y de la Cédula Catastral del inmueble.- Se expide el presente a los efectos de sus publicaciones a los veintiocho días del mes de julio del año dos mil nueve.- DRA. PATRICIA RODRIGUEZ BARRETO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8331 10/p 19980 Ago 19- Set 02

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

El Sr. Juez de Paz de la 4ª. Sección de Rocha, en autos "PEREZ DECUADRO SILVIA

JEANNETTE. PRESCRIPCION", FN 348-200/2007 hace saber que se han presentado Silvia Pérez Decuadro y Milton Velázquez Fernández, deduciendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 2989 (anterior mayor área 561) de la ciudad de Castillos.
Se cita y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Castillos, 16 de julio de 2008. Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 4999 10/p 19981 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto, y en autos caratulados: "SALDAÑA BENILDE PRESCRIPCION ADQUISITIVA". IUE: 360-423/2008, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el SR Benilde Saldaña Nuñez a promover prescripción sobre el bien mueble ciclomotor, marca Piaggio, modelo Ciao, Nº de motor C3m263314, CHasis C7E4T204067, del año 1995, empadronada en el Departamento de Salto con el Nº 135864, matricula Nº HMV 051, por lo que se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
CONSULTORIO JURÍDICO, UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA, REGIONAL NORTE, URUGUAY 1375, TEL. 20257.
Salto, 3 de agosto de 2009.- DRA. GABRIELA RODRIGUEZ MARICHAL, JUEZA DE PAZ DPTAL. DE TERCER TURNO.
16) (Sin Costo) 10/p 20041 Ago 19- Set 02

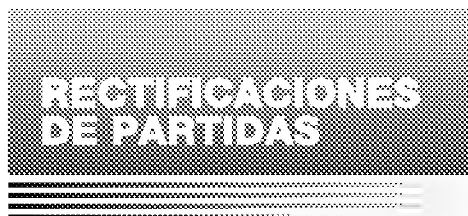


BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO SGARAVATTI solicita la inscripción de la obra titulada:
Recopilación de poesías a los veintiuno, de la cual se declara autor.
Montevideo 17 de agosto de 2009.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20003 Ago 19- Ago 19

LAURA BARES solicita la inscripción de la obra titulada:
De Amores, Fantasías y Otras Yerbas, (poesía) de la cual se declara autora.
Montevideo 17 de agosto de 2009
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 83 1/p 20053 Ago 19- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINS FAGUNDEZ ROSANA MARIA Y otros - Rectificación de Partida, Auxiliatoria de Pobreza IUE 2-4639/2009 se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de José Santiago nació el día 5,05,1996 e inscripto el 07,06,1996 ante el oficial del Estado Civil de la oficina Nº 11 del depto. Montevideo, Acta 4455 donde dice "José" debe decir "Santiago Javier"; donde dice "Martinez Martinez" debe decir "Cabillon Martins"; y que es hijo legítimo de Arnoldo Cabillon y de Rosana Martins, que es nieto por línea paterna de Francisco Cabillon y de María Justina Arroyo y por línea materna d Justino Martins y Lenis Fagundez; por así corresponder.-
Se le concedió beneficio de auxiliatoria de Pobreza
Montevideo, 17 de agosto del 2009 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20068 Ago 19- Set 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

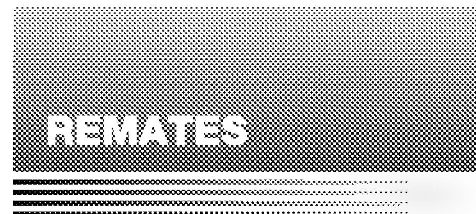
Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de FAMILIA de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRETTO PEREIRA das NEVES, LUIS ALBERTO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E. múmnero: 352-456/2009, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de: LUIS ALBERTO BARRETTO PEREIRA das NEVES, ACTA número 1066, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 11/08/1981.- En el sentido de que en la misma, al MARGEN, donde dice: "BARRETO", debe decir: "BARRETTO"; y en el CUERPO de la misma ACTA, donde dice: "que es hijo legítimo de CARLOS RUBEN BARRETO", debe decir: "de CARLOS RUBEN BARRETTO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 7 (SIETE) de AGOSTO del año 2009 (DOS MIL NUEVE).- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 20048 Ago 19- Set 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, NELSON ISMAEL. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-75/2009, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de JONATHAN y JENIFER, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 1478/2009 de fecha 29/6/2009 se le concedió al actor AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, de 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20082 Ago 19- Set 02

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad, en los autos caratulados: "FUENTES FLORES, GRACIELA YANET. RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" FICHA: 471-50/2008, se solicitó la Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de CRISTINA ANTONELLA, YENIFER SOLEDAD, SERGIO ISMAEL y MARÍA DE LOS ANGELES JORGE FLORES, en el sentido que en todos los lugares donde dice "FLORES", deberá decir "FUENTES". Se deja constancia que por auto Nº 200/2009 de fecha 27/2/2009 se le concedió a la actora AUXILIATORIA DE POBREZA. Libertad, 5 de agosto de 2009. ESC. MARÍA FERNANDA BOCAGE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20086 Ago 19- Set 02



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de 1° Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en los autos caratulados

"BARRIOLA GONZALEZ Roberto C/ FERNANDEZ OLIVER Mirtha o Mirta Carmen. Ejecución Hipotecaria". Ficha 27-627/2002, se hace saber que el próximo 10 de septiembre a la hora 14:30 en el local de A.N.R.C.I. salón Nieto, sito en Uruguay 826, asistido por la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador LUIS BENKO, Matricula 5441 RUC 215.075.330.017, sacara a la venta en remate publico sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: terreno con construcciones sito en la 9° sección judicial del departamento de Montevideo, padrón 196.789, según plano del Agr. Horacio Uslenghi de 10/1958, inscripto en la Dir, de Catastro el 10/3/1960. con él numero 39.337, tiene una superficie de 540 MT., 40 Dm y se deslinda 13 metros de frente al sureste a la calle Rembrandt; 40 MT. 16 Cm. al suroeste lindando con parte de fracción 19; l4 MT. 4 Cm. al noroeste limitando con fracción 15 y 40 MT. Al noroeste lindando con fracciones 16 y 17. SE PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y gastos que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos de Rematador, (3,66%). 3°) Será de cargo del demandado la comisión e impuestos del Rematador, (1,22%). 4°) Se desconoce la situación tributaria y contributiva del inmueble, así como su situación ocupacional. 5°) No se agregaron títulos ni planos originales. 6°) Los antecedentes y certificados se encuentran a disposición de los interesados en la sede Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3. 7°) A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, AGOSTO 12, de 2009 Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.

20) $ 5395 5/p 20002 Ago 19- Ago 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dictada en los autos caratulados "ROIG RAMPONI, Juan Francisco c/ DO CARMO AZAMBUYA, María del Lujan y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-40968/2006, se hace saber que el próximo 4 de septiembre a la hora 15 en el local de la calle Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de P.H. Nº 002, y demás bienes comunes que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 19ª S.J. del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad Catastral de Montevideo, empadronado con el Nº 142.188, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr. Sarandí Asuaga Nougue de junio de 1969 inscripto en la D.G.C. con el Nº 62.750 el 19/11/1969, consta de una superficie 158 mt, con 10 mt de frente al E. sobre la calle Joaquín Requena Nº 2963, 2965 y 2965 bis, entre las calles Enrique Martínez y Gustavo Gallinal, distando el punto medio de dicho frente 23 mt 94 cm de esta última calle. La unidad 002, esta empadronada individualmente con el Nº 142.188/002 (Joaquín Requena Nº 2963), y según el mencionado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 12 cm, con una superficie de 53 mt 99 dm, y le corresponde el uso exclusivo conjuntamente con la unidad 001 el uso del patio B (bien común). SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 3.66%. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.22%. 4º) Se desconoce el actual estado ocupacional y tributario del bien, así como el estado del mismo a la fecha respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados en especial Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria. 5º) Se ignora existencia de deudas con el B.P.S. y por construcciones. 6º) Se ignora la existencia de adeudos por gastos comunes. 7º) Los documentos que sirven como antecedentes y los Certificados de Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado (Zabala Nº 1367 piso 3º) en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de agosto de 2008. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

20) $ 8093 5/p 20103 Ago 19- Ago 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno dictada en autos caratulados: "IMM (Intendencia Municipal de Montevideo) c/ Lapique Da Silveira, Hugo Aparicio y otros - Juicio Ejecutivo Exp: 133-729/2002" se hace saber que el próximo 07 de setiembre a las 15 horas en el local del A.N.R.C.I. en la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Martillero LUIS F. ALCARAZ, Matrícula Nº 5696, RUC 211884200017, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público y al mejor postor, con una base en pesos uruguayos $u 914.100,- correspondiente a las 50% del valor de tasación del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201 (incorporado al PH por Ley 14261), del Dpto. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana antes 6ª Sección Judicial, el que según plano del Agrimensor Francisco Gervaz inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 34816 el 19/09/2001, padrón matriz 14318, con una superficie de 376 mts. 87 dms., con 10 mts. 31 cms. de frente al suroeste a la Avda. Daniel Fernández Crespo, Nº 1740 apto. 201, entre las calles Paysandú y Avda. Uruguay, unidad padrón individual 14318/201 y según el citado plano se ubica en el 2° piso a cota vertical 6 mts. 45 cms., tiene un área de 108 mts. 71 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la azotea C2, terraza D2 y placard E2. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar como Seña, en cheque certificado o letra de cambio y en Pesos Uruguayos el 20% de su oferta al bajarse el martillo; b) que serán de cargo del Comprador los gastos de honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio del remate; c) que será de cargo del Ejecutado la Comisión de Venta del Rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio del remate; d) que se remata en las condiciones que surge de la documentación, titulación y de los certificados registrales agregados en autos; e) se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; f) se desconoce respecto del inmueble situación tributaria ante diversos organismos (existe deuda ante la IMM por diversos rubros según certificado de gravámenes de fecha 01/08/2007, desconociéndose el monto actualizado), BPS por construcciones, así como diversos consumos y gastos comunes que se adeudan, i) que el mejor postor se puede amparar al artículo 14 del Decreto Nº 31688 del Junta Departamental de Montevideo, j) la documentación se encuentra depositada en el Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno 18 de Julio 1589 piso 1º. Montevideo, 16 de julio de 2009 ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4653 3/p 20105 Ago 19- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos caratulados "DOS SANTOS CELMIRA C/ CUELLO, JOSE LUIS", Partición, Ficha IUE 179/513/2005, se hace saber que el próximo día 28 de agosto de 2009 a la hora 15 en la Sede Judicial de referencia ubicada en la calle Av. Giannattassio Km 23, de Solymar; Canelones. Por intermedio de la Rematadora Lidia Adriana RIJO NUTTES, matrícula N° 5587, R.U.C 212206590012, asistida por la Señora Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos seis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (U$S 6.666.66), el bien inmueble, solar de terreno con mejoras sito en la localidad catastral de la Ciudad de la Costa, departamento de Canelones, antes localidad catastral El Pinar, padrón 32441, que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Fernando OSPITALECHE de mayo de 2008 inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el N° 12439 el 3 de junio de 2008 se señala con el Solar 1 Manzana 405, que consta de un área 646 m. c 05 dm. c., con 17 m 31 dm de frente al S. a la calle Fernández, 37 m 72 al oeste con padrón 32440, 17 m 15 al norte con padrón 27514 y 37 m 29 al este con padrón 27493, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66% del precio del remate que se deberá abonar en el acto del mismo. 3) Que será de cargo del expediente el 2,22% por concepto de comisión e impuestos del precio del remate, más los gastos originados en la publicidad del mismo. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y la documentación fue estudiada en último título, antecedentes y certificados registrales. 5) Que se acredita en

autos que existe deuda de OSE por tubería oficial. 6) Que existe diferencia de área en título y plano de mensura. 7) Se remata en las condiciones que surgen de la titulación encontrándose los certificados y demás antecedentes a disposición de los interesados para su estudio en esta sede, Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, Av. Giannattassio Km. 23, Solymar, Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, Canelones, once de agosto de 2009. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4856 3/p 20126 Ago 19- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA DE 2DO. TURNO, DICTADA EN AUTOS BANCO DE CREDITO S.A C/ WALTER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, BENITEZ ALMANDOZ WALTER LINDOLFO, LARROSA RAMOS BLANCA IRIS Y SALAZAR FUNGI WALTER ANIBAL. MEDIDAS PREPARATORIAS. IUE 274-943/2002, SE HACE SABER QUE EL DIA 7 DE SETIEMBRE A LA HORA 14 EN EL HALL DEL JUZGADO, SITO EN CALLE RODO 634 SE VA A PROCEDER A LA VENTA EN REMATE PUBLICO CON LA INTERVENCION DEL MARTILLERO AMILCAR MONTERO, RUT 090096390013, MATRICULA 3881, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, PRESIDIENDO LA DILIGENCIA DEL REMATE EL SR. ALGUACIL LOS SIGUIENTE BIENES: A) SOLAR CON CONSTRUCCIONES Y DEMÁS MEJORAS, PADRÓN NRO. 572 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MINAS, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 718 M, 10 D.

B) FRACCION DE TERRENO CON CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MEJORAS, PADRON NRO, 1520 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MINAS, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 4018 M 8532 C.

SE PREVIENE:

1) QUE EL COMPRADOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISION DEL REMATADOR Y DEMAS IMPUESTOS.

2) QUE EL REMATE SE REALIZA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES.

3) QUE POR LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LOS INMUEBLES, CUALQUIER REGULARIZACIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES, SERÁ DE CARGO Y A COSTO DE QUIEN RESULTE MEJOR POSTOR.

4) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA.

5) QUE LOS BIENES DESCRIPTOS SE REMATARAN EN EL ESTADO OCUPACIONAL Y DE DEUDAS QUE SURGEN EN LA DOCUMENTACION AGREGADA Y DEL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE Y EN SU ACTUAL ESTADO DE CONSERVACION.

6) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE.

MINAS, 16 DE JULIO DE 2009 Dra. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5395 5/p 20038 Ago 19- Ago 26

RIONEGRO

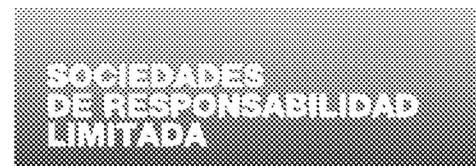
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-.EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, dictada en los autos: TERCER FIDEICOMISO FINANCIERO DE RECUPERACIÓN DE CARTERAS B.R.O.U C/ VIDRIERÍA Y METALÚRGICA WYNANTS S.R.L.; WYNANTS DE AGOSTINI, PABLO MARIA Y CABRERA PANDOLFO, GLADIS ADRIANA. EJECUCIÓN DE HIPOTECA. IUE: 318-313/2004, se hace saber que el día14 de OCTUBRE DE 2009, a la hora 15:00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, calle Montevideo 3397, de la ciudad de Young, el martillero Héctor Coronel, (Matrícula 2676, RUC 130016520015), asistido por la Sra. Alguacil de ésta sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares americanos-, el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, (ex quinta), parte de la manzana número 99 de la zona urbana de la localidad catastral Young, empadronada con el número OCHOCIENTOS DIECISEIS, antes en mayor área con el mismo número, que según plano del Agr. Rafael A.- Thevenet de abril de 1968, inscripto con el número 1978 el día 4 de octubre de 1968 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, está señalada como fracción "uno" y tiene una superficie de trescientos ochenta y un metros cuadrados siete mil trescientos veintisiete centímetros, que se deslindan así: 11 metros 22 centímetros al Noreste, de frente a calle Río Negro; 33 metros 31 centímetros al Sureste, lindando con la fracción dos del mismo plano; 11 metros 70 centímetros al Suroeste, limitando con el resto de la Fracción dos del mismo plano; y 33 metros 31 centímetros al Noroeste, lindando con parte de la propiedad de Victor Schneider. SE PREVIENE: 1).- Que el mejor postor deberá consignar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada, en carácter de seña y que deberá depositar el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate; 2).- Que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3).- Que en el inmueble existen construcciones, desconociéndose el estado de los mismos respecto al pago de los impuestos respectivos. 4).- Que el bien inmueble se encuentra ocupado por su titular según declaración de parte actora. a fs. 72 de autos. Y a los efectos legales, se efectúan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, a los diez días del mes de Agosto del año dos mil nueve.- Esc. Luisa María Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.

20) $ 7419 5/p 19979 Ago 19- Ago 26



BIOTA S.R.L.

Contrato: 10/12/2008
Inscripción: Nº 21765/2008
Socios: Santiago CARREIRA VIDAL (99 cuotas) María Teresita VIDAL ETCHEBEST (1 cuotas).
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000
Administración: Santiago CARREIRA VIDAL
Plazo: 30 años
Objeto: Investigación y gestión de Biodiversidad; importación, exportación y representación de mercaderías, productos, bienes y servicios.

22) $ 1473 1/p 19962 Ago 19- Ago 19

TURMAN INVESTMENTS S.R.L.
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 27/05/2009
Inscripción: No. 7486/2009
Cedente: Fundación Privada Himalaya (1 cuotas)
Cesionario: Daniel José Herrera Oropeza (1 cuota)
Composición actual: Yavango Investment Inc. (1 cuota), Fundación Privada Himalaya (98 cuotas), Daniel José Herrera Oropeza (1 cuota)
Administración: Yavango Investment Inc. y Daniel José Herrera Oropeza conjuntamente.

22) $ 1473 1/p 19993 Ago 19- Ago 19

CESION de Cuotas Sociales de ROSALE LIMITADA

Cedente: José Martínez Morgadanes y María del Carmen Rey Farrapeira
Cesionarios: Gerardo Nicolás Fernández y Rosana Mónica PORTOS SOPEÑA
Contrato: 16 julio 2009
Inscripción: 9064 17-7/2009
Cuotas Cedidas: todas o sea 20
Adquieren: 10 cuotas cada socio.

22) $ 1473 1/p 20001 Ago 19- Ago 19

AKERY S.R.L.
CESION -MODIFICACION

FECHA: 13/7/2009
INSCRIPCION No. 9262 23/7/2009
CEDENTES: Marcos Juan Camacho Lopez (160 cuotas)
CESIONARIOS: José Carlos Piedra Cueva Ramos (80 cuotas)
María Mercedes De Barbieri (80 cuotas)
MODIFICACION: Administradores: José

Serrato O'Brien, Micaela Camacho Engler y José Piedra Cueva Ramos (conjuntamente).
22) $ 1473 1/p 20016 Ago 19- Ago 19

MAENS S.R.L
Modificación

Contrato: 11/07/2009
Inscripción: Nº 9263- 23/07/2009.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) $ 491 1/p 20017 Ago 19- Ago 19

ESSENTIAL ENGLISH INSTITUTE SRL

Contrato: 29/Julio/2009.
Inscripción: 9713/2009.
Socios:
MÓNICA CARUGATI PESCE (5 cuotas).
LAURA CARPENTIERI GIACHINO (5).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Enseñanza de idiomas, traducciones y afines.
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 982 1/p 20054 Ago 19- Ago 19

COMPAÑIA COLONIA LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 18/06/2009.
Inscripción Registro Personas Jurídicas Sección Comercio: Nº 8037 (25/06/2009).
Semco S.A. cede 40 cuotas a Nueva Compañía - Sistema Asistencial Ltda. y 5 cuotas a Odanir S.A.
22) $ 982 1/p 20055 Ago 19- Ago 19

ERNESTO LLOPIS e Hijos Ltda

CONTRATO:: 12/5/2009-
SOCIOS: Jose Ernesto LLOPIS YANES, Diego Matias LLOPIS PASTRO y Gonzalo Pablo LLOPIS PASTRO
OBJETO: Servicios de Vidrieria
DOMICILIO. Millan 4402
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION: Jose Ernesto LLOPIS O por Diego LLOPIS Y Gonzalo Pablo LLOPIS estos ultimos actuando conjuntamente
PLAZO: 20 años
Inscripcion Nº: 7042.
22) $ 1473 1/p 20106 Ago 19- Ago 19



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

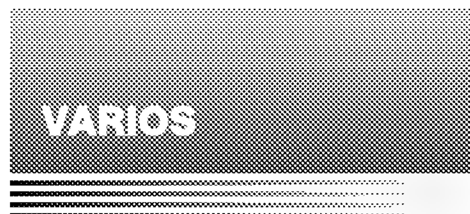
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ MARTINEZ GRACIELA C/ SALINA LUIS ALBERTO- Pérdida Patria Potestad IUE 2-22476/2009, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Alberto Salina de a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 16 de julio del 2009 - Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20080 Ago 19- Set 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CASTELLO GLADYS Y OTROS" OTROS, AUXILIATORIA DE POBREZA- PROCESO DE SEPARACION DEFINITIVA" FICHA 2-66057/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. GERARDO SALAMBIDE Y A LA SRA. BLANCA VERA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinticinco de junio de dos mil nueve Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Ago 19- Set 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICÍA DE MONTEVIDEO, DPTO. DE I.D.A.T.Y. C.
DIRECCIÓN DE PERSONAL, SECCIÓN DESPACHO.
Montevideo, 11 de agosto de 2009.-
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Nº 1010 (B-1008) del 08/06/09 del Ministerio del Interior (Expediente Nº 3096/08 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de 60 días de liciencias pendientes- Art. 22 del Decreto Nº. 644/971-) con fecha 06 de agosto del 2009, al Agente de 2da. Fabián CARBALLO LEAL, Cédula de Identidad Nº. 4.085.874-8, Credencial Cívica Serie AMA Nº 5717, quién revista en la Seccional 12ª de la Dirección de Seguridad; por estar incurso en lo establecido en el artículo 26 literal d del Decreto 644/971, (por abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 1/p 19994 Ago 19- Ago 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 22/07/2009 en el asunto 1083/2007, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de VALLE CASTELLANA S.A., por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de oro, plata, cobre y metales de base afectando a los predios padrones N° 984, 15208, 15737, 15738 y 15739 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Maldonado, en un área de 135 hás. 9744 m².
Pier Rossi, Enc. División Minería.
27) $ 1250 3/p 19995 Ago 19- Ago 21

ENTES AUTONOMOS A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

DIRECCION SECTORIAL DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION

Arq. Gerardo Cardozo Aguirre C.I. 3.365.878-3
Arq. Gonzalo Magnuo Arnabal C.I. 2.708.338-8
Expediente 1-79/09 Acta 40 Res. 13 de fecha 18 de junio de 2009
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública Resuelve: 1) Homologar el fallo del Tribunal que actuó en el llamado aspiraciones para la contratación en régimen de arrendamiento de obra de un Arquitecto Residente para el departamento San José.
2) Disponer la contratación en régimen de arrendamiento de obra por el término de dos años a partir de la fecha de suscripción del contrato, del Arquitecto Rafael PERRONI, para cumplir funciones de Arquitecto Residente en el departamento de San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20123 Ago 19- Ago 21

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
Unidad Descentralizada de Atención Integral
SAN JOSÉ

San José, 14 de agosto de 2009.
"CITACION" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Resolución de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Resolución Nº, Actuación Nº; M0102009, QUEVEDO BIRRIEL Hugo Renan, 66520, 465059.
Cr. Federico Viñoly, Gerente de Sucursal UDAI- SAN JOSÉ.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20102 Ago 19- Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

POSGRADO PROFESIONAL
DIPLOMA Y MAESTRIA EN AGRONOMÍA

Documento final aprobado por el Consejo de la Facultad de Agronomía luego de la aprobación del Claustro y la incorporación de las sugerencias realizadas por el Claustro por el Director de la Unidad de Posgrados y Educación Permanente. Aprobado por el Consejo Directivo Central el 28 de Julio 2009.

1. Introducción: Posgrados Académicos y Profesionales

Las carreras de posgrados académicas y profesionales son parte de un único programa de posgrados de la Facultad de Agronomía de la Universidad de la República. Las actividades, cursos y tesis son ofrecidos por el mismo Colegio de Posgrados, es decir, el cuerpo de profesores e investigadores de la Universidad de la República, el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, y otras instituciones nacionales y extranjeras que participan del programa. El nivel académico de todas las carreras está garantizado por el Comité Académico de Posgrados. La administración y organización está a cargo de la Unidad de Posgrados y Educación Permanente de la Facultad de Agronomía.

Más allá de estas características comunes, existen diferencias en el perfil de las carreras ofrecidas como posgrados académicos y profesionales, que se detallan en el siguiente cuadro (algunos han sido aprobados por la Universidad, otros son específicos de la Facultad de Agronomía).

	Posgrados Académicos	Posgrados Profesionales
Buscan formar graduados ...	... capaces de generar conocimientos, especialmente capacitados para participar en actividades de investigación.	... con dominio de temas o áreas dentro de una profesión o de un campo de aplicación.
El Plan de Estudios está orientado a ...	... aspectos fundamentales y principios teóricos de las disciplinas.	... en su mayoría hacia la aplicación del conocimiento, y énfasis interdisciplinario.
La producción "creativa significativa" de los docentes se mide por ...	... la producción científica relevante (publicaciones científicas, libros, patentes, etc.)	... una práctica profesional relevante por su originalidad y que contribuya al desarrollo y perfeccionamiento de la misma.
Se espera de los estudiantes una dedicación horaria ...	... de al menos 20 horas semanales, con clases y trabajo de investigación en horarios diversos.	... concentrada en los días viernes y sábados, para facilitar la coordinación con el trabajo profesional.
Para ser admitido en el programa...	Se requiere tener un Director Académico (tutor) y un área de tesis definida, enmarcada en un proyecto de investigación financiado	No se requiere definir el tema de tesis ni el tutor hasta el segundo semestre del programa.
Títulos ofrecidos	Magister (2 años) y Doctor (3-5 años)	Diplomado (1 año) y Magister (2 años)
El Trabajo Final...	... es una tesis de investigación, y requiere escribir uno o varios artículos científicos.	... puede ser tesis de investigación, o tesis profesional, proyecto de desarrollo, proyectos con empresas, etc.
Los cursos a tomar incluyen...	... Estadística, Epistemología, Comunicación Científica, Seminarios de Tesis, y otros específicos de la temática de investigación.	... temas directamente aplicados al tema de especialización (Desarrollo Rural, Producción Vegetal, Suelos y Aguas, etc.)

2. Propuesta general de Diploma y Maestría en Agronomía

Antecedentes y Justificación

La situación actual de la producción agrícola en Uruguay implica un aumento en los requerimientos de asesoramiento profesional. En este marco de valorización de los conocimientos técnicos en el medio productivo existe un creciente interés en el mejoramiento de la formación de los técnicos, el cual hasta ahora ha sido canalizado por Cursos de Actualización Profesional. En este marco, en el cual nuestros profesionales están cada vez más en competencia con profesionales formados en otros países del Mercosur, se considera necesario ofrecer alternativas de Posgrado Profesional que formen especialistas en diferentes áreas de producción.

Últimamente en algunas áreas de la profesión agronómica peligra la soberanía académica nacional, ya que la única oferta de formación de posgrado profesional proviene de instituciones extranjeras muchas veces promocionadas por empresas privadas. Esta formación no está basada en investigación nacional, aplicada a nuestros sistemas de producción, lo que genera serias limitantes para el desarrollo agropecuario nacional. Por esta razón es urgente abrir una oferta de posgrados profesionales en el área de agronomía.

Desde hace cinco años la Facultad de Agronomía ofrece un programa de Posgrado Académico en el cual se presentan opciones disciplinarias (Ciencias Vegetales, Animales, Suelos, Sociales) en forma separada. Este esquema de especialización disciplinaria, si bien útil para el desarrollo de la investigación académica, resulta inadecuado para el Posgrado Profesional, ya que estos aspectos están intrinsecamente integrados en los sistemas productivos. En esta propuesta de Posgrado Profesional de Agronomía se plantean opciones (tales como Producción Vegetal, Suelos y Aguas y Protección Vegetal) dejando abierta la posibilidad de incorporar en el futuro otras opciones (como por ejemplo Producción Animal, Viticultura, etc.). Todas las opciones se presentan integradas, de modo que la formación resulte interdisciplinaria. Asimismo, este Posgrados se articulará con el Diploma y Maestría en Desarrollo Rural Sustentable actualmente ofrecido por la Facultad.

Objetivos
El Posgrado Profesional en Agronomía tiene como objetivo general la formación de profesionales capaces de tomar decisiones tecnológicas que compatibilicen una actividad agropecuaria de alta productividad y bajo impacto ambiental, con un enfoque de sustentabilidad de los sistemas de producción.

Títulos
Diploma en Agronomía: Opciones- "Producción Vegetal", "Suelos y Aguas", "Protección Vegetal" u otras aprobadas por el Comité Académico de Posgrados. La opción del diploma de cada estudiante estará determinada por la temática de la mayor parte de los créditos de los cursos tomados por el estudiante
Magister en Agronomía: Opciones- "Producción Vegetal", "Suelos y Aguas", "Protección Vegetal" u otras aprobadas por el Comité Académico de Posgrados. La opción de maestría de cada estudiante estará determinada por la temática de su tesis.

Esquema general:

Diploma en Agronomía (Especialización de la UDELAR)

Duración: 1 año
Créditos de cursos: 50 (mínimo 30 créditos de cursos centrales de la opción)
Créditos de Trabajo Final del Diploma: 10
Total de créditos: 60

Magister en Agronomía (Maestría de la UDELAR)

Duración: 2 años
Créditos de cursos: 70 (mínimo 30 créditos de cursos centrales de la opción, más 6 créditos de seminarios)
Créditos de Tesis Profesional: 30
Total de créditos: 100

Cursos
Los estudiantes de este Posgrado Profesional tomarán como mínimo 30 créditos de los cursos que son considerados centrales para estas opciones ("Cursos Centrales"). La mayoría de estos cursos son nuevos, propuestos específicamente para este Posgrado Profesional. Los horarios de estos cursos serán flexibles, concentrados en los días viernes y sábados, debido a que el compromiso laboral actual de los egresados no permite, en la mayoría de los casos, que los mismos dispongan de tiempo completo para dedicar al posgrado. Los cursos se dictarán en Montevideo o en Paysandú, de acuerdo al curso. Se propone que algunos de los cursos del programa puedan ser tomados a distancia, con instancias de consulta presenciales, así como el dictado de cursos en otras localidades, de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. Debe destacarse que en todos los casos se realizarán evaluaciones que implicarán una alta exigencia de conocimientos para la obtención de los créditos correspondientes a cada curso.

Se adjunta la lista de cursos, en la cual se destacan los cursos centrales, correspondientes al cuerpo básico del programa propuesto y los cursos opcionales. El estudiante deberá, de acuerdo a sus intereses, elegir entre los cursos opcionales los cursos necesarios para completar los créditos requeridos. Los estudiantes, con fundadas razones dado el perfil de su Posgrado Profesional podrán tomar otros cursos del Posgrado Académico que no figuran en este listado. El número de créditos en cursos opcionales dependerá de si el estudiante opta por realizar actividades especiales o no, y si aspira a un título de Diploma o Magister.

Actividades especiales
Se desarrollarán actividades especiales de acuerdo al perfil de cada estudiante. Estas actividades pueden consistir en trabajos de relevamiento de información de predios y posterior interpretación de la misma o pasantías en empresas o industrias agrícolas realizando actividades específicas en relación al tema de estudio. La propuesta será elevada al CAP por el Director Académico y se acreditarán de acuerdo a las horas de trabajo necesarias para llevarlas a cabo, con un mínimo de 3 y un máximo de 10 créditos.

Seminarios
Para la Maestría se exigen dos seminarios obligatorios, el primero con temática libre a acordar con el Director Académico y el segundo presentando resultados de la tesis. Cada seminario corresponde a 3 créditos.

Trabajo Final y Tesis
El tema de tesis o trabajo final podrá estar relacionado con el área de trabajo de cada interesado. Como requisito para la obtención del Diploma se realizará un trabajo final, el cual tendrá un formato abierto, puede tratarse de un trabajo de investigación, una monografía, un proyecto predial, etc., correspondiendo a 10 créditos.
La tesis de maestría podrá ser de investigación, enmarcada en algún aspecto de un proyecto de investigación en marcha o en alguna investigación propuesta por el estudiante, para la cual se deberá contar con financiación. También podrá realizarse otro tipo de tesis profesional, como una monografía, proyecto predial, etc. La tesis, necesaria para la obtención del título de maestría corresponde a 30 créditos.

Resumen de Créditos
De acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la Universidad de la República la maestría debe tener un mínimo de 100 créditos. El Posgrado Profesional en Agronomía tendrá como mínimo 70 créditos para cursos, seminarios y trabajos especiales y 30 para la tesis.

Los estudiantes de maestría deberán completar 30 créditos de cursos obligatorios, 6 créditos de seminarios, completándose los 34 créditos restantes entre cursos opcionales y actividades especiales (máximo 10 créditos).

Los estudiantes que opten por el diploma deben completar al menos 60 créditos entre cursos, seminarios y trabajo final, con los mismos criterios en cuanto a cursos obligatorios que en la opción de la maestría. La principal diferencia entre el programa de maestría y el de diploma es que en este último caso no corresponde la realización de una tesis sino de un trabajo final con menor exigencia de dedicación de tiempo.

Cupos
Se establece un cupo de 50 estudiantes para este Posgrado Profesional

Derechos Universitarios
El Diploma y Maestría propuestos serán objeto del cobro de derechos universitarios. Se establece un costo de 335 UI (unidades indexadas) por cada crédito. El costo total del programa de maestría será de 33500 UI y el del Diploma de 20100 UI. Los créditos se abonan por curso, con un monto de acuerdo al número de créditos del curso. Este pago debe realizarse por adelantado, al comienzo de cada asignatura en la Fundación Eduardo Acevedo de la Facultad de Agronomía. El pago de los créditos correspondientes a la tesis o trabajo final debe realizarse previo a su defensa. La administración de dichos fondos será realizada por la Unidad de Posgrados y Educación Permanente de acuerdo a los lineamientos del Consejo de Facultad de Agronomía.

Exoneración de matrícula
Se ofrecerán becas de exoneración parcial o total de matrícula, un cupo mínimo del 10% de los estudiantes admitidos en cada generación. El CAP definirá los criterios de asignación de dichas becas según los reglamentos vigentes.

Aclaración
Para todos los aspectos no incluidos en esta propuesta regirán la Ordenanza de Posgrado de la Universidad de la República y el Reglamento de Posgrado de la Facultad de Agronomía.

Instrumentación
La responsabilidad de la instrumentación de esta propuesta está a cargo la Unidad de Educación Permanente en conjunto con el cuerpo de docentes del Colegio de Posgrados de Facultad de Agronomía. Una vez aprobada la propuesta se considera que es posible comenzar su instrumentación inmediatamente.

Se nombrará un Coordinador para este Posgrado Profesional, encargado de realizar la coordinación de las actividades con los integrantes de los diferentes departamentos que participan del Posgrado Profesional, así como con el Director de Posgrados y Educación Permanente, la Comisión de Posgrados y el CAP. El Coordinador será elegido entre los docentes participantes del posgrado y será rotativo, renovándose cada dos años. Para la instrumentación del posgrado se prevé la formación de un Comité Académico con representantes de los departamentos participantes.

3. Propuesta específica de las opciones Producción Vegetal, Protección Vegetal, y Suelos y Aguas

Antecedentes específicos

Los proponentes de estas opciones dentro del Posgrado Profesional (integrantes de los Departamentos de Suelos y Aguas, Producción Vegetal y Protección Vegetal) tienen una amplia experiencia en la realización de Cursos de Actualización Profesional y del Posgrado Académico la cual permitirá organizar con relativa facilidad la oferta de cursos de este Posgrado Profesional. El grupo docente por otra parte tiene reconocida experiencia en la investigación en temas relacionados directamente con la producción, habiendo realizado aportes teóricos y prácticos a fin de mejorar y evaluar el manejo de suelos, cultivos extensivos, plagas, enfermedades y malezas así como la prevención de daños ambientales en las diferentes etapas de la producción. Los resultados de investigación han sido publicados en revistas científicas y de divulgación y han sido difundidos en diferentes jornadas académicas y de extensión. Actualmente hay numerosos proyectos de investigación en curso los cuales podrán en muchos casos sustentar tesis de posgrado.

Objetivos específicos de las Opciones "Producción Vegetal", "Suelos y Aguas" y "Protección Vegetal":
a) Profundización de los conceptos teóricos relacionados a las características de los suelos, manejo de los mismos, aspectos fisiológicos de los principales cultivos extensivos, identificación de las principales plagas, enfermedades y malezas de estos cultivos y su manejo.
b) Promover la toma de decisiones a nivel de producción basándose en instrumentos objetivos de evaluación de cada situación.
c) Posibilitar el intercambio de información y experiencias entre los estudiantes de posgrado profesional con el cuerpo docente y con los estudiantes de posgrado académico, mejorando la formación de los primeros y acercando los segundos a los problemas de la producción.

Docentes específicos que elaboraron la propuesta de opciones iniciales

Fernando García,
Carlos Perdomo,
Mario García,
Oswaldo Ernst,
Grisel Fernández
José Pedro Zamalvide,
Mónica Barbazán,
Martín Bordoli,
Amabelia del Pino,
Jorge Hernández,
Mario Pérez,
Fernanda Gamba,
Juana Villalba,
Juan J. Olivet,
Adela Ribeiro,
Enrique Castiglioni,
Guillermo Siri,
Luis Giménez

Cursos específicos

A continuación (Anexo 1) se presentan los cursos que se implementarán especialmente para el Posgrado Profesional. La propuesta de estos cursos, con detalle de horas de clase y modalidad de evaluación se enviará paralelamente al Comité Académico de Posgrado para su aprobación y adjudicación de créditos correspondiente. Otros cursos relacionados a la temática del posgrado se irán incorporando en el futuro. Por el énfasis en la sustentabilidad de sistemas de producción, varios cursos del Posgrado Profesional en Desarrollo Rural Sustentable y de la Maestría Académica de Ciencias Agrarias serán relevantes para esta opción.

ANEXO 1: CURSOS PROPUESTOS PARA EL POSGRADO PROFESIONAL

Departamento de Suelos y Aguas

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Fertilidad del suelo aplicada a sistemas agrícola-ganaderos	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Carlos Perdomo Participan: Martín Bordoli, Mónica Barbazán			
Departamento: Suelos y Aguas			
Objetivo general: Profundizar y actualizar los conocimientos teóricos relacionados con el diagnostico de deficiencias nutricionales, la recomendación de fertilización y la aplicación de fertilizantes en sistemas agrícola-ganaderos.			
Contenidos principales: 1. Interpretación de Análisis de Suelo - Identificación de problemas de acidez, alcalinidad, salinidad, deficiencias directas de nutrientes, deficiencias inducidas (balance catiónico) 2. Reconocimiento de Síntomas de Deficiencia Nutricionales - Principales funciones de los nutrientes dentro de las plantas - Movilidad de los nutrientes dentro de las plantas - Síntomas de deficiencia en distintos cultivos y pasturas - Situaciones de suelo y cultivo donde es mas probable que ocurra la aparición de síntomas de deficiencias en el país 3. Recomendación de Dosis de Fertilización. - Criterios o Filosofías de Fertilización - Niveles críticos y equivalentes fertilizantes para N, P y K - Criterios de fertilización para macro y micronutrientes - Criterios de fertilización nitrogenada para maíz, trigo, cebada y pasturas basada en indicadores objetivos - Fertilización de rotaciones 4. Aplicación de fertilizantes - Nuevos fertilizantes disponibles en el mercado - Metodología para ajuste de recomendaciones con varios fertilizantes - Mezclas de fertilizantes - Formas de aplicación 5. Análisis de casos reales (visitas a predios con problemáticas)			
Metodología de enseñanza y evaluación La enseñanza se basará en una presentación teórica de los temas, seguida por el estudio de casos reales del sector productivo, para que el estudiante se ejercite en la práctica de los aspectos teóricos desarrollados. La evaluación consistirá en una prueba escrita donde se evaluará la totalidad de los teóricos y un informe relacionado al análisis de una problemática de un predio. Estas evaluaciones (cada una corresponde 50% de los puntos) se realizarán al final del curso.			
Fecha probable (bimestre):		Día(s) probable(s):	

Código:	Título: Planificacion de riego a nivel predial en sistemas agricola-ganaderos	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Mario García Petillo			
Departamento: Suelos y Aguas			
Objetivo general: Capacitar a técnicos asesores agrícola-ganaderos en la planificación, diseño y operación de sistemas de riego a nivel predial, adaptados a las condiciones ecológicas del Uruguay, y a sistemas de producción menos intensivos que los que usualmente incluyen el riego como práctica habitual.			
Contenidos principales: La rentabilidad de las empresas agrícola-ganaderas depende de tener rendimientos altos y estables de los cultivos y forrajeras frente a situaciones adversas. La repetición periódica de sequías, pone de manifiesto la debilidad de estos sistemas ante las deficiencias hídricas. La práctica del riego complementario es la alternativa tecnológica para superar estas situaciones. Sin embargo, para hacer rentable la inclusión de esta práctica, se deben desarrollar sistemas de riego de bajos costos de instalación y operativos, además de desarrollar prácticas de sistematización adaptadas a nuestros sistemas productivos. Estimación de las necesidades de riego de cultivos y forrajeras. Fuentes de agua para riego. Diseño de tajamares. Uso y manejo de pozos. Riego por superficie. Sistematización. Desarrollo del método adaptado a forrajes y cultivos en siembra directa. Riego mecanizado. Análisis de las diferentes alternativas. Pívot central. Principios de funcionamiento. Criterios de selección y operación.			
Metodología de enseñanza y evaluación Presentación teórica de los temas. Prácticos- Evaluación-			
Fecha probable (bimestre):		Día(s) probable(s):	

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Código:	Título: Planificación de la tierra a nivel predial en sistemas agricola-ganaderos	Horas presenciales: 30	Créditos(1): 8*
Docente(s) responsable(s): Fernando García Préchac- Mario Pérez Bidegain			
Departamento: Suelos y Aguas			
Objetivo general: Actualizar y capacitar a técnicos asesores agrícola-ganaderos en la metodología de la planificación física (productiva y conservacionista de los suelos) de proyectos a nivel predial. La misma está basada en brindar herramientas para el estudio y análisis de la aptitud y disponibilidad de los recursos naturales, suelos y aguas y de las consecuencias de distintas alternativas de su uso y manejo sobre el la conservación de su productividad y sobre el ambiente.			
Contenidos principales: La sostenibilidad de las empresas agrícola-ganaderas depende de considerar aspectos físicos y económicos, y sobre los primeros está basado este curso. Información de recursos naturales disponible en forma pública a diferentes escalas incluyendo la predial Elaboración de mapas de suelos detallados y semidetallados Elaboración de mapas interpretativos por capacidad de uso Estimación de erosión para el uso actual y propuestas alternativas usando modelos validados para el Uruguay Identificación y propuesta de solución a nuevas necesidades de aguadas, derivadas de los cambios propuestos Selección de mejores alternativas por estimación de productividad física y por impacto estimado sobre el recurso suelo			
Metodología de enseñanza y evaluación Presentación teórica de los principales conceptos de cada tema y actividades prácticas correspondientes en el gabinete y en el campo. La evaluación se realizará mediante una prueba de evaluación de los conocimientos teóricos y un trabajo final.			
Fecha probable (bimestre):		Día(s) probable(s):	

* El cálculo de créditos se realizó considerando las horas de teóricos y trabajo de gabinete (30 horas) y el tiempo requerido para el trabajo de de campo (estimado en 30 horas).
(1): 1crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Código: 31035	Título: Análisis químico de suelos, plantas y aguas	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 6
Docente(s) responsable(s): Jorge Hernández Participan: Mónica Barbazán, Amabelia del Pino, José Zamalvide, Martín Bordoli, Pilar Irisarri.			

Departamento: Suelos y Aguas	
Objetivo general: Los estudiantes se interiorizarán en las técnicas analíticas usuales de análisis de suelos, plantas y agua	
Contenidos principales: 1. Técnicas de muestreo de suelos, plantas y aguas. 2. Conceptos básicos de técnicas analíticas y manejo de laboratorio. 3. Desarrollo de una técnica analítica. 4. Seguridad en el laboratorio. Control de calidad y Normas ISO. 5. Determinación de formas minerales de nitrógeno – N total. 6. Determinación de fósforo en suelos y aguas. 7. Determinación de la acidez del suelo. 8. Determinación de bases de intercambio. 9. Determinación de carbono orgánico en suelos. 10. Determinación de azufre. 11. Análisis de aguas de riego y extractos de solución de suelos. 12. Métodos por cromatografía de gases 13. Análisis de plantas.	
Metodología de enseñanza y evaluación: Clases teóricas y prácticas, donde los estudiantes podrán aplicar en forma inmediata los conceptos teóricos adquiridos. Dos tipos de evaluaciones: Durante el curso, se elaborarán informes de cada una de las prácticas, y una evaluación al final, donde se realizarán preguntas relativas a aspectos conceptuales de las técnicas, así como interpretación de resultados.	
Fecha probable (bimestre): Tercer bimestre	Día(s) probable(s):

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Departamento de Protección Vegetal

Código:	Título: "Producción de grano en sistemas agrícola-ganaderos"	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Oswaldo Ernst y Guillermo Siri			
Participa: Luis Gimenez			
Departamento: Producción Vegetal			
Objetivo general: *Conocer los efectos de diferentes estrategias de manejo sobre la producción de grano y la sustentabilidad del sistema de producción* Discutir estrategias de manejo, rotación de cultivos y el manejo del suelo sobre la producción de grano, y la sustentabilidad del sistema de producción Objetivos específicos: 1. Discutir las consecuencias de realizar agricultura con o sin rotación con pasturas. 2. Analizar los resultados de diferentes sistemas de producción sobre su sustentabilidad			
Contenidos principales: 1. Sustentabilidad: conceptos y herramientas para cuantificarla 2. Rotación cultivo/ pastura vs agricultura continua a. efecto del manejo del suelo sobre la producción de grano y la conservación del suelo b. –Rotación y secuencias de cultivos Manejo de plagas en secuencias de cultivos y pasturas Manejo de malezas en secuencias de cultivos y pasturas Manejo de enfermedades en la secuencia de cultivos 3. Criterios de fertilización utilizados en Uruguay y la región			

Metodología de enseñanza y evaluación Presentación teórica de los temas. Evaluación: prueba escrita	
Fecha probable (bimestre): 4 * Lugar probable: EEMAC	Día(s) probable(s):

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Código:	Título: Ecofisiología y manejo de cultivos de invierno y verano	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Oswaldo Ernst Participan: Guillermo Siri, Luis Gimenez			
Departamento: Producción Vegetal			
Objetivo general: Profundizar en el estudio de los factores que regulan el desarrollo de los cultivos y la generación del rendimiento en grano y calidad final Objetivos específicos * Analizar las condiciones ambientales y de suelo ofrecidas para la producción de cultivos en Uruguay. * Profundizar en el estudio de los factores que regulan el desarrollo de los cultivos y la generación del rendimiento en grano y calidad final * Estudiar y comprender la fisiología de la generación del rendimiento y calidad de grano y las variables de manejo capaces de modificarlos			
Contenidos principales: 1) Caracterización agroclimática - el suelo como determinante del potencial de producción - disponibilidad de agua como determinante del potencial de producción - temperatura, radiación, lluvia 2) Factores que regulan el desarrollo de los cultivos para grano. - temperatura y tiempo térmico - respuesta a fotoperíodo - interacción entre los factores que regulan el desarrollo 3) Generación del rendimiento - producción de biomasa - partición de la biomasa - componentes de rendimiento - determinación del número de granos m-2 - peso de grano - Variables de manejo asociadas a la generación del rendimiento potencial 4) Calidad de grano - determinantes genéticas - determinantes climáticas - variables de manejo			

Metodología de enseñanza y evaluación Presentación teórica de los temas. Evaluación: prueba escrita	
Fecha probable (bimestre): 2 * Lugar probable: EEMAC	Día(s) probable(s):

Departamento de Protección Vegetal

Código:	Título: Manejo de enfermedades en cultivos de invierno.	Horas presenciales: 36	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Fernanda Gamba			
Departamento: Protección Vegetal			
Objetivo general: Actualizar y profundizar los principales conocimientos teóricos que afectan la eficiencia del manejo y control integrados de las principales enfermedades de los cultivos de trigo y cebada.			

Contenidos principales: 1) Metodología para identificar y evaluar situaciones de riesgos sanitarios potenciales y actuales. 2) Bases para el manejo y control integrados. 3) Medidas de manejo y control integrados. 4) Factores que afectan la eficiencia del manejo y control sanitario.	
Metodología de enseñanza y evaluación: Enseñanza: Presentaciones teóricas, prácticas y estudio de casos. Evaluación: Examen final individual sobre posibles manejos y controles en diversas situaciones productivas de riesgo sanitario con análisis de información publicada.	
Fecha probable (bimestre): I	Día(s) probable(s): viernes o sábado. A acordar con los inscriptoS.

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Manejo de enfermedades en cultivos de verano.	Horas presenciales: 36	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Fernanda Gamba			
Departamento: Protección Vegetal			
Objetivo general: Actualizar y profundizar los principales conocimientos teóricos que afectan la eficiencia del manejo y control integrados de las principales enfermedades de los cultivos de girasol y soja.			
Contenidos principales: 1) Metodología para identificar y evaluar situaciones de riesgos sanitarios potenciales y actuales. 2) Bases para el manejo y control integrados. 3) Medidas de manejo y control integrados. 4) Factores que afectan la eficiencia del manejo y control sanitario.			
Metodología de enseñanza y evaluación: Enseñanza: Presentaciones teóricas, prácticas y estudio de casos. Evaluación: Examen final individual sobre posibles manejos y controles en diversas situaciones productivas de riesgo sanitario con análisis de información publicada.			
Fecha probable (bimestre): II		Día(s) probable(s): viernes o sábado. a acordar con los inscriptos.	

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Manejo de plagas en cereales de invierno	Horas presenciales: 20	Créditos(1): 4
Docente(s) responsable(s): Enrique Castiglioni, Adela Ribeiro			
Departamento: Protección Vegetal			
Objetivo general: Profundizar y actualizar los conocimientos básicos y aplicados en manejo de plagas en cereales de invierno.			
Contenidos principales: Reconocimiento de isocas, lagartas y pulgones Reconocimiento de enemigos naturales de isocas, lagartas y pulgones Biología, hábitos y comportamiento estacional de plagas en cebada y trigo. Manejo de plagas en cebada y trigo: Aspectos a considerar en las decisiones de manejo. Uso de umbrales de daño económico. Control químico. Control cultural. Control natural y posibilidades de control biológico.			
Metodología de enseñanza y evaluación: Clases prácticas de reconocimiento a campo y en laboratorio Clases teóricas Actividades de discusión de información Seminarios Se evaluarán los seminarios presentados, se realizará una evaluación práctica de reconocimiento de insectos y una prueba escrita.			
Fecha probable (bimestre):		Día(s) probable(s):	

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Manejo de plagas en cereales y oleaginosas de verano	Horas presenciales: 30	Créditos(1): 6
Docente(s) responsable(s): Enrique Castiglioni, Adela Ribeiro			
Departamento: Protección vegetal.			
Objetivo general: Profundizar y actualizar los conocimientos básicos y aplicados en manejo de plagas en cereales y oleaginosas de verano.			
Contenidos principales: Reconocimiento de insectos plaga en maíz, sorgo, girasol y soja. Reconocimiento de agentes de control natural de lagartas y pulgones. Biología, hábitos y comportamiento estacional de plagas en cereales y oleaginosas de verano. Manejo de plagas en sorgo y maíz: Aspectos a considerar en las decisiones de control. Técnicas de monitoreo. Uso de umbrales de daño económico. Control químico. Control cultural. Control natural y posibilidades de control biológico Manejo de plagas en girasol y soja: Aspectos a considerar en las decisiones de control. Técnicas de monitoreo. Utilización de umbrales de daño económico. Control químico. Control cultural. Control natural y posibilidades de control biológico.			
Metodología de enseñanza y evaluación Clases prácticas de reconocimiento (campo y laboratorio) Clases teóricas Actividades de discusión de información Seminarios Se evaluarán los seminarios presentados, se realizará una evaluación práctica de reconocimiento de insectos y una prueba escrita.			
Fecha probable (bimestre):		Día(s) probable(s):	

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Tecnología de pulverización de productos fitosanitarios	Horas presenciales: 25	Créditos(1): 5
Docente(s) responsable(s): Juana Villalba- Juan José Olivet			
Departamento: Protección Vegetal- Suelos y Aguas			
Objetivo general: actualizar y capacitar a técnicos asesores agrícola-ganaderos sobre el uso de tecnologías de pulverización que permitan garantizar mejoras en el uso de los productos fitosanitarios, desde una perspectiva económica y ambiental.			

Contenidos principales: Clasificaciones de los productos fitosanitarios y sus formulaciones. Característica del caldo de aplicación y su estabilidad. Características de los cultivos, plaga y/o maleza objetivo y la relación con las tecnologías a emplear. Características de la pulverización: proceso de formación de gota, volúmenes de agua, presión de trabajo, dosis. Uso de adyuvantes: características y procesos en los que actúan. Consideración de condiciones meteorológicas de aplicación. y meteorológicas. Determinantes y atenuantes de proceso de deriva. Evolución en tecnologías de las aplicaciones aéreas en cultivos extensivos. Pautas de manejo seguro de productos fitosanitarios. Legislación vigente.
Metodología de enseñanza y evaluación: Clases expositivas Clases prácticas Preparación de seminarios Evaluación escrita y de la presentación escrita y oral de seminario

Fecha probable (bimestre):	Día(s) probable(s):

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Manejo de malezas en trigo y cebada	Horas presenciales: 20	Créditos(1): 4
Docente(s) responsable(s): Grisel Fernandez			
Departamento: Protección vegetal.			
Objetivo general: Profundizar y actualizar los conocimientos básicos y aplicados en manejo de malezas en trigo y cebada.			
Contenidos principales: Características del enmalezamiento invernal. Reconocimiento de las principales malezas en trigo y cebada. Las interferencias del enmalezamiento en cultivos invernales de trigo y cebada y en el sistema de producción. Aspectos a considerar en las decisiones de control. Utilización de umbrales de daño económico. Manejo de malezas en cultivos de trigo y cebada. Control químico: posibles herbicidas y su manejo.			
Metodología de enseñanza y evaluación Enseñanza: Clases prácticas de reconocimiento. Clases teóricas. Estudios de casos y/o seminarios Evaluación: Se evaluarán los seminarios presentados, se realizará una evaluación práctica de reconocimiento de malezas y una prueba escrita.			
Fecha probable (bimestre):	Día(s) probable(s):		

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

Formulario de descripción de cursos

Código:	Título: Manejo de malezas en cereales y oleaginosas de verano	Horas presenciales: 40	Créditos(1): 8
Docente(s) responsable(s): Grisel Fernandez, Juana Villalba			
Departamento: Protección vegetal.			
Objetivo general: Profundizar y actualizar los conocimientos básicos y aplicados en manejo de malezas en cereales y oleaginosas de verano.			
Contenidos principales: Características del enmalezamiento estival. Reconocimiento de las principales malezas en maíz, sorgo, girasol y soja. Las interferencias del enmalezamiento en los cultivos de verano y el sistema de producción. Aspectos a considerar en las decisiones de control. Utilización de umbrales de daño económico. Manejo de malezas en los cultivos de maíz, sorgo, girasol y soja. Control químico: posibles herbicidas y su manejo.			
Metodología de enseñanza y evaluación Enseñanza: Clases prácticas de reconocimiento. Clases teóricas. Estudios de casos y/o seminarios Evaluación: Se evaluarán los seminarios presentados, se realizará una evaluación práctica de reconocimiento de malezas y una prueba escrita.			
Fecha probable (bimestre):	Día(s) probable(s):		

(1): 1 crédito corresponde a 15 horas de trabajo por parte del estudiante, de las cuales 5 horas corresponden aproximadamente a horas presenciales en el salón

ANEXO 2. LISTADO DE CURSOS PROPUESTOS

Departamento	**Cursos**	**Tipo**	**Créditos**
Suelos y Aguas	Planificación de la tierra a nivel predial	Central	8
Suelos y Aguas	Planificación del riego a nivel predial en sistemas agrícola-ganaderos	Central	8
Suelos y Aguas	Relaciones suelo-planta*	Central	6
Suelos y Aguas	Fertilidad del suelo aplicada a sistemas agrícola-ganaderos	Central	8
Producción Vegetal	Ecofisiología y manejo de cultivos de invierno y verano	Central	8
Producción Vegetal	Mejoramiento vegetal aplicado*	Central	6
Protección Vegetal	Manejo de malezas	Central	8
Protección Vegetal	Manejo de enfermedades	Central	8
Protección Vegetal	Manejo de plagas	Central	8
Ciencias Sociales	Agricultura Sustentable**	Central	8
Ciencias Sociales	Agroecología/ Perspectiva biofísica de la sustentabilidad**	Central	6
	Comunicación científica*	Central	6
	Seminarios I y II	Central	6
Suelos y Aguas	Curso avanzado de fertilidad de suelos *	Opcional	9
Suelos y Aguas	Metodologías para análisis de laboratorio de suelo, plantas y agua*	Opcional	6
Suelos y Aguas	Física de suelos*	Opcional	10

Suelos y Aguas	Génesis, morfología y clasificación de suelos*	Opcional	6
Suelos y Aguas	Manejo y conservación de suelos y aguas*	Opcional	5
Producción Vegetal	Ecofisiología y manejo de soja	Opcional	2
Producción Vegetal	Producción de grano en sistemas agrícola y agrícola-ganaderos	Opcional	6
Producción Vegetal	Crecimiento vegetal y economía del agua y el carbono*	Opcional	12
Producción Vegetal	Ecofisiología de cultivos*	Opcional	4
Protección Vegetal	Tecnología de aplicación de productos fitosanitarios	Opcional	5
Sistemas ambientales	Agrometeorología*	Opcional	10
Producción Animal y Pasturas	Ecología del pastoreo*	Opcional	5
Producción Animal y Pasturas	Sistemas de producción bajo pastoreo*	Opcional	6

*Cursos comunes con la Maestría de Ciencias Agrarias (Académica), **Cursos comunes con el Diploma y Maestría en Desarrollo Rural Sustentable (Profesional)

***Ante la fundamentación de interés de un estudiante, se aceptarán otros cursos no incluidos en esta lista.

Aprobado por el Consejo de Facultad de Agronomía en sesión del 16/03/2009 (Res. 223)
Aprobado por el Consejo Directivo Central el 28/07/2009 (Res. 5)

27) (Cta. Cte.) 1/p 19968 Ago 19- Ago 19

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SECCIÓN CONCURSOS - PUBL. 012/09
LLAMADO A CARGOS DOCENTES EFECTIVOS

Se llama a aspirantes para la provisión efectiva del siguiente cargo docente:
* 1 cargo efectivo de Profesor Adjunto (Esc. G, Go. 3, 8 hs. sem.) de Historia Contemporánea en América Latina - Dpto. de Ciencia Política - Expe. 230400-000828-09 - Llam. 032/09
PLAZO DE INSCRIPCIONES: 6 de julio de 2009 al 4 de setiembre de 2009 a la hora 13.00
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: En www.fcs.edu.uy o retirar en Sección Concursos de la FCS - Constituyente 1502 - 3er. Piso, de lunes a viernes de 10 a 13 horas
SECCIÓN CONCURSOS - FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20104 Ago 19- Ago 19

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-002142
LLAMADO Nº 193/09
Se llama a aspirantes, para la provisión interina de dos cargos de Ayudante del Área Alimentos del Polo Tecnológico de Pando (Esc. G, Grados 1, 20 hs. sem.), a los efectos de realizar tareas en el proyecto INIA FPTA 278, por el período de 4 meses a partir de la toma de posesión, con cargo a fondos extrapresupuestales del Proyecto INIA FPTA 278, de acuerdo al siguiente perfil:
Apertura: Lunes 17 de agosto de 2009 a la hora 10:00
Cierre: lunes 31 de agosto de 2009 a la hora 13:00
Informes e inscripciones Sección Concursos Facultad de Química de lunes a viernes de 10 13 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20005 Ago 19- Ago 19

CORTE ELECTORAL



Para conocimiento de la ciudadanía, se hace saber la declaración efectuada por la Corte Electoral, en acuerdo celebrado el 15 de junio próximo pasado la que a continuación se transcribe:
"VISTO: El informe de la Oficina Nacional Electoral en relación con las operaciones de recuento y cotejo de firmas que acompañan el proyecto de reforma constitucional presentado por un grupo de ciudadanos el 24 de abril de 2009 ante la Secretaría de la Asamblea General.
RESULTANDO: I) Que el referido proyecto, conjuntamente con las firmas correspondientes fue entregado a la Corte Electoral el 27 de abril próximo pasado y posteriormente a la Oficina Nacional Electoral.
RESULTANDO: II) Que hasta el 15 de junio próximo pasado, la Oficina Nacional Electoral comprobó la autenticidad de 258.326 (doscientas cincuenta y ocho mil trescientas veintiséis) firmas que acompañan al proyecto, así como la validez de las inscripciones cívicas correspondientes a los firmantes.
RESULTANDO: III) Que de acuerdo a la resolución de la Corporación de 29 de abril de 2009, la cantidad de inscripciones cívicas de ciudadanos habilitados para votar el 25 de octubre próximo asciende a 2:583.261 (dos millones quinientos ochenta y tres mil doscientos sesenta y uno).
CONSIDERANDO: I) Que de lo expuesto en los resultandos que anteceden surge que el número de firmas válidas cotejado hasta el 14 del mes actual ha superado ya el diez por ciento del referido total aún cuando queda todavía una cantidad de firmas que no ha sido cotejada.
CONSIDERANDO: II) que la Corte considera que habiéndose superado el porcentaje de ciudadanos inscriptos exigido por el literal A) del artículo 331 de la Constitución de la República, es innecesario continuar con la revisión de las demás firmas, ya que ello importaría una tarea onerosa, de extraordinario recargo para la Oficina y sin consecuencias a los efectos de lo establecido en la citada norma constitucional.
ATENTO a lo expuesto precedentemente:
LA CORTE ELECTORAL DECLARA:
Que el número de ciudadanos que suscriben el proyecto a que se refiere esta resolución sobrepasa la cantidad del diez por ciento de ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional, porcentaje indicado en el artículo 331, Literal A) de la Constitución de la República. Hágase saber por mensaje a la Presidencia de la Asamblea General, a la que se remitirá el poyecto de reforma, resaltando que el Plebiscito se realizará conjuntamente con la elección nacional el 25 de octubre próximo."
Montevideo, 14 de agosto de 2009.
RENAN RODRIGUEZ, Vicepresidente, ALFONSO MARIO CATALDI, Secretario Letrado.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20004 Ago 19- Ago 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CIRCULAR Nº 93/2009
REF: DESINVESTIDURA DE ESCRIBANO (P. TRINDADE - M. ROSSI)
HABILITACION DE ESCRIBANO (R. MASCHERONI)
Montevideo, 12 de agosto de 2009.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso:
* por resolución nº 474/09/23 de fecha 29 de julio de 2009, levantar la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, al Escribano Ruben Mario MASCHERONI HERNANDEZ, quien fue notificado el día 3 de agosto del corriente año, quedando por lo tanto habilitado para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
* por resolución nº 369/09/30 de fecha 8 de junio de 2009, la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Patricia María TRINDADE MAIER, quien fue notificada el día 20 de julio del corriente año, quedando por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
* por resolución nº 460/09/23 de fecha 29 de julio de 2009, la sanción de desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, a la Esc. Miryam Julieta ROSSI PELIZZA, quien

fue notificada el día 5 de agosto del corriente año, quedando por lo tanto inhabilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.
27) (Cta. Cte.) 1/p 20074 Ago 19- Ago 19

VARIOS

Dando cumplimiento al Art. 53 de la Ley 16871 se comunica el extravío del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de TENTEL S.A., RUC 21 354342 0013, con domicilio constituido en la calle Treinta y Tres 1374 escritorio 405 de esta ciudad. Se ha procedido también a efectuar la denuncia policial correspondiente ante la Seccional 1ª el día 14 de agosto del corriente.
27) $ 333 1/p 20013 Ago 19- Ago 19

LLAMADO / INVITACION
LA COMISIÓN HONORARIA DE ADMINISTRACIÓN Y EJECUCION DE OBRAS DE LA RAP, LLAMA POR LA OBRA DE REFERENCIA:
OBRA: AMPLIACIÓN DEL CENTRO Y NUEVA EMERGENCIA DEL CENTRO JARDINES DEL HIPODROMO

INICIO DE VENTA DE RECAUDOS: 17/08/09
FINALIZACIÓN VENTA DE RECAUDOS: 27/08/09
APERTURA DE OFERTAS: 07/09/09 - HORA 11.00
LUGAR: División Arquitectura de ASSE (Eduardo Acevedo 1534 Of 101)
VISITA OBLIGATORIA AL PREDIO (LUGAR Malinas N° 3345 entre Libia y Rafael)
REUNIÓN PREVIA OBLIGATORIA: 28/08/09 - Hora 10.00
Lugar: División Arquitectura de ASSE (Eduardo Acevedo 1534 Of. 101)
Deberá presentarse constancia de pago del pliego
RECEPCIÓN DE CONSULTAS HASTA: 04/09/09 hora: 12.00
COSTO de los Recaudos: $ 2000 (pesos dos mil)
Los pliegos deberán abonarse en la Cta. Cte. Moneda Nacional - del BROU N° 1790 03 194-8
FORMATO DE ENTREGA DE RECAUDOS: proyecto (planos, detalles, memorias, etc.) en CD
Pliego de Condiciones impreso.
Retiro de Recaudos: Div. Arquitectura (E. Acevedo 1534 - oficina 101, de lunes a viernes en el horario de 08 a 14 hs, deberá presentarse un CD)
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse por escrito con dos copias, firmadas por el representante de la empresa y también en soporte informático (CD, DISQUETTTE)
Forma de pago: CONTADO, s/avance de obra
Adelanto p/acopio de materiales: 20%
Arquitecto responsable: Carina Rojo (por consultas técnicas: tel. 401.34.94 - 401.36.08 int. 248 o por correo electrónico calisto1963@gmail.com).
27) $ 1666 1/p 20050 Ago 19- Ago 19

DEJAMOS CONSTANCIA DE QUE HEMOS EXTRAVIADO EL LIBRO DE REGISTRO DE SOCIOS Nº. 1 DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS "COVIGA 0" EN LUGAR Y FECHA IMPOSIBLE DE DETERMINAR. HEMOS REALIZADO LA DENUNCIA POLICIAL EN LA SECCION 9ª. EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2009.
27) $ 250 1/p 20051 Ago 19- Ago 19

Cítase a José Ernesto Pérez Cárdenas, a efectos de que concurra a notificarse de resolución sobre renuncia presentada a la Cooperativa de Viviendas Arbolito, el día jueves 27 de agosto de 2009 entre la hora 20 y 22 en la Cooperativa sita en la calle Las Calandrias Mna. 141 Sol. 1 esquina Las Garzas (Salón Comunal) (Solymar), bajo apercibimiento que de no concurrir se le tendrá por notificado.
27) $ 1000 3/p 20109 Ago 19- Ago 21

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GARCIA, ESTELA MARY-RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA," FICHA 440-121/2009, se cita, llama y emplaza a: MARIO BRUM FRAIGOLA, MARIA DEL CARMEN LEGUISAMO, ENZO NAVIA SILVEIRA Y PATRICIA NAVIA SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos y cualquier otro interesado a quien el reconocimiento de la unión concubinaria pueda afectar, en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 del C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio del auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 24 de julio de 2009. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 20075 Ago 19- Set 02

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "COTELO, ELSA - RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-380/2009; en autos se presentó la Sra. ELSA COTELO TABAREZ, solicitando reconocimiento de unión concubianaria con el Sr. JULIO MARIA ROSANO GONZALEZ (fallecido el día 12/07/2008). Se cita, llama y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este juzgado dentro del plazo de 90 días. Se hace constar que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras 28 de Julio de 2009.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Sin Costo) 10/p 20076 Ago 19- Set 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos ARBIZA ROMERO SUSANA RAQUEL Y OTROS C/ BLANCO MARTINEZ MIGUEL LEONIDAS-Ejecucion de sentencia-- Ficha 317-403/2006. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a SILVIA BEATRIZ ALVAREZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones. Fray Bentos, 4 de marzo de 2008.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3333 10/p 19985 Ago 19- Set 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

EXPANDIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 2.400.000, 100 años, Montevideo.
Inscripción: 17.8.2009, No. 10446.
28) $ 3437 1/p 19997 Ago 19- Ago 19

REFORMAS

CRACOMAR S.A.

Asamblea: 10/07/09
Inscripción: 9984/2009
Reforma: Art. 284 Aumento de Capital
Capital Actual: $ 12.000.000.oo.
28) $ 491 1/p 19961 Ago 19- Ago 19

SIERRAS DE JOSÉ IGNACIO S.A.

ASAMBLEA: 25/03/09.-
Acciones a Nominativas
INSCRIPCIÓN: 29/07/09, 9571.
28) $ 491 1/p 19991 Ago 19- Ago 19

KLANBER S.A.
REFORMA

ASAMBLEA: 10/12/08
ARTICULOS: 1-2-3
Ley 16.060
CAPITAL: $ 24.430.000
OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamiento de bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación constitución adquisición empresas operen ramos preindicados. 27/7/09, 9421.
28) $ 2946 1/p 19992 Ago 19- Ago 19

DOLFISOL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 31.3.2009
CAPITAL: $ 15.000.000
Inscripción: 17.8.2009, No. 10445.
28) $ 491 1/p 19996 Ago 19- Ago 19

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 149.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS — ***TARIFA (por cm.)***

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .... $ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES — ***TARIFA (por cm.)***

Apertura de Sucesiones .... $ 60.50 (*)

Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones,

Avisos Varios .... $ 83.31 (*)

Venta de Comercios Remates .... $ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL — ***TARIFA (por cm.)***

Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* .... $ 41.66 (*)

Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* .... $ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES — ***TARIFA***

Edictos de Matrimonio *(Aviso)* .... $ 252.93 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas,
Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* .... $ 490.98 (*)

Balances *(por página 26 cms.)* .... $ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS — **TARIFA**

Página .... $ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS — ***TARIFA***

El minuto a través del 0900 2044 .... $ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"



CONSTRUYENDO

SEGURIDAD Y CONFIANZA:

POLICIA NACIONAL

0800 5000

ayúdenos a mejorar:

llámenos por consultas, sugerencias y denuncias

MINISTERIO DEL INTERIOR

más información, más ciudadanía

Dirección
Nacional
de Impresiones
y Publicaciones
Oficiales

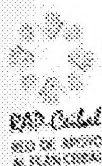
IMPO

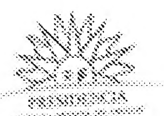
más información, más ciudadanía

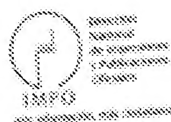
manualbásico de uso de

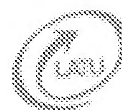
2da edición













más información, más ciudadanía

Primero los Niños!

- El Proyecto Ceibal entrega en propiedad 320.000 computadoras, a cada niño y a cada maestro de las escuelas públicas del Uruguay.
- Es el primer país del mundo en hacer esto.
- Da igualdad de oportunidades para todos sin distinción.
- Democratiza el acceso a la información y el conocimiento.
- Favorece la relación de la escuela con la familia.
- Crea capacidades para los desafíos del siglo XXI
- Le da al maestro una herramienta de primer nivel para el aprendizaje y el trabajo colaborativo.
- Educa en el trabajo en redes.
- Es la mayor transformación educativa de los últimos tiempos.